

**ENMIENDAS A DEBATE**  
**CONFERENCIA REPUBLICANA PCE**  
**Madrid, 27 de noviembre de 2010**

ENMIENDA N°: 1

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ACEPTADA

**PO/LO**

**Se acepta incluir en el texto como nombre de la Conferencia el siguiente titulo "CONFERENCIA ELABORACIÓN PROPUESTA REPUBLICANA DEL PCE".**

ENMIENDA N°: 2

MADRID/ SUSTITUCION/MAYORITARIA

Suprimir en todo el documento la 1ª persona del singular por la 1º persona del plural  
Justificación: Los documentos son algo realizado por un conjunto de personas, aunque los escriba una, imagino que se aprobaría en los órganos correspondientes. Pasando a ser echo por el colectivo.

ENMIENDA N°: 3

EXTREMADURA/MAYORITARIA/SUSTITUCION

**Sustitución al texto en general.-**

Eliminar las alusiones en primera persona de la redacción. Por ejemplo en la página 11, línea 7, pone "quiero referirme". Además habría que sustituir expresiones como "nuestro Ejército" por "el Ejército".

ENMIENDA N°: 4

PAIS VALENCIÁ/TOTALIDAD/MINORITARIA

Supresión de todo el texto

Justificación: ya contamos con el apartado 6 -Modelo de estado y propuesta republicana del PCE- del Documento Político del XVIII Congreso del PCE.

ENMIENDA N°: 5

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

**INTRODUCCIÓN**

**LA LUCHA POR LA TERCERA COMO PUNTO FOCAL DEL CAMBIO**

El proceso de construcción y avance hacia la 3ª república, a través del proceso constituyente, es lo que permitirá la constitución material de la misma, más allá de la constitución formal. La organización y movilización de las fuerzas motrices del cambio, es lo único que puede garantizar el mismo. Generar la fuerza necesaria y suficiente para dejar de pedir y lograr hacer.

Los documentos del partido nos marcan la lucha por la 3ª como objetivo estratégico. La construcción y el diseño del proceso constituyente, es el elemento que dota de contenido al proyecto, orienta la lucha política, y posibilita su consecución. Tiene por tanto que cumplir la labor de relacionar la lucha política y la lucha económica, de

organizar, articular y movilizar las fuerzas necesarias para el cambio desde el conflicto social. La "lucha por la 3ª" en tanto en cuanto "proyecto histórico de cambio" que sea capaz de generar un nuevo marco político, debe dotarse un contenido y proyección que permita:

? Constituirse en base de la superación del marco político actual, catalizar y aglutinar las ansias de cambio de la mayoría social, movilizar la suficiente fuerza social y convertirla en fuerza política, articular el conjunto de luchas y reivindicaciones generando un propósito común que permita la unidad de los diferentes sujetos en un programa y objetivos colectivos.

? Debe servir como articulador de síntesis y canalizador de luchas, de marco estratégico para las tácticas concretas, generar visión y trayectoria de cambio, de futuro posible, que nos permita o facilite abrir procesos de autorrevalorización de clase basados en el trabajo colectivo, que ayude a generar espacios desde los que recuperar las respuestas colectivas.

? En definitiva, que nos permita romper con la situación de impotencia, desorientación y confusión estratégica, con la falta de marco de referencia para el diseño de alianzas y fijación de objetivos. Que nos permita movernos a "la corta" al tiempo que nos dota de visión de juego.

La lucha por un nuevo marco político que supere la etapa que comienza con la Transición, debe abrir un proceso orientado hacia el cambio en la correlación de fuerzas existente con el fin de modificar la geometría actual del poder. Un proceso en el que la nueva clase trabajadora se empodera e institucionaliza su enfrentamiento con el poder establecido, que está al servicio de la oligarquía financiera.

Bajo este punto de vista resulta mucho más importante el diseño y la organización del proceso –desarrollo del nuevo poder- que el diseño detallado del fin – la 3ª república-, ya que este se irá conformando en el proceso de lucha. Es decir los objetivos anteriormente planteados no se conseguirán el día que se proclame la 3ª república sino que se irá avanzando en los mismos –o no- en función de cómo encaremos el proceso de lucha por su consecución. O dicho de otra manera, solo será posible llegar a la proclamación de una 3ª República que siga los principios defendidos en el documento si conseguimos implementar un proceso constituyente en el que se desarrolle un poder alternativo con fuerza suficiente para imponerla frente a la oligarquía. Siendo capaces de generar las condiciones que hagan posible lo que hoy no lo parece.

Por eso la propuesta de articulación del proceso constituyente resulta de vital importancia. La estrategia que empleemos para conseguir generar dichas condiciones aparece como el factor crítico del que puede depender el éxito o el fracaso de la propuesta.

La puesta en marcha de la lucha por la 3ª República debe desarrollarse por el conjunto de la organización y debe ser entendida como una nueva configuración de la geometría del poder, el poder ciudadano frente al poder del dinero, donde cambiar la geometría del poder implica la inclusión de los sectores explotados y excluidos en el proceso político.

La articulación de la sociedad civil alternativa implica el empoderamiento real y concreto de los sectores antagónicos al modelo: la gente trabajadora, la juventud, las mujeres, los pequeños propietarios. Un planteamiento que parte de la necesidad de

impulsar soluciones colectivas a problemas colectivos, mediante la participación directa de las personas. Se trata de abrir procesos de autorrevalorización de clase basados en el trabajo colectivo. Construir la democracia dando el poder a la mayoría social.

La participación social ha sufrido un proceso de mercantilización que pretende reducirla a un acto de consumo. Invertir la geometría del poder, por tanto, supone la articulación de espacios de participación autónomos al mercado. Espacios de resistencia que responden y resuelven necesidades concretas de la gente trabajadora. Esos espacios comprenden todos los aspectos de la vida.

En el trabajo, en el barrio, en los centros de estudio debemos ser capaces de dinamizar la participación directa de la gente en la resolución de los problemas. El sindicato, la asociación, la cooperativa, la asamblea, la plataforma, la coordinadora, el ateneo, etc. Innumerables son los espacios desde los que recuperar las respuestas colectivas que hagan frente a la atomización elemento clave en el desarrollo de los tres pilares del neoliberalismo: explotación, exclusión y recorte de libertades

*El sujeto histórico que ha de traerla, la gente trabajadora, debe configurarse como un hecho plurinacional más allá de la visión euro centrista, tomando en cuenta la composición de la clase, la solidaridad con los pueblos que sufren la explotación de las corporaciones y la plena participación de todas las gentes trabajadoras en el proceso político sin importar el pasaporte son elementos estratégicos de cualquier proyecto que se pretenda emancipador.*

La Tercera República ha de configurar se por tanto en torno a la contradicción social con el modelo. Planteando la democracia participativa como una nueva configuración de la geometría del poder pretendemos abrir las puertas a un nuevo modelo para una nueva fase, el socialismo en el siglo XXI.

ENMIENDA N°: 6

PAIS VALENCIÁ/TOTALIDAD/MINORITARIA

**Enmienda a la totalidad:** habría que cuestionar en primer lugar que tenga sentido hacer una llamada "Conferència Republicana" (como si todas las Conferencias del PCE no fueran "republicanas") cuando se ha celebrado en noviembre del año pasado el XVIII Congreso del PCE, que aprobó un Documento Político cuyo apartado 6 se titula precisamente "Modelo de Estado y propuesta republicana del PCE", de una longitud similar a lo que ahora se nos presenta como "Documento Base" pero que es el resultado de un trabajo ampliamente colectivo con la incorporación de las enmiendas elaboradas en las distintas organizaciones del PCE y debatidas y aprobadas en el Congreso. El contenido de esta enmienda a la totalidad consiste en retirar dicho "Documento Base" asumiendo que la propuesta republicana del PCE es la ya aprobada en su Congreso.

ENMIENDA N°: 7

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Enmienda a la totalidad del documento para modificar el lenguaje utilizado, ya que en gran del mismo, los tecnicismos y la terminología, poco usual, dificultan las futuras exposiciones, aclaraciones, entendimiento y tratamiento en las asambleas locales y para la población en general, siempre que no desvirtúe el contenido del texto.

ENMIENDA N°: 8

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Eliminación de la redacción farragosa así como de las faltas de ortografía.

ENMIENDA N°: 9

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Eliminación del estilo personal para que desaparezca la primera persona del singular del documento.

ENMIENDA N°: 10

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P2/L1

INTRODUCCIÓN

El debate sobre la propuesta del PCE para la III República, se enmarca en una crisis global del capitalismo que ataca tanto su estructura económica, como afecta también a ambiental, alimentaria y energética.

El cuerpo político que ampara al capitalismo, el neoliberalismo, ha ido adecuando las reglas del juego a las necesidades del mercado, habiendo suplantado principios elementales democráticos como la soberanía nacional por políticas impuestas desde organismos antidemocráticos y consejos de empresas. En España, que cuenta de por sí con un poco democrático sistema parlamentario, se han impuesto las medidas decididas en Europa por el Banco Central Europeo y negociadas en el Fondo Monetario Internacional y Washington. Sin olvidar que se han cedido frente a la burguesía nacional representada por su patronal, los derechos conquistados por los trabajadores a través de la mayor reforma laboral sufrida en nuestro país.

Los cambios políticos y la necesidad de amparar legalmente las prácticas neoliberales han erosionado los derechos civiles y políticos conquistados, a raíz del giro autoritario del neoliberalismo; amparados en la lucha antiterrorista y por medio de una Ley de Partidos, a la que el PCE se opuso radicalmente, llegamos a la perversión, por ejemplo, de retirar el acta de parlamentario a un representante electo o se imposibilita la participación en la vida política de quienes no comulguen con los postulados del sistema. Cabe recordar que durante la Huelga General, los medios de comunicación trataron de vincular lucha obrera con terrorismo, piquetes con "kale borroka", manifestantes con violentos, vándalos, vislumbrando cual es el objetivo final de la Ley de Partidos: criminalizar y sacar de la política a los elementos antisistema. Como el PCE.

Es en la lucha contra los recortes en derechos sociales, laborales, civiles y políticos y por la ampliación y profundización de los mismos, donde el concepto república y su efectiva implantación debe enmarcarse, no sólo como la consecución de un cambio de "régimen", del paso de una monarquía a una república en vacío si no como un cambio radical de modelo, que ampare y profundice los derechos de sus ciudadanos.

La República se configura como objetivo estratégico para la presente etapa, como un proyecto al que hay que llenar de contenido. Ese contenido debe incluir derechos sociales garantizados y de nuevos instrumentos de participación y mecanismos de rendición de cuentas y control popular.

Nuestra propuesta de República con democracia participativa se configura como alternativa al marco político-constitucional (monarquía parlamentaria) y al modelo económico (neoliberalismo), con una orientación socialista. La democracia participativa se inserta así en nuestra apuesta por la República como un nuevo marco donde desplegar la lucha de clases desde una correlación de fuerzas más favorable a la clase trabajadora y los sectores populares.

Cuando hablamos de la III República debemos hablar de derechos y obligaciones, de democracia participativa y de socialismo, de educación pública, libre, gratuita y laica, de salud para todo el mundo desde la red pública mejorada y articulada, desde la radical concepción de que la paz puede crear vida, riqueza y futuro, nunca la guerra, desde la convicción de que el camino histórico que hemos hecho juntos las personas y pueblos que vivimos en España, debe continuar en el presente y en el futuro, con el objetivo, nunca alcanzado pero imprescindible, de que el internacionalismo solidario construya otro mundo posible.

El PCE considera que es posible crear la fraternidad de pueblos y personas en torno a la justicia e igualdad, la libertad y la paz.

Un republicanismo constructivo y una Constitución para la III República deberían retomar los contenidos avanzados incorporados en la Constitución actual, para hacer de todos ellos -además de todos los que implica una constitución republicana para la construcción del socialismo democrático- derechos legalmente exigibles.

En este debate situamos nuestra apuesta Republicana que debe ser definida en positivo y en la perspectiva de construir un movimiento republicano amplio que nos permita integrar en la lucha por la IIIª República a amplios sectores de la población, fundamentalmente a los trabajadores y trabajadoras.

ENMIENDA N°: 11

CASTILLA LA MANCHA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2/L3

Suprimir del 1er párrafo, 3ª línea ..... Solidaria por solidaria

Justificación: El nombre propio de nuestra República será III República Federal Española, (solidaria sería una cualidad, y sería con minúscula)

ENMIENDA N°: 12

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

P2/L3

Sustituir "Constitución de la III República Solidaria" por: *Constitución de la III República Popular de España, de organización federal y de carácter solidario...*

Justificación: Consideramos que el principio de soberanía popular y el de democracia plena han de expresarse en la formulación definitiva de nuestro proyecto republicano, dejando, a nuestro entender, las nociones de federalidad y solidaridad en segundo término.

ENMIENDA N°: 13

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2/L3

Texto: Sustitución de Solidaria por Socialista

Justificación: Entendemos que la República Federal por la que apuesta el PCE debe ser Socialista. El término Solidario no define ningún modelo concreto y es abstracto.

ENMIENDA N°: 14

CASTILLA LA MANCHA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2/L3

ESTRUCTURA E IDEAS BÁSICAS SOBRE LA III REPUBLICA

Texto: Suprimir del 1er párrafo, 3ª línea ..... Socialista por Solidaria

Justificación: Entendemos que el estado no ha de concebirse como una ONG, sino que estaría por encima de este nivel al considerarlo como Socialista, ya la II República se conformo más bien como una Rep. Burguesa y liberal, en cambio para esta, su consecución ha de ser Socialista por lo que significaría de distribución y control de las/os trabajadoras/es y ciudadanas/os de los poderes del Estado (económicos/ políticos/ sociales)

ENMIENDA N°: 15

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MINORITARIA

P2/L4

Texto: SUSTITUIR "República Federal Solidaria" por "República Federal Socialista"

ENMIENDA N°: 16

EUSKADI/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 2, línea 3

Texto: Sustituir "república federal solidaria" por "republica federal solidaria de orientación socialista".

ENMIENDA N°: 17

EUSKADI/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 2, línea 3

Texto: Sustituir, "debemos defender", por "vamos a defender"

ENMIENDA N°: 18

MADRID/SUPRESION/MAYORITARIA

P2/L4

Suprimir desde "El siguiente guión pretende..."Hasta "...el reto que la actual situación presenta".

ENMIENDA N°: 19

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P2/L7

Antes de "Es obvio que esta propuesta...".

Texto de la enmienda:

El Partido Comunista de España se marca como proyecto estratégico de transformación social impulsar un proceso constituyente que nos lleve a la Tercera República, en la perspectiva de iniciar el camino hacia el objetivo fundamental de

nuestro Partido: la transformación revolucionaria de la sociedad y de sus estructuras políticas, la superación del sistema capitalista y la construcción del socialismo en el Estado Español, como contribución al tránsito hacia el socialismo en el plano mundial, con la perspectiva de la plena realización del ideal emancipador del comunismo.

La crisis económica ha puesto de manifiesto que la estructura política está al servicio de la clase dominante, nucleada y hegemónizada por el gran capital financiero y especulativo. Los recursos públicos se han puesto a su servicio en el peor momento de la crisis financiera, socializando las pérdidas que ahora se pagan con gravísimos recortes sociales, haciendo recaer sobre la gran mayoría trabajadora el pago de la crisis. El propio sistema reconoce la debilidad y la sumisión de las estructuras democráticas frente a los llamados intereses del mercado financiero, es decir de las grandes corporaciones bancarias y especulativas.

Para las trabajadoras y los trabajadores, que sufrimos los efectos de la crisis, convivimos con el paro y las dificultades económicas, no existe solución dentro del actual modelo político. El mantenimiento del actual marco político nos lleva a una gran contrarreforma que ya se ha iniciado, que pretende liquidar los derechos laborales y sociales, que conduce al desarrollo pleno del proyecto neoliberal. Esta contrarreforma pone en cuestión incluso las herramientas básicas de la clase trabajadora para la lucha por sus derechos, como los sindicatos de clase, la negociación colectiva o el derecho a huelga.

La lucha por una alternativa social, que garantice el empleo y amplíe los derechos sociales, está unida a la lucha por las libertades democráticas de las trabajadoras y los trabajadores. Mientras las estructuras políticas estén al servicio de la clase dominante, mientras la gran mayoría trabajadora del país esté excluida de la toma de decisiones, no será posible ninguna salida social a la crisis. Por eso en este momento es especialmente importante la lucha por la república. Por eso en este momento en que el Partido ha de impulsar las luchas sociales y económicas, también ha de saber ligarlas y trascenderlas, ofreciendo una visión de conjunto y un proyecto estratégico de transformación común, capaz de realizar el conjunto de reivindicaciones populares.

ENMIENDA N°: 20

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P2/L7

Texto: Tras "en vez que esta se" AÑADIR "Monárquico, impuesto".

ENMIENDA N°: 21

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P2/L10

Texto: Adición, después de "principios" de "estructura económica".

Justificación: Creemos necesario reseñar que la República por la que abogamos propone, a parte de todo lo citado en este párrafo, un modelo económico concreto basado en la planificación de la economía por parte de los trabajadores y trabajadoras.

ENMIENDA N°: 22

MURCIA/DE FORMA

Pag 2/PUNTO 1

1ª.- La República no es simplemente una forma de Estado que se caracteriza esencialmente en hacer electiva la Presidencia de la jefatura del Estado en vez de que ésta sea hereditaria. Plantear la alternativa republicana en España no es algo neutro. La República es una concepción de Estado caracterizada por unos determinados principios, valores, contenidos, funcionamiento institucional y vinculación a la realidad social de la cual emana como representación libremente consentida, es lo que hemos llamado Democracia Republicana.

La memoria de la II República sirve para informar, educar, concienciar, estimular; es una fase diferenciada de la de elaboración, movilización y capacidad propositiva.

ENMIENDA N°: 23

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2/L7-12

Texto: El texto de la enmienda sea el artículo 1 de la Constitución de la III República, "España es una República democrática de trabajadoras y trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. La bandera de la República española es roja, amarilla y morada"

ENMIENDA N°: 24

MADRID

P2

PUNTO 1º

Cosas como las que se definen en el primer punto (Pág. 1) en la que se define a la III República como presidencialista no lo comparto, la figura de Presidente de la República es innecesaria y contradictoria con una democracia de izquierdas.

PUNTO 4º

Lo de Cataluña y Euskadi no es tal, por lo menos así explicado.

ENMIENDA N°: 25

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2/L14 segundo punto

Texto: Desde "Una alternativa " hasta "... comenzar ya" por La República ha de llegar de un largo (lento o no) proceso político, de una transformación política en su sentido más amplio, es decir cultural, social y económica. Debe ser la reafirmación del concepto de ciudadanía, la conquista de derechos sociales plenos y el triunfo de la democracia, que deberá ser una herramienta de participación esencialmente colectiva para la consecución de una plena soberanía popular.

ENMIENDA N°: 26

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2/L14

Texto: Sustitución de "democrática" por "Socialista"



Justificación: La república por la que luchamos en el PCE debe concretar su naturaleza en Socialista, ya que democrática viene implícito en este término y no recoge nuestra naturaleza como Partido Comunista.

ENMIENDA N°: 27

ANDALUCIA/SUSTITUCION/mayoritaria

P2/L17

SUSTITUIR EL PUNTO 3 POR TEXTO: Nuestro compromiso e implicación activa en todos los procesos, actos y movilizaciones relacionados con la Memoria Histórica deben servir para potenciar y ampliar las bases sociales y las fuerzas culturales que apoyan el movimiento por la Tercera República, mostrando a las generaciones actuales el significado real de la Segunda , proyectando sus valores democráticos e igualitarios y su potencialidad transformadora al nuevo proyecto republicano. La República del siglo XXI, debe responder a las características del nuevo capitalismo global, y por tanto no puede ser una simple continuidad de la Segunda, pero el proceso de lucha sociopolítica que la hará posible, se verá –se está viendo ya- fortalecido por el desvelamiento y la difusión de los elementos y las claves sociopolíticas del régimen de 1931. En este sentido, la memoria de la Segunda República y de la Guerra Civil que la destruyó, contribuye a informar, educar y crear conciencia republicana, favoreciendo la movilización social y la capacidad de elaborar propuestas que vayan construyendo la futura república como una alternativa política real.

ENMIENDA N°: 28

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P2/L19

Texto: Tras "Primera y Segunda República" AÑADIR "elementos positivos que han traído otras Revoluciones".

ENMIENDA N°: 29

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P2/PARRAFO 4/LINEA 2

Texto: Añadir tras democracia: IGUALDAD

Justificación: No podemos dejar de señalar el avance histórico que supuso para las mujeres la II República.

ENMIENDA N°: 30

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 2, PÁRRAFO 4º

Sustituir de "como alternativa democrática" por: *como alternativa SOCIAL y democrática*

ENMIENDA N°: 31

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 2, PÁRRAFO 4º, LÍNEA 3

Sustituir "apoyada por el mayor respaldo ciudadano" por: *"desarrollada con el mayor consenso social posible"*.

ENMIENDA N°: 32

PAIS VALENCIÁ/TRANSACCIONAL

PAG.2/L 20/PUNTO 2º

Cambio: añadir entre “alternativa” y “democrática” la palabra “más”.

**Se acepta la transaccional de sustituir el texto del documento por “alternativa realmente democrática y superadora de la realidad existente”**

ENMIENDA N°: 33

EUSKADI/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 2, línea 22

Texto: Modificar el párrafo, quedaría así: “La memoria de la II República sirve para informar, educar, concienciar, estimular y para exigir la justicia pendiente; es por ello una fase diferenciada y previa a transitar con objeto de asegurar el éxito de la ulterior elaboración, movilización y capacidad propositiva que conduzcan a la constitución de la III República.”

ENMIENDA N°: 34

PAIS VALENCIÁ/SUPRESION/ASUMIDA

P2/L21/PUNTO 2º

Eliminar “Una tarea que debemos comenzar ya.”

**Justificación:** esta frase sobra, el PCE ya ha estado trabajando desde hace mucho por una movilización ciudadana por la III República. El PCE sabrá lo que tiene que hacer respecto a la táctica emanada en relación con este documento. No hace falta que se haga alusión directa, así el texto ganará objetividad.

ENMIENDA N°: 35

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P2; 5º párrafo; 1 y 2ª líneas

Texto: “Nuestra propuesta republicana no puede supeditarse a nuestra defensa y participación en actos de memoria Histórica”

Justificación: Entiendo que es más directo (correcto) decir supeditar, que no confundir porque el movimiento republicano actual está basado en gran parte en el movimiento memorialista.

ENMIENDA N°: 36

PAIS VALENCIÁ/ADICION/MINORITARIA

P2/L25/PUNTO 3º

Sin olvidar que estas han sido repúblicas burguesas, aunque la última tuviera un carácter progresista

ENMIENDA N°: 37

MADRID/MAYORITARIA

P2/6º PARRAFO

SUSTITUIR... ES UNA FASE DIFERENCIADA por Y REGOGER LAS APORTACIONES QUE PARA LA NUEVA FASE DE MOVILIZACIÓN Y CAPACIDAD PROPOSITIVA NOS SEAN VÁLIDAS.

Justificación: NO SE PUEDE TIRAR POR LA BORDA TODAS AQUELLAS CUESTIONES (Ver página 3 de este mismo documento) QUE TANTO EN LA 1ª, COMO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA FUERON Y SON PATRIMONIO DE LAS/OS LUCHADORES POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.

ENMIENDA N°: 38

MURCIA/DE FORMA

Pag 2/PUNTO 4

4ª.- Las dos Repúblicas que ha habido en España han significado el intento de conseguir una sociedad basada en los principios de racionalidad, justicia, democracia, educación y modernidad que pueden seguirse como un hilo conductor a través de la Historia de España. [y que] Concretados en personas, movimientos, tendencias, reflexiones y acciones de gobierno han intentado cambiar, no sólo las ideas ancladas en presupuestos que ya no tenían en Europa el mismo predicamento sino también el orden económico basado en la gran propiedad agraria, la democracia conculcada o demediada, la alianza entre Trono y Altar con un desprecio por la Ciencia tanto en su aspectos teóricos como en sus aplicaciones prácticas y tecnológicas.

ENMIENDA N°: 39

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P2/L25/PUNTO 4º Apartado:Estructuras e ideas básicas sobre la III

Texto: de "libertad, igualdad, solidaridad", con lo cual la frase quedaría así "Las dos Republicas que ha habido en España han significado el intento de conseguir una sociedad basada en los principios de libertad, igualdad, solidaridad, racionalidad,..."

ENMIENDA N°: 40

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P2/L25/PUNTO 4º

Texto: Las dos Repúblicas no tuvieron el mismo peso político y social pero ambas han significado el intento...

ENMIENDA N°: 41

PAIS VALENCIÁ/TRANSACCIONAL

Pagina 2/L29 al final de la 3ª

**Se acepta la transaccional de incorporar el texto de la enmienda como adición manteniendo también el texto del documento**

Enmienda de adición: **La memoria de la II República nos sirve hoy para reivindicar la legitimidad de un modelo de estado cuya legalidad fue vulnerada por la traición y la fuerza de las armas para reivindicar la recuperación de la verdad y la legalidad republicana como la base mas sólida para informar, educar, estimular y concienciar al pueblo para su participación amplia en la construcción de una nueva República Federal. Debe ser esta una etapa diferenciada para avanzar desde la elaboración, la**

## **movilización y la propuesta republicana ligada a la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad española.**

ENMIENDA N°: 42

MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA

Pág 2./L33/PUNTO 4°

.- Las dos Repúblicas que ha habido en España han significado el intento de conseguir una sociedad basada en los principios de racionalidad, justicia, democracia, educación y modernidad que pueden seguirse como un hilo conductor a través de la Historia de España. Concretados en personas, movimientos, tendencias, reflexiones y acciones de gobierno han intentado cambiar, no sólo las ideas ancladas en presupuestos que ya no tenían en Europa el mismo predicamento sino también el orden económico basado en la gran propiedad agraria, la democracia conculcada o demediada, la alianza entre Trono y Altar con un desprecio por la Ciencia tanto en su aspectos teóricos como en sus aplicaciones prácticas y tecnológicas.

AÑADIR: Las dos experiencias democratizadoras fueron cercenadas brutalmente por medio de la violencia de las armas sin que pudieran desarrollarse ampliamente.

ENMIENDA N°: 43

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P2/L35 Apartado: Estructura e ideas básicas sobre la III

Texto: -Punto nuevo. "... Junto con la herencia/memoria republicana, consideramos que las luchas del movimiento obrero han sido fundamentales para la construcción de la idea republicana y de una alternativa al modelo social impuesto en las diferentes fases del Capitalismo. Por ello, reivindicamos la memoria/historia de la clase trabajadora de este país para emprender con ella la transformación social que nos lleve a una "república de trabajadores/as" en el nuevo contexto de la globalización capitalista..."

Justificación: Podemos redactarla así o de cualquier otra manera, pero el hecho es que al margen de la I y II República, la clase trabajadora ha luchado en este país por la justicia social y la transformación de las estructuras, que la clase dominante, creó y crea para su explotación. Es por todo esto una reivindicación de la "memoria de clase", de la memoria de nuestra propia identidad como PCE al margen de las intenciones republicanas de la burguesía española. Un elemento claramente diferenciador con "otras memorias" y "otras repúblicas"

ENMIENDA N°: 44

MADRID/SUPRESION/ MAYORITARIA

2ª página; párrafo 7;

Quitar desde la línea tercera hasta el final del párrafo

Texto: Las dos Repúblicas que ha habido en España han significado el intento de conseguir una sociedad basada en los principios de racionalidad, justicia, democracia, educación y modernidad que pueden seguirse como un hilo conductor a través de la Historia de España"

Justificación: Parecen unas líneas que introducen más confusión que otra cosa.

ENMIENDA N°: 45  
ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA  
P2/L36

Texto: Añadir un punto entre el 4º y el 5º con el texto: No se puede soslayar la cuestión nacional a la hora de definir el modelo de Estado. Es por ello necesario asegurar el derecho de las nacionalidades a la autodeterminación en el nuevo marco republicano, ya que la unidad del Estado español sólo puede ser sólida y estable sobre la base de la libre determinación y nunca sobre la fuerza y la imposición.

ENMIENDA N°: 46  
MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P2, añadir al final del primer párrafo de la sección 4ª:

Texto: "Ambas experiencias con llegada pacífica y que fueron finalizadas por las armas, siervas de la reacción."

ENMIENDA N°: 47  
ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA  
P2/L37/PUNTO 5º

Texto: " ...una consecuencia de nuestro pasado remoto". Se sustituiría por "... De nuestro pasado democrático, arrebatado por la fuerza...", y más inmediato

Justificación:

ENMIENDA N°: 48  
CASTILLA Y LEÓN/Adición/Minoritaria  
Página 2, línea 42

Texto: Añadir un nuevo ordinal que sería el 5º del siguiente texto:

*"5ª.- Concebimos nuestra apuesta republicana como una fase que posibilite la consecución de la sociedad comunista, en la que, a través de avanzar en la democracia radical, la justicia social y los principios éticos republicanos, coloque a nuestra sociedad en condiciones de acceder a un modelo social, político y económico donde no exista la explotación del hombre por el hombre, así como la desaparición del estado que lo perpetúa"*

ENMIENDA N°: 49  
EUSKADI/Adición/Mayoritaria  
Pág. 2, última línea

Texto: La República a la que aspiramos la resume el aforismo que la identifica como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, en cuanto nos emplaza y estimula a las clases populares a considerar, defender y participar en la gestión del Estado y de lo público como patrimonio propio y recurso fundamental para afrontar democráticamente los problemas que la vida en sociedad nos plantea hoy.

ENMIENDA N°: 50  
MADRID/ADICION/MAYORITARIA  
P2, AL FINAL

AÑADIR "LA APUESTA REPUBLICANA JUNTO CON LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN TÉRMINOS DE JUSTICIA NOS TIENE QUE VALER PARA RECUPERAR EL CONCEPTO DE COHERENCIA, LA DIGNIDAD Y EL ORGULLO QUE SIGNIFICA MILITAR EN EL PCE.

ESTOS CONCEPTOS RESCATADOS TIENEN QUE SUPONER UN ARMA MÁS PARA SALIR A LA SOCIEDAD".

Justificación: LOS ATAQUES MEDIÁTICOS DE TODOS LOS SECTORES, INCLUIDOS LOS QUE SUPUESTAMENTE SE SITUAN A NUESTRA IZQUIERDA HACEN REFERENCIA A NUESTRO PASADO. NUESTRA HISTORIA BIEN EXPLICADA CON AUTOCRÍTICA INCLUIDA CON UN DISCURSO SERENO ES UN ARGUMENTO DE PESO Y DIFÍCILMENTE REBATIBLE.

ENMIENDA N°: 51

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P3/LA PROPUESTA REPUBLICANA DEL PCE

Párrafo de introducción a este apartado: *Añadir dos preguntas claves a las tres que figuran en el Documento, adecuando la redacción final de esta introducción, según se indica:*

Texto: *(Como nueva pregunta #2, después de la del ¿POR QUÉ?)*

**LA ALTERNATIVA:** Explicar por qué la República es la alternativa al agotamiento del actual modelo.

*(Como nueva pregunta #4, después de la del ¿QUÉ?)*

**LAS DIFICULTADES:** Apuntar los principales retos y dificultades que tenemos por delante.

*(Con lo cual la introducción de este apartado, una vez adecuada su redacción, quedaría así:)*

La Propuesta Republicana del PCE se articula en base a dar respuesta a las siguientes cuestiones que de forma argumental y sistemática, por este orden, son:

1. ¿POR QUÉ?: Caracterizar el agotamiento del modelo actual de la Constitución de 1978.
2. **LA ALTERNATIVA:** Argumentar la República como alternativa a este agotamiento.
3. ¿QUÉ?: Apuntar las líneas programáticas de la III República a la que aspiramos.
4. **LAS DIFICULTADES:** Caracterizar los principales retos y dificultades existentes.
5. ¿CÓMO?: Definir los pasos que son necesarios dar para alcanzarla.

Justificación: El Documento plantea las Cuestiones del ¿POR QUÉ?, del ¿QUÉ?, y del ¿CÓMO?, lo que es adecuado, aunque es insuficiente si no se posicionan y desarrollan estas dos nuevas Cuestiones, como es la de explicitar las razones por las que se concluye que la República, y no otra, es LA ALTERNATIVA a la situación actual (nueva Cuestión #2) y, en un paso posterior, caracterizar cuales son LAS DIFICULTADES actuales existentes para poder alcanzarla (nueva Cuestión #4), aspecto que en todo caso es de obligada reflexión para poder definir la estrategia a seguir. Estas 5 Cuestiones, así presentadas y posteriormente desarrolladas, argumentan la Propuesta Republicana de forma más completa, sistemática y pedagógica.

ENMIENDA N°: 52

MURCIA/DE FORMA

Pag 3/L3

El proyecto que sometemos a debate ciudadano es consecuencia de la respuesta a tres preguntas claves

ENMIENDA N°: 53

PAIS VALENCIÁ/SUPRESION/MINORITARIA

P3/L3/PARRAFO1°

Se acepta eliminar "se" por la ponencia no en cambio "ciudadano".

ENMIENDA N°: 54

MADRID/SUSTITUCION

P3/L7

Texto: Sustitución de "El agotamiento de la Transición" por "La falta de una transición real" (Aplicar a todo el texto)

Justificación: Entendemos que la palabra agotamiento significa que alguna vez tuvo vigencia pero que ya no. La transición no fue real ya que se vulneraron todos los principios de participación y consulta y creemos necesario reflejar en el documento nuestro rechazo a este periodo.

ENMIENDA N°: 55

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MINORITARIA

P3/L8-12/PUNTOS 2-3

Sustituir el introductorio punto 2 y 3 de La propuesta republicana del PCE por:

**2. ¿Qué?** Qué tipo de república se quiere, cuáles son sus contenidos, qué líneas maestras vertebran su Constitución (Constitución Formal), qué mecanismos garantizan los aspectos formales de la Constitución (Constitución Material).

**3. ¿Cómo?** Las características del proceso, la estrategia de largo aliento, las previsiones tácticas posibles y las alianzas que suscita el proyecto. El proceso constituyente.

ENMIENDA N°: 56

PAIS VALENCIÁ/TRANSACCIONAL

Pagina 3/L13/ al final del apartado I ¿Por qué?

Se acepta **la transaccional** de incorporar el texto de la enmienda como **adición** en el desarrollo de el ¿Por qué?

Enmienda de adición: **La herencia y la legitimidad republicana, en contraposición a una monarquía que abdicó y que fue repuesta e impuesta por del dictador.**

**La constante adulteración de la democracia diseñada en la Transición.**

**La crisis de valores éticos y democráticos y sus manifestaciones con consecuencias negativas y corruptelas en la sociedad española.**

ENMIENDA N°: 57

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P3/L18

Texto: Sustitución de "civilización" por "estructural del sistema capitalista"

Justificación: Ante la falta de entendimiento y concreción del término crisis de civilización proponemos que se concrete la crisis actual en lo que verdaderamente es: una crisis económica propia del sistema capitalista.

ENMIENDA N°: 58

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P3/6° BLOQUE/L19

SUSTITUIR.... LA PALABRA ANOMIA, por PASIVIDAD

Justificación: NO ME PARECE MAL QUE SE INCLUYAN PALABRAS QUE DICEN LO QUE SE QUIERE EXPRESAR, PERO DEBEMOS DE TENER ENCUESTA, QUE NOS QUEREMOS DIRIGIR A UNA MAYORIA SOCIAL QUE EN LOS MEJORES DE LOS CASOS, AL DAR CON ESTAS PALABRAS BUSCARÁ UN DICCIONARIO, PERO NO ES LO MÁS FRECUENTE.

ENMIENDA N°: 59

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P3/L19

SUSTITUIR el epígrafe completo "La Herencia republicana" por:

Las experiencias de la I República de 1871 y la II República de 1931-39, fueron los precedentes históricos de implantaciones republicanas en nuestro país. Ambos fueron proyectos fracasados, para establecer modelos de estado que superasen las primitivas estructuras vigentes. Las implantaciones de estas repúblicas estuvieron íntimamente ligadas a lo que, desde la óptica marxista, es entendido como contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción existentes en España.

Resulta imposible entender las proclamaciones, desarrollos y fracasos de los dos modelos de república sin atender a la historia de la lucha de clases en nuestro país. El primer experimento republicano tuvo como protagonista a la burguesía liberal que intentó desafiar a la vieja aristocracia sin el apoyo de los trabajadores, mientras que la segunda tentativa, enfrentó a la burguesía avanzada –que añoraba la implantación del modelo liberal- y al proletariado -que luchaba por una sociedad sin clases - contra la vieja clase burguesa y aristócrata, convertida en oligarquía tras la Restauración.

La débil y efímera I República de 1871 fue proclamada por las Cortes el 11 de febrero de ese mismo año, como única alternativa viable a la abdicación de Amadeo de Saboya del trono español. Esta experiencia, la definitiva del Sexenio Democrático que comenzó con la Revolución "Gloriosa", resultó ser el último intento de la burguesía por hacerse con los resortes de poder del estado y liquidar así, los restos feudales que imperaban en España y que impedían el desarrollo pleno del capitalismo.

La I República, aprobada por 256 votos a favor y 32 en contra, dejó el poder en manos de una izquierda burguesa, liberal y sin base social, cuyo deber era transformar un estado con estructura conservadora y controlar a un ejército cada vez más moderado. Difícil tarea que no concluyó, ya que no pudieron convencer a los estratos populares.

Toda la reacción se levantó desde el primer día ante la posibilidad de que el gobierno pudiese llevar hasta el final la revolución. La aristocracia, poseedora todavía de grandes poderes y privilegios, no dudó en contraatacar al verse desposeída del poder político. El carlismo en el norte, el ejército cada vez más moderado o el apolitismo de



las masas populares fueron frenos que no permitieron las reformas que en la mayoría de los casos no pasaron de tímidos ensayos.

La burguesía avanzada no supo, como dijo Tuñón de Lara, culminar la revolución y acabar con el poder material de la nobleza y las instituciones medievales, democratizando el estado y sus instrumentos, debido a un miedo endémico a las masas. No quisieron apoyarse, como si se hizo en Francia cuando la burguesía se acercó a los llamados sansculottes, en otras clases sociales interesadas en la desaparición del Viejo Régimen.

Pero el recelo fue recíproco. La clase obrera efectivamente no ayudó mucho tampoco a la República, privando al gobierno de esta alianza. Los obreros más conscientes, imbuidos del bakuninismo más infantil, atacaron hiriendo de muerte a la República con su apoyo a los levantamientos cantonales.

El experimento republicano llegó a su fin tras el golpe de estado del general Pavía, renunciando la burguesía desde entonces a su revolución. La nueva clase emergente pactó con la vieja aristocracia y la restauración borbónica sancionó el acuerdo que condenó al país a lastrar un fuerte arcaísmo impropio de la modernidad.

El nuevo sistema ideado por Cánovas del Castillo dio estabilidad política al país, dado que el pacto entre aristocracia y burguesía acabó con los experimentos revolucionarios de esta última. Aún así, las fuerzas productivas siguieron desarrollándose hasta ir convirtiendo a España en un país industrializado y pese al atraso y lentitud de este proceso, una nueva clase iba paralelamente a tomar conciencia de su situación: el proletariado.

Con el cambio de siglo el sistema ya amenazaba con resquebrajarse y, mientras las estructuras arcaizantes seguían entorpeciendo el desarrollo del capitalismo, los obreros y sus organizaciones ya preparaban el siguiente salto.

El poder de la oligarquía terrateniente se vino abajo con la proclamación de la II República en 1931. Esta, al contrario que su predecesora, sí contó con el apoyo popular y el 14 de abril de ese año, cientos de miles de personas salieron a la calle para celebrar el advenimiento de un régimen que prometía acabar con el modelo oligárquico derivado del pacto aristocrático-burgués.

El problema que se presentaba era la diferencia de intereses entre las clases que apoyaron a la República. La burguesía avanzada necesitaba desterrar definitivamente los restos feudales para romper las trabas que impedían el desarrollo pleno del capitalismo, mientras que paralelamente, ya se estaban dando las condiciones para que el proletariado demandase su propia revolución.

Magistralmente Claudio Sánchez Albornoz advirtió, haciendo referencia a esta cuestión, que España intentó hacer en diez años tres revoluciones -religiosa, política y social- que otros países habían hecho en siglos con Cromwell, Robespierre y Lenin como protagonistas.

Las reformas que intentaron acabar con la herencia medieval fueron paralizadas con la llegada al poder de las derechas en 1933. La lucha de clases estaba en su máximo apogeo. Con la victoria del Frente Popular en 1936, la burguesía avanzada fue consciente de la necesidad de ahondar en las reformas si quería contar con el apoyo de los trabajadores.

Esa fue la gota que colmó el vaso para las clases reaccionarias y ante el miedo que les provocaba perder sus privilegios, el 18 de julio de 1936, militares traidores con el

apoyo de las potencias fascistas, dieron un golpe de estado que se transformó en guerra, gracias a la resistencia del pueblo. Tres años de lucha acabaron de nuevo con el experimento, que finalmente hizo retroceder al país a los tiempos oscuros, condenando a España a una dictadura que duraría casi cuarenta años

ENMIENDA N°: 60

MADRID/ADICION/UNANIMIDAD

P3/L25

Texto: Añadir una cuarta razón: : *"el modelo económico y la concentración de poder"*

ENMIENDA N°: 61

MADRID/SUPRESION/MAYORITARIA

P3/

Texto: suprimir los dos últimos párrafos de la página

Justificación: Pecan de demasiado "historicismo".

ENMIENDA N°: 62

MURCIA/DE FORMA

Pag 3/L30

republicanismo histórico comienzan oficialmente con la creación del Partido Demócrata en 1849 y se desarrolla en una serie de acontecimientos que yendo desde 1869 con la creación del Partido Republicano se manifiestan en escisiones, enfrentamientos entre dirigentes. Oscilaciones pendulares entre una expresión del ideario conectada con los sentimientos

ENMIENDA N°: 63

ANDALUCIA/SUPRESION/MAYORITARIA

P3/L28 Y 30 APART. LA PROPUESTA REPUBLICANA DEL PCE

Justificación: Página 3, supresión de la frase que se inicia en la línea 28 y del siguiente párrafo (líneas 30 a 36). Salvo por un ejercicio de erudición no es necesario incluir aquí una enumeración un tanto farragosa y no completa de los partidos burgueses (no incluye al PSOE de Pablo Iglesias) de tendencia republicana de inicios del siglo XX.

ENMIENDA N°: 64

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P3/L30 APART. LA HERENCIA REPUBLICANA

SUPRIMIR: desde "Las siglas partidos y tendencias..." del primer párrafo hasta "...los albores de la II República" el párrafo siguiente completo.

Justificación: Está muy mal redactada, su contenido no aporta nada especial al documento y puede llevar a equívocos sobre el devenir del amplio movimiento republicano español y sus organizaciones más importantes que eclosionan en la II República. En todo caso podría hacerse una nueva redacción con mayor rigor en los contenidos.

ENMIENDA N°:65

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MINORITARIA  
P3/L40/ULTIMO PARRAFO

Cambiar este párrafo por la siguiente enumeración mediante puntos y adición de más partidos:

- Federales y unionistas en la Primera República.
  - Unión Republicana creada en 1903 y encabezada por Salmerón en la que pronto surgen tendencias: "gubernamentales" de Melquiades Álvarez y el Bloque de Izquierdas de Lerroux.
  - Partido Radical-Socialista de Lerroux en 1908.
  - En 1910 el Bloque de Izquierdas pasa a ser Conjunción Republicano-Socialista. En este año se crea en Cataluña la Unión Federal Nacionalista Republicana (UFNR)
  - En 1917 aparece (con fines electorales) la Alianza de Izquierdas formada por republicanos y socialistas.
  - Partido Balsquista
  - PSOE como defensor del republicanismo
  - PCE desde 1922
  - Izquierda Republicana
- Y así se llega a los albores de la II República.

ENMIENDA N°: 66

ARAGON/SUSTITUCION/MAYORITARIA  
P4/L7 LA HERENCIA REPUBLICANA

"-Sufragio universal para las mujeres"

Texto: "- Derechos para las mujeres (sufragio universal, ley del divorcio, ley del aborto,...)"

Justificación: El impulso igualitario de la II República fue más allá del sufragio universal.

ENMIENDA N°: 67

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA  
P4/LO APART. LA HERENCIA REPUBLICANA

Texto: AÑADIR: en los puntos sobre principios en los que se basaba el orden republicano de la II República un nuevo punto.

"- La centralidad del mundo del trabajo y la perspectiva igualitaria."

Justificación: La nueva República nació además de para impulsar el desarrollo modernizador y democrático de la sociedad española a la necesidad urgente de dar respuesta a un movimiento obrero, tanto en el campo como en las ciudades, que exigía mejoras en sus condiciones de vida y trabajo que consideraban insostenibles, poniendo fin a la miseria y hambre en el que subsistían, además de considerar la inmoralidad de las grandes desigualdades existentes entre propietarios y patronos de un lado frente a las amplias masas obreras. De ahí el artículo 1º de la Constitución: "España es una república de trabajadores de toda clase, .."

ENMIENDA N°: 68

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA  
P4/L4 APART. LA HERENCIA REPUBLICANA

Texto: -de "económico, social" y "cultural", con lo cual la frase quedaría así "... forma electiva de la Jefatura del Estado (sin obviarlo nunca) sino una concepción del orden económico, social, político y cultural basada en los siguientes principios:"

ENMIENDA N°: 69

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P4/L5 APART. LA HERENCIA REPUBLICANA

Texto: Como primer principio de los enumerados "Igualdad efectiva entre todas las personas" y como otro principio de la II República "Reconocimiento de las distintas realidades nacionales dentro del Estado".

ENMIENDA N°: 70

MURCIA/DE FORMA

Pag 4/L10

- Racionalización y laicización de la vida intelectual y moral. Separación entre la Iglesia y el Estado. Para una mayor percepción de los avances en el terreno de las medidas modernizadoras deben consultarse los textos constitucionales: El de la I República (redactado pero no debatido ni aprobado) y el de la II República.

ENMIENDA N°: 71

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

P4/L12-13

Sustituir dichas frases por: (En el siglo XIX) supresión de los consumos o impuestos que gravaban los bienes básicos de consumo y de las quintas u obligatoriedad del servicio militar para uno de cada cinco españoles, a excepción de las clases oligarcas.:

Justificación: sin explicación histórica no se entiende y ambas reivindicaciones iban de la mano.

ENMIENDA N°: 72

PAIS VALENCIÁ/SUPRIMIR/ASUMIDA

P4/L17

Suprimir: lenta e insuficiente.

ENMIENDA N°: 73

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

P4/L17

Sacar las palabras "Y ya en la II República" de la enumeración mediante guiones.

Justificación: Pese a ser otra mera enmienda referente a la forma del texto, creemos que aclara más la diferenciación entre los principios presentes en la I República y los que ya aparecieron en la segunda.

ENMIENDA N°: 74

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P4/L17

Texto: Añadir tras mujeres" entre otros derechos conquistados por el movimiento feminista"

ENMIENDA N°: 75

MURCIA/SUPRESIÓN/MAYORITARIA

Pag 4/L19

SUPRIMIR: Reforma Agraria (aunque lenta he insuficiente)

ENMIENDA N°: 76

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

PÁGINA 4, LÍNEA 22

Texto:

-ESTADO DE TRABAJADORES.

-INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Justificación: -TÍTULO PRELIMINAR ARTÍCULO 1º CONSTITUCIÓN DE LA SGUNDA REPÚBLICA "ESPAÑA ES UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES DE TODA CLASE".

-MODELO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, LA CULTURA COMO TRANSMISORA DE MODELOS DE CONVIVENCIA.

ENMIENDA N° 77

ASTURIAS/Adición/UNANIMIDAD

Pág. 4. Línea 22 (puntos acerca de los principios del republicanismo).

"- Derechos de las mujeres como plenas ciudadanas (trabajo asalariado, dominio de sus ingresos,...).

-Derechos sexuales y reproductivos (divorcio, legalización del aborto, despenalización del adulterio,...)"

ENMIENDA N°: 78

GALICIA/ADICION/MAYORITARIA

PAGINA 4/LÍNEA 23

Texto: -avance en la consecución de mayores grados de autonomía política de las nacionalidades históricas del estado español.

Justificación: Los estatutos de autonomía de Cataluña y Euskadi aprobados y el de Galicia, cuya aprobación truncó el golpe de estado del 36, son claros ejemplos de la concepción avanzada de la cuestión nacional de la II República.

ENMIENDA N°: 79

MURCIA/ADICION/MINORITARIA

PÁG.4, PÁRRAFO 5 , PUNTO 3, FILA 6

``Donde el caciquismo no podía condicionar la voluntad electoral de la ciudadanía´

ENMIENDA N°: 80

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/TRANSACCIONAL

P4/L36/PUNTO 1

**Se acepta la transaccional de sustituir "especialmente la del crack de 1929" por "especialmente en el caso de la II República con la crisis provocada por el crack de 1929.**

ENMIENDA N°: 81

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P4/L38 APART. LA HERENCIA REPUBLICANA

Texto: al final de la frase de "tras la abdicación de Amadeo de Saboya".

ENMIENDA N°: 82

MURCIA/SUPRESIÓN/MAYORITARIA.

PAG.4/L48

Suprimir el punto 4 donde dice No olvidemos tampoco que tanto en la génesis de la Revolución del 68 (que abre las Puertas a la I República) como en la II hay un precedente intervención militar auspiciada por los republicanos (Pactos de Ostende en 1866 y Pacto de San Sebastián en 1930 respectivamente

ENMIENDA N°: 83

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P5/L1, 5ºparrafo

Texto: Sin entrar en un análisis muy profundo sobre la Transición podemos afirmar que a estas alturas el paso al parlamentarismo fue un logro para los intereses de la gran burguesía, frente a los de la pequeña burguesía franquista, pudiendo así obtener mayores beneficios. Pero además debemos tener presente que desde 1945 el departamento de Estado USA ya había diseñado una salida al régimen ultraderechista de Franco a través de una operación denominada entonces como Transición pacífica con dos partidos políticos: uno denominado demócrata y otro socialista.

ENMIENDA N°: 84

PAIS VALENCIÁ/TRANSACCIONAL

P5/L4-13/PUNTOS 6 Y 8

**Refundir y redactar, evitando incoherencia y repeticiones los puntos 6 y 8 de la página 5.**

ENMIENDA N°: 85

MURCIA/SUPRESIÓN/MAYORITARIA

Pag 5/L4 Y 13/PUNTOS 6 Y 8

Se repiten ideas en los párrafos 6 y 8 cuando se habla de las influencias constitucionales, se propone suprimir el 6 para evitar la reiteración

ENMIENDA N°: 86

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P5/L5 APART. LA HERENCIA REPUBLICANA

Texto: -de"socialistas" antes de utópicos.

ENMIENDA N°: 87

ARAGON/SUPRESION/MAYORITARIA

P5/ LA HERENCIA REPUBLICANA punto 6. Tanto en...

Texto: "En la redacción de la Constitución de la II se notan las influencias de la Constitución mejicana de 1917, la de Weimar de 1918, la Revolución rusa de 1917 y las corrientes del keynesianismo"

Justificación: Eliminar por cuestiones de redacción. En el punto 8, a continuación, en la misma página 5, se repite el párrafo casi idéntico. No aporta nada.

ENMIENDA N°: 88

MURCIA/DE FORMA

Pag 5/L7

redacción de la Constitución de la II se notan las influencias de la Constitución mexicana de 1917, la de Weimar de 1918, la Revolución rusa de 1917 y las corrientes del keynesianismo.

Tanto en el fondo como casi en la forma la Transición ha sido una segunda Restauración borbónica en torno a los mismos intereses que informaron la primera de...

ENMIENDA N°: 89

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P5/L21

Texto: tras la enumeración de los rasgos comunes incluir:

Se hace no obstante necesario diferenciar el peso que ambas Repúblicas han tenido en nuestra Historia, considerando que la Segunda República podría haberse desarrollado hacia nuevos tiempos si el golpe de Estado no lo hubiese truncado.

ENMIENDA N°: 90

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P5/L23

Texto: Se pactó una constitución burguesa en la que como fruto de la contradicción entre el art. 14 y el Título II de dicho texto jurídico, se coló por la puerta falsa una Monarquía como forma de estado sin consulta específica previa.

ENMIENDA N°: 91

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 5

Texto: Sustitución del apartado: EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN por el siguiente texto.

### **UNA TRANSICIÓN A UN MODELO DEMOCRÁTICO PREESTABLECIDO**

Es hora de hacer una revisión del análisis de lo que, desde algunos ámbitos, se ha denominado la "Santa Transición". Han pasado 35 años desde la muerte del dictador, tiempo más que suficiente para que desde el PCE podamos definir aquel proceso como efectivamente de restauración borbónica y de inmovilismo en cuanto a otras estructuras del poder económico (quienes ostentan las grandes fortunas son las que las obtuvieron durante la dictadura franquista), judicial (ha quedado patente cómo Franco dejó "atado y bien atado" el aparato judicial que la Santa Transición dejó intacta) y político (algunos partidos aún no han condenado la dictadura franquista y otros son incapaces de homenajear a los republicanos y republicanas que fallecieron o

que ostentaron responsabilidades de gobierno). Estos, entre otros muchos aspectos, son síntomas de que la transición no fue más que un aparente trasvase de poder.

La Transición se pilotó, siguiendo la hoja de ruta diseñada por Estados Unidos, desde el mismo aparato franquista con el objetivo claro de imponer un sistema democrático en el que, por un lado, no todos los votos tuvieran el mismo peso y diseñado para que la izquierda anticapitalista tenga un peso testimonial en el arco parlamentario español.

Una Transición que impuso un consenso a costa de "aparcar" los cadáveres de una de las generaciones más nobles que ha tenido este país y de hacer un voto de desmemoria o de olvido por mor de que no surja el rencor y el enfrentamiento. Una Transición que impuso una bandera inconstitucional, fetiche de la dictadura y de los golpistas. Los vencidos debían aceptar la bandera cargada de sangre y una monarquía golpista. No olvidemos que el abuelo del actual jefe del Estado financió a Franco y el padre de Juan Carlos se ofreció al dictador para luchar contra los rojos.

La Transición aprobó una Constitución en la que se permitió la entrada en su articulado de contenido social y progresista, pero de la misma forma que se pudieron introducir esos contenidos se llegó al acuerdo tácito de que nunca se harían efectivos. En consecuencia esta Constitución hay que considerarla agotada ante el incumplimiento de numerosos artículos relacionados con los derechos sociales, política fiscal y derechos cívicos.

ENMIENDA N°:

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MINORITARIA

Página 5/L23

***Sustituir "EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN" por "LA TRANSICIÓN INACABADA. EL AGOTAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN".***

*Justificación: la "transición" no está "agotada", lo que es incompleta; lo que está agotado es la Constitución.*

ENMIENDA N° 92

ASTURIAS/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 5/Desde línea 23, hasta terreno de juego/EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICION  
Sin entrar en un análisis muy profundo sobre la Transición podemos afirmar que aquella operación significó la impunidad absoluta respecto a los asesinatos y atrocidades cometidas por el anterior régimen dictatorial y una continuación de los pilares fundamentales que sustentaron el franquismo.

ENMIENDA N°: 93

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P5/L24 Antes de "Sin entrar en una análisis muy profundo de la Transición..."

Texto de la enmienda: El neoliberalismo ha roto el pacto constitucional, ha vaciado de contenido la Constitución. Los derechos recogidos en la Constitución no sólo no están siendo garantizados: son incompatibles con la actual estructura de poder, favorable a las clases dominantes, controlada por el poder del capital financiero y especulativo. Ya desde su proclamación quedo clara la falta de voluntad de los poderes políticos y económicos de garantizar los derechos sociales y la gestión democrática de la economía. Los derechos fundamentales han sido muchas veces conculcados y,



actualmente, una gran parte de la gente trabajadora, las trabajadoras y los trabajadores migrantes, se ven privados de ellos, especialmente los que se encuentran en situación no regular. En el periodo actual de crisis económica ha quedado clara la limitación de los derechos políticos, con la falta de poder real de las instituciones representativas y su sumisión a los mercados financieros y especulativos.

ENMIENDA N°: 94

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P5/ Sustitución de todo el párrafo

EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN

Sin entrar en un análisis muy profundo sobre la Transición podemos afirmar que aquella operación significó el paso de una dictadura a una democracia formal donde se mantuvieron intactas las relaciones del poder reaccionario: jueces, iglesia, ejército, empresariado. El proceso de amnistía liberó a muchos presos políticos pero también supuso la renuncia a juzgar a los crímenes del franquismo.

La Constitución supuso un avance legislativo en el terreno de los derechos ciudadanos, pero también contiene importantes carencias como la reinstauración de la monarquía o la negación del derecho de autodeterminación de los pueblos. Por ello, la Constitución fue aprobada en un referéndum donde tanto el PCE como CC.OO. apostaron favorablemente.

Sin embargo, en estos momentos esa constitución se ve claramente superada pesando más sus defectos que sus virtudes, ello se puede ver objetivamente en algunos indicadores claros:

? La democracia está supeditada a los intereses de los grandes capitales. Así, la crisis provocada claramente por banqueros y especuladores se traduce en recortes para los ciudadanos más desfavorecidos.

? El bipartidismo provocado, entre otras cosas por un injusto sistema electoral, hace que tras los fenómenos de corrupción y errores políticos, PP y PSOE se sucedan así mismos sin cambios fundamentales para los intereses ciudadanos.

? Consecuencia de lo anterior, tanto la monarquía como los partidos políticos incrementan cada día su desprestigio ante los ciudadanos. En los últimos años, también los sindicatos están en el punto de mira de los poderes económicos para anular cualquier oposición a su voluntad.

? La Iglesia Católica sigue ejerciendo un papel claramente reaccionario sea cual sea el partido que ocupe la Moncloa.

? Ante esta situación, tanto en el País Vasco (a pesar de la dura represión) como en Cataluña, un número creciente de ciudadanos buscan salidas a esta situación, fuera del estado español.

La Constitución salida de la Transición no parece, por tanto, tener respuestas válidas para los problemas actuales de la sociedad.

---

ENMIENDA N°: 95

GALICIA/ADICION/MAYORITARIA

P5/L28

Texto: - ("después de otro socialista".....donde no existía lugar para un partido comunista que tomaba fuerza determinante en otros países liberados del yugo fascista como Italia o España.

Justificación: Evidentemente el modelo de Yalta o Postdam no dejaba lugar a que se repitiera en España el caso del PCE o el PCF.

ENMIENDA N°: 96

PAIS VALENCIÁ/TRANSACCIONA

P5/L28/PARRAFO 5

**Se acepta la transaccional de sustituir "USA" por "de EEUU".**

ENMIENDA N°:

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P5/L36 APART. EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN

Texto: de "formal" detrás de Constitución.

ENMIENDA N°: 97

PAIS VALENCIÁ/ADICION/MAYORITARIA

Página 5/L36

*Añadir, después de "La Transición se desarrolló a través de unos parámetros que sucintamente podemos Relacionar:"*

*"- Fue impulsada por un movimiento democrático antifranquista impulsado por el PCE en el que jugó un papel central el movimiento obrero nucleado alrededor de CC.OO., pero que no consiguió la ruptura democrática por la que luchaba."*

*Justificación: no es de recibo ignorar el papel del movimiento democrático antifranquista, y del PCE y CC.OO. dentro del mismo.*

ENMIENDA N°: 98

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P5/L37 APART. EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN

Texto: de "socio" y "económicas", con lo cual la frase quedaría así "Tanto en 1876 como en 1977 y 1978 se impuso por encima de la Constitución formal un entramado de relaciones sociopolíticas y económicas que constituían..."

ENMIENDA N°: 99

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 5/L37

*Sustituir el epígrafe que empieza por "Tanto en el fondo (...)" por: " - Se realizó en el marco de una segunda Restauración borbónica en torno a intereses similares a los que informaron la primera de 1876."*

*Justificación: la Restauración borbónica fue previa a la Transición; por otra parte, la composición de la clase dominante no era exactamente la misma en 1976 que en 1876.*

ENMIENDA N°: 100

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA

P5/L40/GUION 2

Añadir "de" entre "estado" y USA"

Después de 1981, añadir: "También es común a las dos experiencias la existencia de una firme alianza entre el Estado y la Iglesia católica, así como la existencia de grandes medios de comunicación que justifican y dan cobertura al sistema mediante la manipulación y la ocultación de la realidad."

ENMIENDA N°: 101

MADRID/ADICION/UNANIME

P5/ EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICION

*Añadir ENTRE LOS GUIONES SEGUNDO Y TERCERO*

*Texto: Fueron los movimientos que encarnaban las lucha del pueblo español por la libertad, la igualdad y la justicia quienes tuvieron que aceptar el abandono de sus frentes en beneficio de la "reconciliación nacional" y en perjuicio, a largo plazo, de los intereses de a clase trabajadora.*

Justificación: Las dificultades por la que pasa actualmente el Partido y, más en general, la descreencia generalizada de la política y por los ideales combativos, tiene mucho que ver con la fuerte desactivación que sufrieron los movimientos proletarios durante la Transición, tales como la desactivación orgánica-organizativa de CC.OO. respecto al Partido o el abandono de una línea ideológica revolucionaria a favor de eurocomunismo.

ENMIENDA N°: 102

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA

P5/L44/GUION 3

Tras "consulta previa" añadir ", así como una Ley Electoral anti-democrática que asegura el turno en el poder de dos grandes partidos (en la primera Restauración tomaban el nombre de Conservador y Liberal, y en la segunda, a partir del 1976, este papel lo interpretan el PP y el PSOE), que comparten los pilares fundamentales de su ideario: defensa a ultranza de la monarquía, la propiedad privada, la alianza a nivel internacional con el imperialismo de la UE y EEUU, aplicación de una política económica neoliberal y antipopular, ultranacionalismo español y negación del problema nacional en España, criminalización de los movimientos sociales, etc. En ambas experiencias de restauración borbónica se impone como pilar político del régimen un bipartidismo excluyente que margina a todas las concepciones, movimientos o partidos políticos que no compartan la totalidad de los principios anteriormente citados."

ENMIENDA N°: 103

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Pág. 5 Línea 45

Texto: Sustitución de "se colaba por la puerta de falsa" por "se consolidaba"

Justificación: La monarquía española no se coló a hurtadillas en el poder tras la muerte de Franco sino que lo hizo de manera preparada y con la complicidad y el apoyo de muchos de los actores sociales del momento. Por lo que vemos innecesario utilizar esta expresión.

ENMIENDA N°: 104

MADRID/

PÁG.5.- Añadir entre el penúltimo y último párrafo:

Texto: *"La Ley de amnistía supuso realmente una ley de punto final, en la que fundamentalmente los herederos del franquismo blindaban su seguridad ante los crímenes y delitos cometidos por la etapa anterior."*

ENMIENDA N°: 105

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MINORITARIA

Página 5/L49

*Sustituir las 2 últimas líneas por "y sobre todo se imponía la continuidad de la monarquía como forma de Estado sin consulta previa."*

Justificación: *la monarquía no "se colaba", ya estaba.*

ENMIENDA N°: 106

ARAGON/SUSTITUCION/MAYORITARIA

PÁG. 5 (al final) EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN

*"...ambigüedad que ahora vemos las dificultades que plantea para avanzar hacia un Estado Federal, y sobre todo se colaba por la puerta falsa la monarquía como forma de estado sin consulta previa."*

Texto: *...ambigüedad que plantea dificultades para avanzar hacia un Estado Federal, y sobre todo, que imponía la monarquía como forma de estado sin consulta popular previa."*

Justificación: Modificar por cuestiones de redacción y porque incorpora el carácter popular de la consulta.

ENMIENDA N°: 107

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 5: EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICION. *Añadir al final de este apartado:*

Texto: Las **carencias, limitaciones o incumplimientos** de modelo salido de la Transición, junto con el tema de la propia monarquía, constituyen los fundamentos de los ejes programáticos y contenidos de regeneración democrática de la Propuesta Republicana para dar respuesta al agotamiento del actual modelo. En este sentido, constatamos que por las costuras de este sistema y ese mandato constitucional de constituir un *"Estado social y democrático de derecho"* siguen aflorando distorsiones tan evidentes como, entre otras, las siguientes:

○ La opción **Monarquía-República** como elemento capital de la Transición que fue ignorado y embaucado a favor de la primera, como trágala bajo el dilema entre dictadura-democracia.

○ El desastre sin paliativos de la **Administración de Justicia** que impide el derecho de todos los ciudadanos a tener una justicia rápida, justa y efectiva. La **Desigualdad ante la ley** y la impunidad selectiva. La ausencia de una real **Separación de poderes** con la permanente intromisión del poder ejecutivo y de los partidos mayoritarios sobre el poder judicial; o viceversa, cuando el poder judicial suplanta de hecho al poder legislativo.

○ La **Confesionalidad "de hecho"** existente entre Iglesia-Estado, mantenida por la complaciente actitud y prebendas que todos los gobiernos de turno han tenido para

con la Iglesia Católica en cuanto a su financiación, en la educación, etc. en base a un Concordato y unos Acuerdos con el Vaticano que deben ser derogados.

- La falta de una respuesta adecuada a la cuestión del **Pluralismo territorial** del Estado, donde no se está asegurando un equilibrio multilateral respetuoso con las reivindicaciones e identidades propias, con un catálogo de derechos y obligaciones comunes para todos, en el marco de un modelo federal de competencias, cohesión, corresponsabilidad y financiación solidaria.

- La ausencia de cauces reales para una plena **Participación democrática** de los ciudadanos en la vida política y social, en el control y decisiones en la esfera de lo público.

- El **Bipartidismo** político y mediático, abrumador y excluyente que, contando con la aquiescencia de los partidos mayoritarios beneficiarios del mismo, limita la pluralidad política suponiendo una clara corruptela por una injusta Legislación Electoral promotora de la desigualdad del valor del voto de los ciudadanos, a la vez que por una Ley de Partidos claramente restrictiva de la libre expresión de cualquier opción política democrática.

- El **Pensamiento único y la Desinformación** imperantes en lo cultural y en los medios de comunicación, como instrumentos utilizados por el sistema para la acomodación y uniformidad de las conciencias, desactivando y apropiándose del significado de las palabras, los análisis y los símbolos para sustituirlos por formulaciones vacías de contenido, encubridoras de la realidad y generadoras de un profundo conservadurismo sociológico que, asumido en parte incluso por sectores de la izquierda, perdiendo sus valores de siempre, está impidiendo la formación de una ciudadanía libre, culta, crítica y plural.

- Las políticas neoliberales de **Privatizaciones, Desmantelamiento de servicios públicos y Políticas fiscales regresivas** que recortan, deterioran y dejan en papel mojado el cumplimiento efectivo de derechos sociales en servicios básicos como la sanidad, educación, protección social, así como en otros derechos como al trabajo, a la vivienda, a una planificación económica, el sector público, etc.

- La lacra del **Fraude fiscal** y de esa **Corrupción** que está incrustada en el entramado político, económico, urbanístico y medioambiental de este sistema, como parte inherente del mismo, con la escasa voluntad de los poderes públicos, cuando no de su connivencia, por desterrarla.

- Y, junto a todo lo anterior, la vergonzosa e insuficiente respuesta legislativa, acompañada por reductos existentes en la judicatura y otras instituciones, contra la **Impunidad del franquismo**, por la Verdad, Justicia y Reparación de sus víctimas.

Justificación: Caracterizar más explícitamente los agotamientos del modelo actual salido de la Transición, a fin de que se comprenda mucho mejor la razón de ser de los ejes programáticos que posteriormente se proponen como respuesta al ¿QUÉ? (Cuestión #3) sobre los contenidos de la Propuesta Republicana, por ser los que dan respuesta a dichos agotamientos.

ENMIENDA N°: 108

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P6/L1

Texto: NO LLEVA por NOS LLEVA

Justificación: NO SE SI ES UN ERROR GRAMATICAL O ES LO QUE ES, PUES DE SER ASÍ, MÁS DE LO MISMO Y SI EN NUESTRO 18 CONGRESO, HEMOS RECHAZADO LA CONSTITUCIÓN, UNA SIMPLE LETRA PUEDE DEJARLO TODO EN AGUAS DE BORRAJAS.

ENMIENDA N°: 109

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 6/L1

*Sustituir el primer párrafo por: "32 años después constatamos que para cumplir los contenidos progresivos del Título I de la Constitución referidos a Derechos Sociales, Política Fiscal y Derechos Cívicos, e incluso la Legislación Internacional sobre Derechos Humanos, es necesario superar la actual Constitución cambiando los instrumentos políticos. Todo ello, junto con el mantenimiento de las Leyes electorales con claro predominio de la concepción bipartidista, así como el funcionamiento de las Cámaras y su relación con el Ejecutivo, con la preeminencia del éste sobre el poder legislativo, nos llevan a considerar agotada esta Constitución."*

*Justificación: el incumplimiento de por sí de la Constitución no indicaría que estuviera agotada, sino que estaría pendiente de desarrollarse. Por otra parte, hay que explicar mejor la referencia al bipartidismo y a la preeminencia del Ejecutivo (sobre el Legislativo, por tal como van las cosas parece aventurado afirmar su preeminencia sobre un Poder Judicial que parece más condicionado por el Gobierno o incluso el Régimen anterior que por el actual Gobierno).*

ENMIENDA N°: 110

CASTILLA Y LEÓN/Sustitución/Mayoritaria

Páginas 6 y 7

Texto: SUSTITUIR la introducción por este texto:

## **II ¿QUÉ REPÚBLICA?**

Hay que apostar por otros valores, por otro modo de estructurar el estado, porque el ciudadano y la ciudadana sean sujetos activos de la vida política, por la austeridad en la gestión de los recursos, por un modelo federal cargado de solidaridad y de igualdad en los territorios del Estado español, por dotar de mayor democracia las instituciones del Estado, por la transparencia en la gestión y por dotar a la ciudadanía de mayores posibilidades de participar en la acción política cotidiana.

Una República que introduzca los valores laicos a través de la educación y del comportamiento ciudadano y que apueste constitucionalmente por la paz.

ENMIENDA N°: 111

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Pág. 6 Línea 2

Texto: Añadir como primero de los elementos que nos lleva a considerar agotada la constitución: "es el blindaje que en ella se hace del sistema neo liberal y la propiedad privada y el blindaje de la monarquía española como forma única de gobierno"

Justificación: Creemos necesario resaltar que estas dos protecciones son las que, fundamentalmente, hacen inútil esta constitución y dificultan la creación de nuestra República Socialista. A continuación se enumerarían los incumplimientos al Titulo I.

ENMIENDA Nº: 112

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/TRANSACCIONAL

P6/L5/PARRAFO 1

Se incorpora al texto: **“las leyes electorales y el funcionamiento bicameral, que sostienen y promueven el sistema bipartidista y dan preeminencia al ejecutivo sobre los poderes legislativos y judicial”.**

ENMIENDA Nº: 113

ANDALUCIA/ ADICION/MAYORITARIA

P6/L7

Incluir: directrices por las que la República garantiza el cumplimiento de la Constitución en sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta lo especificado en el párrafo anterior.

Justificación: Hay que dar una salida a la desconfianza de la ciudadanía ante el incumplimiento continuo de la Constitución actual.

ENMIENDA Nº: 114

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

PÁGINA 6, LÍNEA 7

Texto: -SE PUEDE AFIRMAR ROTUNDAMENTE QUE SEGUIMOS “EN TRANSICIÓN” HASTA ALCANZAR UN ESTADO PLENAMENTE GARANTISTA E IGUALITARIO. ES NECESARIO SUPERAR EL MODELO DE TRANSACCIÓN

Justificación: -LA LLAMADA TRANSICIÓN NO FUE OTRA COSA QUE UNA TRANSACCIÓN UN INTERCAMBIO DE INTERESES.

ENMIENDA Nº: 115

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P6/L7 APART. EL AGOTAMIENTO DE LA TRANSICIÓN

Texto: Sustituir "de la preeminencia del mismo sobre los otros dos poderes." por "su influencia sobre la composición e independencia tanto del Poder Judicial como del Tribunal Constitucional, el cual actúa como un cuarto poder con capacidad para imponerse a los legislativos y ejecutivos estatal y autonómicos e incluso a los referendum populares".

ENMIENDA Nº: 116

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 6: *Añadir después del apartado “Una Crisis de Civilización” y antes del apartado ¿QUÉ? (Cuestión #3) un nuevo apartado que desarrolle LA ALTERNATIVA (nueva Cuestión #2)*

*(NOTA: En una Observación sobre la Redacción que se presenta de forma separada a esta enmienda, se propone que este nuevo apartado LA ALTERNATIVA incluya también el texto que, tal cual, figura en “La herencia republicana” (página 3) al estar más directamente relacionado con la respuesta a la ALTERNATIVA que con el ¿POR QUÉ?. En tal caso, al final de este texto se añadiría entonces el texto de adición de esta enmienda)*

Texto: LA ALTERNATIVA

En consecuencia, la alternativa republicana es la que mejor puede dar respuesta a la necesidad de una verdadera regeneración democrática a los agotamientos del actual modelo salido de la Transición.

○ Porque la salida al agotamiento y a la actual crisis es hablar de **“más democracia”**, en su más amplio sentido, fundamentada en los inequívocos valores de Justicia, Libertad, Igualdad y Fraternidad.

○ La alternativa hay que situarla por tanto en torno a dos ideas centrales: la necesidad de una profunda **Regeneración democrática** basada en los valores republicanos, y la de un cambio en el **Modelo económico** cuyo fundamento no puede ser otro que el de estar al servicio del desarrollo integral del ser humano.

○ Estos valores representan lo mejor de la tradición de los movimientos históricos **más avanzados e ilustrados** del pensamiento, con la República como una concepción del Estado caracterizada por unos **principios, contenidos y un funcionamiento institucional** con una clara vinculación con la base social de la cual emana.

○ La República representa por tanto un modelo de sociedad integrador y **moralmente superior** al de la monarquía al preservar la **dignidad del ciudadano** - que no súbdito ni simple consumidor - frente a un monarca o a cualquier otro poder establecido.

○ La República es el sistema que mejor conviene a los intereses de la mayoría al ofrecer un **marco más idóneo** donde poder exigir, consolidar y defender los Derechos Humanos para una sociedad más democrática, igual, justa, libre y solidaria.

Justificación: Completar la caracterización del porqué la República, y no otro modelo, es LA ALTERNATIVA, para lo cual se añaden a los argumentos existentes en el Documento otros elementos de reflexión que la justifican.

ENMIENDA N°: 117

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

PÁGINA 6, LÍNEA 17

Texto: Sustituir desde “estos han fracasado” hasta “éxito” por lo siguiente: *“ya que éstos, en su loca carrera, continúan arrollando a la Humanidad entera. El capitalismo actual, el que se erige tras la crisis provocada por él mismo, continúa triunfando con más Mercado, más Competitividad (incluso arrollando la antaño solidaridad de clase) y más Crecimiento desmesurado. Y este “éxito” del sistema se transforma en más hambre, sed, enfermedades fácilmente curables, marginación para una gran parte de los habitantes del planeta. El capitalismo no puede solucionar los problemas más acuciantes de la Humanidad. Ni siquiera pretende intentarlo.”*

ENMIENDA N°: 118

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6

Sustituir CIVILIZACION” por: *ECONÓMICA-FINANCIERA: ESPECULACION Y LATROCINIO, CULTURAL DE SUPERMERCADO.*

**JUSTIFICACION:** CUANDO ES CRISIS DE CIVILIZACIÓN ES PORQUE UNA CIVILIZACION SE VA PERDIENDO EN FUNCIÓN O SOLAPAMIENTO DE OTRA QUE VA CONQUISTANDO CONDICIONES NO SOLO NEGATIVAS, SINO CUALITATIVAS Y SOBRE TODO



CUALITATIVAS Y DE ELEVACION DE CONOCIMIENTOS. ESTO NO SERIA REVOLUCION DADO QUE PODRIA SOLAPARSE CON LO ANTERIOR PERO SIN TRASFORMAR NADA.

**LO QUE ESTÁ OCURRIENDO ES UNA PERDIDA IMPORTANTE DE ÉTICA EN LA CLASE DIRIGENTE Y EN LAS INSTITUCIONES QUE GOBIERNAN ENTREGADAS A FAVORECER LA TOMA DE PODER DE MAFIOSOS, LLEVANDOLOS A GLASE DIRIGENTE.**

ENMIENDA N°: 119

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6

Texto: Cambiar el título "Una crisis de civilización" por "*Una crisis de modelo económico*"

ENMIENDA N°: 120

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 6/L14

*Al final del segundo párrafo (tras el subtítulo), sustituir "de modelo" por "del sistema capitalista".*

Justificación: *lo que ha entrado en crisis no es sólo un "modelo", sino el mismo sistema capitalista.*

ENMIENDA N°: 121

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Pág. 6 Línea 18

Texto: Añadir después de "éxito", "llevándose consigo la vida y el bienestar de millones de desposeídos"

Justificación: La expresión "morir de éxito" nos parecía limpia y triunfalista y quisimos recalcar que no ha sido nada liviano sino que tras de sí han sembrado la miseria.

ENMIENDA N°: 122

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Pág. 6 Línea 19

Texto: Añadir como primera alternativa "la socialización de los medios de producción"

Justificación: Es importante utilizar nuestros términos, los marxistas, a la hora de definir nuestra alternativa y la socialización de los medios debe ser el pilar de nuestra política.

ENMIENDA N°: 123

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6/L19

SUSTITUIR DESDE: "En consecuencia del diseño...." por: *En consecuencia el diseño de una alternativa debe establecerse sobre éste, es decir, el Socialismo.*

ENMIENDA N°: 124

MADRID/ADICION/UNANIMIDAD

Página 6, PÁRRAFO 3°

Texto: Añadir, Según Rosa Luxemburgo.

**JUSTIFICACION:** Esas dos palabras no son un chascarrillo son la conclusión de un extraordinario e importante análisis que la mencionada realiza y aclara muchos nudos sociales que otros no habían aclarado y no tenían interés en aclarar.

ENMIENDA N°: 125

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Pág. 6 Línea 24

Texto: Sustitución de "humanizar" por "transformar".

Justificación: Esta palabra es mucho más adecuada.

ENMIENDA N°: 126

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6, PÁRRAFO 3°

Sustituir: **DEMANDA. POR, DESPUES DE BIENES DURADEROS: Y COMUNES.**

JUSTIFICACION: DEMANDA: POR LO MISMO DE ANTES. FORMA PARTE DE UNA TEORIA. OFERTA Y DEMANDA Y NO ES TEORIA SOCILAISTA SINO CAPITALISTA. SI LO DEJAMOS UNA TORPE CONTRADICCION CON EL MODELO DE ESTADO REPUBLICA FEDERAL SOCIALISTA.

Y COMUNES: PORQUE SI NO LO PONEMOS ESTARIA DECLARADA LA ACAPARACION DE BIENES DEL MAS FUERTE, AL ELEBORAR LAS LEYES DE ESTADO TIENE CAMINO ABIERTO. LO COMUN ES UN CONCEPTO COLECTIVO QUE NO ES LO MISMO QUE COOPERTIVO.

ENMIENDA N°: 127

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 6, párrafo 4°

Texto: **Inclusión del texto en negrita**, siguiente:

La crisis ha evidenciado que no hay otra alternativa que la democratización de las relaciones de producción, **introduciendo la democracia en las empresas**, la planificación **y gestión** democrática de la economía y una escala de valores (...)

ENMIENDA N°: 128

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P6/L28 APART. UNA CRISIS DE CIVILIZACIÓN

Texto: de "y dueña" detrás de diseñadora.

ENMIENDA N° 129

ASTURIAS/SUPRESION/MAYORITARIA

Página 6/L28-29: UNA CRISIS DE CIVILIZACIÓN

SUPRIMIR: "Este es un resumen (...) la centralidad humana"

Argumentación: La idea está suficientemente explicada a lo largo de todo el párrafo, al añadir la referencia al "discurso de Modernidad" sin entrar en más explicaciones lo único que se hace es incluir un elemento en la argumentación que sólo añade confusión.

ENMIENDA N° 130

ASTURIAS/SUPRESION/MAYORITARIA

Página 9/L 31, 33, 34: (Dentro del apartado) LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA III.- Un Estado laico.

Eliminar "o perversa su pensamiento", "ideologías opresoras" y "político".

Argumentación: Fuera de contexto y aplicado por otros partidos políticos esas expresiones pueden aplicarse, por ejemplo, contra un partido comunista que luche por la implantación de la dictadura del proletariado.

ENMIENDA N°: 131

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P6/L37

Texto: la palabra "separar" por "vincular"

ENMIENDA N°: 132

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 6/L37

*En el último párrafo del apartado I, sustituir "única opción capaz de asumir este reto" por "única vía para asumir este reto".*

*Justificación: el "reto" no lo asume la República, sino los republicanos (y republicanos). La República es la vía.*

ENMIENDA N°: 133

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 6/L38/ al final del apartado: CRISIS DE CIVILIZACIÓN

Se plantea sustituir "En consecuencia la República como encarnación de la voluntad popular con carácter fundacional de una nueva época es la única opción capaz de asumir este reto" por **En consecuencia nuestra propuesta de la República Federal y Solidaria de orientación socialista, como encarnación de la voluntad popular, con carácter fundacional de una nueva época es la única vía capaz de asumir este reto.**

ENMIENDA N°: 134

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6, PÁRRAFO 5°

Texto: QUITAR: COROLARIO. PONER: CONSECUENCIA (O EN CONCLUSION).

ENMIENDA N°: 135

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6, PÁRRAFO 5°

QUITAR: CENTRALIDAD HUMANA. **PONER:** MODERNIDAD EN SENTIDO CIENTIFICO Y CON DESARROLLO SOSTENIBLE. QUE NO PERMITE EL ESCARNIO DE LAS AREAS TERRITORIALES DONDE LA HUMANIDAD SE DESARROLLA Y CONSTITUYE COMO TAL.

Justificación: **MODERNIDAD** ES UN CONCEPTO AMBIGUO QUE NECESITA AMPLIAR CONTENIDO. LA MODERNIDAD ES POR EJEMPLO LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y ES LA FUNDAMENTAL PERVERSIDAD DEL S. XX. LA EXPLICACIÓN SUSTITUYE A LA DESCRIPCION DE LOS RECURSOS. APARCE EL ESCARNI. LAS GUERRAS TIENE AHÍ SU

ORIGEN. HAY QUE PONERLO CLARO. EL MAQUINISMO ES MODERNIDAD Y NOS HA TRAJIDO POBRZA Y ELIMINACION DE CONOCIMIENTOS Y HA ROTO LAS PROFESIONES.

ENMIENDA N°: 136

MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA

PAG 6, PARRAFO 3, LINEA 2 DEL APDO. ``UNA CRISIS DE CIVILIZACIÓN``

Añadir tras ``planificación democrática de la economía``.... ``también la planificación democrática apoyada con fondos públicos de la agricultura, daría más estabilidad a los agricultores, que sabrían qué producciones plantar. Esto evitaría el estar con los vaivenes del mercado internacional y nos proporcionaría a todos una mayor soberanía alimentaria``.

ENMIENDA N°: 137

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 6

Texto: Añadir a **UNA CRISIS DE CIVILIZACION**

La Monarquía expresa, no sólo simbólicamente, sino prácticamente, el poder de las oligarquías financieras y empresariales, que dominan entre 1400 familias el 80% del PIB, y bajo cuya hegemonía se han dado retrocesos en derechos políticos, sociales, laborales, económicos, medioambientales, dejando en papel mojado los derechos más importantes impuestos en su día en la Constitución Española. Hegemonía que se expresa bajo la forma del Bipartidismo PP-PSOE, y la inestimable ayuda de la derecha Nacionalista PNV-CIU. garantizada con una ley electoral antidemocrática A la vez que la opacidad con la que actúa la casa real en el manejo de las cuentas públicas y el castigo con penas de cárcel a las críticas a la corona, refuerzan su déficit democrático.

A éstos déficit se le han unido la erosión provocada por el neoliberalismo. Erosión que han sufrido los derechos civiles y políticos a raíz del giro autoritario del neoliberalismo amparado en la lucha antiterrorista, como ha sido la Ley de Partidos y a todas aquellas leyes de excepción, que amparándose en el terrorismo se han promulgado por parte del Estado, así como a todas las medidas penitenciarias de excepción que supongan alargamientos de condena arbitrarios. Y erosión que llevan sufriendo los derechos sociales y económicos en los últimos treinta años por la implantación del modelo neoliberal y que ahora, cuando dicho modelo provoca la crisis internacional del capitalismo, corren peligro de retroceder a mínimos históricos.

No menos preocupante es la deriva derechista de la Justicia, a tener en cuenta los antecedentes franquistas de muchos jueces, que han logrado hacer del Tribunal Constitucional un parapeto a la soberanía popular. El caso del Estatuto de Catalunya o la caza del juez Garzón, son ejemplos, de los límites democráticos que el Aparato del Estado se da contra los avances democráticos.

También es digno de cualquier dictadura el control que sobre los medios de comunicación ejerce una minoría de empresarios, que dirigen la cultura y la pseudo política, sin ningún control democrático, tomando a veces formas prefascistas, realmente peligrosas

Es, pues, el neoliberalismo el que ha roto el pacto constitucional, el que ha vaciado de contenido la Constitución. El que se revela, como la monarquía, incompatible con la democracia. Hay que emprender una ofensiva decidida por un proceso constituyente

por la Tercera República, no solo a través de la celebración anual del 14 de abril, sino con la puesta en marcha de la Red de Municipios por la III República.

La actual crisis económica capitalista, las contradicciones acumuladas por el proceso autonómico y la pintoresca cuestión de la ley sucesoria, la corrupción económica y del sistema jurídico, la creciente desigualdad social pueden crear la oportunidad para un cuestionamiento de todos esos déficits y, por tanto, de la forma de Estado. Ahora, se trata de avanzar hacia la III República. Si este avance no se produce impulsado por la lucha social, por la elevación de la conciencia crítica y por un sentido histórico de la necesidad de un cambio social profundo, será un cambio epidérmico.

ENMIENDA N°: 138

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 6/L46

*En el apartado II, epígrafe 2, sustituir "Sin embargo no puede tampoco sentirse continuidad de ellas" por "Pero no hay una continuidad directa de ellas".*

*Justificación: no cuestionamos la continuidad del sentimiento republicano; simplemente constatamos la falta de una continuidad directa en el proceso histórico. Como aprobamos en el Congreso, "Hablar de III República es hablar de futuro, y al mismo tiempo de Memoria Histórica, de memoria democrática".*

ENMIENDA N°: 139

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P6/L39 apartado II "¿QUE REPÚBLICA?" apartado 3

Texto: La implantación de la III República exige una ruptura con las instituciones y hechos de la dictadura que no se llegó a realizar en la transición. Por ello consideramos que la superación del franquismo exige y necesita la recuperación de la memoria histórica y la educación en valores republicanos y en sí mismos democráticos.

De este modo el republicanismo no puede desligarse de la memoria histórica ni separar ambos debates.

La III República se desarrollará en un contexto socioeconómico evidentemente distinto de la anterior y no puede mimetizarse con la II República, pero es heredera de esta y no puede serlo del periodo dictatorial. Los debates, aun diferenciándose, se retroalimentan.

ENMIENDA N°: 140

MADRID/SUPRESION/MAYORITARIA

P6/L41

"Es esta la cuestión central y en la que debemos entrar teniendo las ideas muy claras y sobre unas bases que de manera breve reseño:".

ENMIENDA N°: 141

MURCIA/SUSTITUCIÓN/MAYORITARIAS

Pag 6/L42

SUSTITUIR ``RESEÑO`` POR ``RESEÑAMOS`` Y ``A MI JUICIO...`` POR ``A NUESTRO JUICIO...``

Es esta la cuestión central y en la que debemos entrar teniendo las ideas muy claras y sobre unas bases que de manera breve reseñamos:

Por ello nuestro discurso republicano debe hacer suyas una serie de propuestas que serían los ejes fundamentales para vertebrar la Constitución de la III República. A nuestro juicio son siete.

ENMIENDA N°: 142

MADRID/ADICION

PÁG. 6.- Añadir al punto 1 y en el 2:

Texto: *Pero no es únicamente la resultante de un deseo histórico, hoy la monarquía ha demostrado su incapacidad de justicia equidistante, poniéndose al servicio de una clase minoritaria y privilegiada, lo que la hace ser injusta con el resto de la población.*

Añadir al punto 2: *A las grandes necesidades de España, esta forma de estado resulta inútil y anacrónica.*

ENMIENDA N°: 143

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6. Punto 2

Texto: SUSTITUIR DESDE: "Sin embargo.... hasta ella" por: *Aún pudiendo reclamarse como continuidad de aquellas, la III República se concretará en un contexto..."*

ENMIENDA N°: 144

ARAGON/SUSTITUCION/MAYORITARIA

PÁG. 6/ II ¿QUÉ REPÚBLICA?/Punto 3.

"...debemos, en nuestro discurso, separar claramente todo aquello que haga referencia a la Memoria Histórica y la necesaria rehabilitación de la II República de la explicación de nuestra propuesta para la III República."

Texto: ...no debemos, en nuestro discurso, vincular necesariamente las reivindicaciones de la IIIª República con todo aquello que haga referencia a la Memoria histórica y a la rehabilitación de la IIª República"

Justificación: Frente a la redacción, de carácter taxativo, la que proponemos incorpora un carácter abierto, en dependencia de los casos. En los puntos 1 y 2 y en la frase final "Son momentos diferentes" ya queda claro que II y IIIª República son dos cosas diferentes, pero con esta redacción permitimos que si lo decidimos así, en los actos de Memoria incorporemos la reivindicación de la IIIª República y en los de IIIª República incorporemos reivindicaciones de memoria.

ENMIENDA N°: 145

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 6. Punto 3

Texto: SUSTITUIR el punto entero por: *En consecuencia debemos aceptar en el propósito de trasladar los postulados que aún están repletos de vigencia de aquellos que, por estar mucho más contextualizados, requieren una defensa más acorde con la lucha por recuperación de nuestra Memoria Democrática.*

ENMIENDA N°: 146

*Suprimir todo el texto existente en el punto 3 sobre la Memoria Histórica (“ En consecuencia ..... Son dos momentos diferentes”), y en su lugar añadir:*

Texto: 3. No es posible separar la Memoria Histórica del avance hacia la III República, porque la plena recuperación de la Verdad, Justicia y Reparación, con el cuestionamiento del franquismo y la Transición, además de suponer un acto de justicia para con sus víctimas, es una importante palanca de ruptura con el modelo heredado, y factor de avance republicano. La razón de fondo es que un verdadero y completo desmontaje contra de la impunidad del franquismo y por la Verdad, Justicia y Reparación **desacralizaría una Transición** que se ha venido vendiendo como modélica, obligando a revisar muchos planteamientos que han permanecido aparcados desde entonces. Ello supondría que la sociedad española y sus fuerzas políticas e institucionales tendrían que asumir de forma inequívoca que la II República fue la última legalidad democrática, lo que derivaría en la condena institucional sin paliativos del franquismo y su cruel represión durante la dictadura, hasta llegar a concluir con la propia **ilegitimidad de origen de la actual Monarquía** por constituir un elemento de continuidad de dicho régimen. Con lo que se alcanzaría de lleno al núcleo del actual modelo con la consecuencia de plantear entonces con gran impulso social la posibilidad de **elegir entre Monarquía o República** como opción que nos fue hurtada y sigue pendiente. Es toda esta implicación lo que explica la inconcebible actitud de todos los gobiernos de turno para la recuperación de la Memoria Histórica, además de la oposición de todas aquellas persona e instituciones que pueden incluso temer sobre los muchos agujeros turbios individuales y colectivos por explorar y someter a la justicia como consecuencia de la amnesia y el pacto de la Transición. De aquí la importancia de la lucha contra la impunidad del franquismo para el movimiento republicano.

Justificación: La afirmación que figura en el Documento de que hay que separar la Memoria Histórica de la II República y de la propuesta por la III República, o tiene una redacción desafortunada que no expresa lo que se quiere decir, y habría que matizarla, o presenta un planteamiento que no se comparte. El texto alternativo que se presenta como enmienda justifica esta sustitución al defender que la reivindicación de la Memoria Histórica es un elemento inexcusable para el avance por la III República.

ENMIENDA N°: 147

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Minoritaria

Página 7

Texto: De cara a la consolidación de LA III REPUBLICA a la que aspiramos, tendremos que resumir sus características distintas de las que nos han precedido, pues de las anteriores hay puntos que por suerte ya tenemos superados; las nuevas características en el ESTADO REPUBLICANO HISPANO serían:

1. Aplicación de la legalidad internacional, basando la CONSTITUCIÓN REPUBLICANA en la DDHH, organizando el Estado en un ESTADO FEDERAL.
2. Democratización de la vida pública, con la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida tanto social como política.
3. Laicidad del estado.

4. Educación pública, gratuita y universal desde preescolar hasta la universidad, e impulso de la cultura en todos sus ámbitos.
5. Sanidad de calidad, pública gratuita y universal.
6. Eliminación de todos los privilegios, tanto sociales como económicos o políticos.
7. Impulso, promoción y ayudas al desarrollo científico.
8. Cambiar el modelo productivo del país, basando el crecimiento en un desarrollo sostenible, que como sabéis significa garantizar la calidad de vida a la ciudadanía mundial, incluso las generaciones futuras, mediante la integración de tres factores independientes:
  - DESARROLLO ECONOMICO
  - PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
  - RESPONSABILIDAD SOCIAL
 Para conseguir con todo ello que la fuerza del trabajo se reparta de una manera justa y equitativa, para lograr cambiar con ello la ética de los mercados.
9. Reparto equitativo de los presupuestos Generales del Estado teniendo en cuenta el Principio de Igualdad y solidaridad, ajustando las mayores partidas para:
  - EDUCACIÓN Y CULTURA
  - SANIDAD
  - SEGURIDAD SOCIAL
  - CIENCIA E INVESTIGACIÓN
10. Trabajar realmente por una EUROPA unida, políticamente fuerte, cuyo ESTADO FEDERAL gobierne a la ciudadanía bajo los principios de una CONSTITUCIÓN que tenga como base la DDHH. Impulsar y trabajar por la PAZ en el mundo, así como el reparto de la riqueza.

ENMIENDA N°: 148

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA  
P7/L4 APART. ¿QUÉ REPÚBLICA?

Texto: De "la organización territorial, las nacionalidades," por delante de la laicidad.

ENMIENDA N°: 149

ARAGON/SUSTITUCION/MAYORITARIA  
PÁG. 7/ II ¿QUÉ REPÚBLICA?/Punto 5.

"...a desarrollar tienen ya una vieja carga en nuestro país: la laicidad,..."

Texto: "... que desarrollaremos no son nuevos en nuestro país: la laicidad,..."

Justificación: Cuestiones de redacción, vieja carga puede tener connotaciones negativas y creemos que el texto así es más claro.

ENMIENDA N°: 150

ARAGON/SUPRESION/MAYORITARIA  
PÁG. 7/ II ¿QUÉ REPÚBLICA?/ Punto 6.

Texto: Eliminación de "...A mi juicio son siete"

Justificación: Error de redacción. O se suprime o se modifica por "a nuestro juicio" (el del PCE)



ENMIENDA N°: 151  
MADRID/SUPRESION/MAYORITARIA  
P7/L9  
Línea: "A mi juicio son siete".

ENMIENDA N°: 152  
PAIS VALENCIÁ/SUPRESION/ASUMIDA  
P7/L9/PUNTO 6  
Suprimir: A mi juicio son siete

ENMIENDA N°: 153  
MADRID/ADICION/MAYORITARIA  
Pág. 7 Título II ¿Qué República?  
Añadir un nuevo punto (7):

Texto: 7. Una República como alternativa, confrontación y también como denuncia del incumplimiento constante de la actual constitución monárquica en cuanto a los derechos inherentes a los/las ciudadanos/as (derecho al trabajo, vivienda, educación, etc.) que son continuamente ninguneados bajo el actual sistema capitalista, que antepone el beneficio económico a las necesidades de los/as trabajadores/as. En definitiva una República socialista confrontada y alternativa al actual modelo político-constitucional y al modelo económico, que no orbite únicamente en torno al humanismo enciclopédico y sus previsibles consecuencias (república burguesa) y teniendo como eje de la misma a los/as trabajadores/as.

Justificación: Si defendemos la república centrándonos en el aspecto humanista sin centralizar en los trabajadores/as ciudadanos/as acabaremos defendiendo una república burguesa y a pesar de que tenemos que construir una república para todos/as en un debate interno debemos debatir de la república que queremos construir como comunistas, cuando debatamos con otros colectivos y partidos ya pondremos en común ideas.

ENMIENDA N°: 154  
MURCIA/ ADICIÓN/MAYORITARIA  
P7/L12  
AÑADIR PUNTO EN ``EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA``  
Juventud y república

La juventud no ha sido participe ni está representada por el actual modelo de Estado. Los derechos sociales, económicos y políticos reconocidos en la Constitución del 78 no se cumplen. Aunque se proclamen formalmente, la juventud no tiene acceso a los bienes jurídicos contemplados en la misma (vivienda, educación, empleo, igualdad, etcétera). Asimismo, la juventud carece de mecanismos reales de participación en la democracia que los convierta en sujetos políticos activos.

Además, el marco constitucional se presenta obsoleto y no da respuesta a los problemas actuales que sufre la juventud, habiéndose dejado en papel mojado todos los derechos sociales que se recogen en la Constitución del 78. Por consiguiente, el modelo de Estado, para las y los jóvenes, está agotado.

La apuesta estratégica

Es necesario aclarar que nuestra propuesta republicana se refiere a la forma de Estado, y que además está indisolublemente unida a nuestra apuesta de Democracia Participativa como forma de gobierno. Nuestra apuesta republicana no nos vincula con el republicanismo como ideología en un sentido exclusivo, sino en el sentido programático de buscar la convergencia en torno a un programa que reconozca la Tercera República con Democracia Participativa como eje estratégico, que de una respuesta a la problemática anteriormente mencionada de participación de la juventud en la política.

La Democracia Participativa debe ser herramienta en la lucha contra el neoliberalismo y por la construcción del socialismo. Recogiendo los fundamentos teóricos del concepto de la "dictadura del proletariado", planteamos una concepción radical de la democracia que defienda los derechos de la ciudadanía, tienda a la igualdad social y se base en la participación y el protagonismo de las personas.

Por tanto, se entiende que existen cuatro principios que actúan como cimientos de la Democracia Participativa:

1. La cuestión del Poder: hay que empoderar a la ciudadanía, y en particular a la juventud, a través de su acción directa sobre los asuntos públicos, creando espacios para su participación que garanticen la autonomía de la sociedad civil, frente al tutelaje respecto a la administración. Las y los jóvenes deben dejar de ser sujetos pasivos y receptores de lo que les imponen las instituciones, y pasar a ser sujetos activos y creadores de las políticas que deben gestionar sus representantes.

2. La cuestión del Estado: el Estado es una herramienta que sufre en su seno contradicciones determinadas por la Lucha de Clases, y por ende, está determinado en cada momento histórico por la correlación de fuerzas entre las clases. En este sentido hay que desnaturalizar el estado burgués, abriendo brechas de contrapoder que canalicen los intereses de la ciudadanía, a través de su acción directa; hay que someter al Estado al control de la ciudadanía; y hay que hacer transparente la gestión pública.

3. La contradicción entre ciudadanía y neoliberalismo: la ciudadanía, desde su ámbito local, tiene que tener herramientas y espacios en los que manifestar y hacer valer sus intereses, contradictorios con las políticas neoliberales globales. Esta contradicción se hace más patente aún entre la juventud, por lo que es necesario dotarlas de estas herramientas de participación e inclusión en la vida política y social para que deje de ser una generación excluida.

4. La construcción de hegemonía, toma de conciencia desde la praxis. Politización y movilización van de la mano, así, estableciendo mecanismos permanentes de participación real sobre los conflictos reales, la ciudadanía tomará conciencia de sus intereses, antagónicos a los del capital. Por un lado, entenderá que la resolución de sus conflictos concretos no viene del aparato burocrático del Estado, y por otro, tomará conciencia de que su práctica transformadora defendiendo sus intereses, construye hegemonía.

Movimiento por la III

Entendemos que la cuestión república debe estar presente como un eje estratégico principal en el programa alternativo al neoliberalismo, como un objetivo concreto a conseguir, no como una aspiración intangible. Nuestra propuesta es sencilla: desde el respeto a los ámbitos de trabajo de cada uno y una, y a su propia identidad política, es imprescindible construir un espacio unitario en el que se vuelque la juventud.

Se tiene que construir un movimiento por la Tercera República que sea capaz de aglutinar a organización políticas, sociales, culturales, juveniles, colectivos, etcétera, con el objetivo común de construir las bases políticas y sociales para una Tercera República que responda a los intereses y las necesidades de la juventud y la clase trabajadora hoy.

Los elementos fundamentales que se deben plantear al movimiento unitario pasan por la construcción de un modelo de Estado alternativo, que se base en el pleno empleo y la garantía de derechos sociales y políticos, como educación, vivienda y ocio alternativo, etc.

Hoy en día, la estrategia republicana es uno de los elementos con más carga de futuro, con más recorrido político de todos los que manejamos, y puede constituirse en el verdadero banderín de enganche de un auténtico movimiento político y social dentro de una estrategia de construcción de la alternativa al modelo neoliberal. Como tal es necesario que se convierta en la alternativa de la juventud para dar respuesta a su situación y que sirva como un movimiento aglutinador de toda esta generación que ha vivido en el neoliberalismo y que no conoce otra forma de estado.

ENMIENDA N°: 155

GALICIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/ NUEVO PUNTO

NOS EIXOS DA PROPOSTA REPUBLICANA

Texto: Democracia paritaria.

Más allá de la producción de textos legales que reconocen la igualdad entre mujeres y hombres, las formaciones económicas y sociales capitalistas mantiene límites y constricciones de cristal que impiden la consecución de la igualdad efectiva. A mayores es necesario constatar la pervivencia y transformaciones de la ideología y prácticas patriarcales en todos los ámbitos de la vida social.

El carácter igualitario y transformador de nuestra propuesta republicana supone la producción de las condiciones materiales y culturales que hagan posible la producción de espacios de poder paritarios, que generen en su ejecutoria políticas de igualdad eficaces capaces de remover los obstáculos a la consecución de la igualdad real.

Justificación: nuestra propuesta republicana necesita tener un perfil feminista, que impugne la sistemática de violencia material, física y simbólica que se ejerce contra las mujeres y que nos afecta a todos.

ENMIENDA N°: 156

GALICIA

P7/L12 PUNTO NUEVO

LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA

Texto: Democracia participativa. Las radicales transformaciones sociales que lleva aparejada la propuesta republicana, entendida como una concepción política, social y cultural alternativa, exige la producción de espacios de contrapoder social en los que se haga fuerte la voluntad ciudadana. La generación de ámbitos de poder político, social, económico participados se inserta en nuestra tradición acerca de la necesidad de superar la brecha entre gobernantes y gobernados o lo que es lo mismo la mutación de la naturaleza de clase de los aparatos del poder estatal.

Conocemos cada día mejor los límites e insuficiencias de la democracia representativa, agudizados en las formaciones económicas y sociales capitalistas, como para no proceder a desarrollar una estrategia de largo alcance que permita ampliar la participación con capacidad de decisión real y efectiva a todos los espacios de la vida política y social. En particular es necesario desarrollar una propuesta política de intervención democrática de las trabajadoras y trabajadores en sus centros de trabajo, ámbito en el que consumimos más de un tercio efectivo de nuestra vida.

Justificación: La radicalidad de nuestra propuesta necesita de la mayor movilización y participación social que seamos capaces de producir y hacerlo de manera estructural.

ENMIENDA N°: 157

ARAGON/ADICION/MAYORITARIA

PÁG. 7/ LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA

I- Los Derechos Humanos. Antes de epígrafe 1) ...que es un concepto perfectamente a nuestro internacionalismo...

Texto: "...que es un concepto perfectamente acorde a nuestro internacionalismo..."

Justificación: Error de redacción. Añadir "acorde" o una palabra similar, si no no se entiende.

ENMIENDA N°: 158

ARAGON/SUPRESION/MAYORITARIA

PÁG. 7 / LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA

I- Los Derechos Humanos. Antes de epígrafe 1)

Texto: Eliminar "Como cuestión central, hay que plantear mejor la relación entre la República y el objetivo del Socialismo., sin plantearlo en negativo, hay que situarlo en el marco de lo acordado en el XVIII Congreso con dos ejes centrales:"

Justificación: No entendemos la redacción actual del párrafo, especialmente "sin plantearlo en negativo"...

ENMIENDA N°: 159

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L10

Texto: "La Constitución de la República debe partir de ser un instrumento político al servicio de un interés superior, cual es, la supresión de la explotación y la explotación del hombre por el hombre. Esta nueva forma de Estado debe servir para que el conjunto de la sociedad avance , en la supresión de las clases sociales, puesto que es esto lo que históricamente se ha constituido como fuente de toda desigualdad, discriminación y cortapisa de la libertad individual y colectiva.

Además, la Constitución republicana debe ser el instrumento que:

-Garantice la Independencia nacional.

-Asegure la participación organizada del pueblo defienda la Democracia política y haga respetar la legalidad republicana.

-Socialice los medios de producción y la riqueza, cree las condiciones que promuevan el bienestar y la calidad de vida del pueblo, especialmente de la clase trabajadora.

ENMIENDA N°: 160

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA  
P7/L10

Texto: "restablecer la legalidad republicana"

ENMIENDA N°: 161

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA  
P7/L10

Texto: Añadir un nuevo eje: La igualdad de género con el siguiente texto:

La II República supuso un avance importantísimo en la consideración de la mujer como ciudadana y sujeto de derechos que tuvo una feroz respuesta durante la dictadura, como correspondía a un empoderamiento sin precedentes de la población femenina durante la guerra civil.

Para las mujeres fueron muchos los debates de entronque feminista no cerrados durante la República y que constituyeron un anhelo, una esperanza, una reivindicación y una seña de identidad del movimiento republicano. (Esta es otra de las razones por las que no son ni mucho menos comparables la I y II Repúblicas).

Por ello, teniendo en cuenta que la igualdad real y efectiva está muy lejos de conseguirse, hemos de introducir el sesgo de género a toda nuestra propuesta republicana.

En este sentido la III República debe, tiene, que ser el único camino hacia la consecución de esa igualdad entre mujeres y hombres. Porque la propuesta republicana se basa en la educación en libertad e igualdad, porque la nueva economía ha de reconocer derechos laborales y sociales incompatibles con un sistema discriminatorio, porque la democracia radical pasa por la paridad y la participación efectiva de toda la población y porque la III República tiene que introducir mecanismos de empoderamiento de la mujer que hagan de la misma una bandera del feminismo.

Justificación: Con la constitución de 1978 las mujeres consiguieron la igualdad legal que supuso un gran avance con respecto a la situación de discriminación generada durante la dictadura franquista que, a su vez, fue un enorme retroceso en relación con los derechos conseguidos por las mujeres durante la II República, derecho al voto, ley de divorcio, derechos laborales...

Tras más de treinta años de democracia, es cierto que hay mujeres desempeñando trabajos que tradicionalmente estaban reservados para los hombres; hay cada vez más mujeres participando en la vida pública, hay ministras, parlamentarias, alcaldesas y concejalas... Pero les cuesta mucho más que a los hombres hacerse visibles y existe una doble discriminación horizontal y jerárquica, según la cual a la mujer se le ponen las cosas más difíciles. También, sufren una doble explotación, de clase y de género, y para verla hay que mirar con dos miradas simultáneas, no podemos ver sólo una de las dos contradicciones. La superación del capitalismo no conlleva la superación del patriarcado.

La III República debe nacer con el compromiso de avanzar en la igualdad de género para, a su vez, avanzar en democracia. Más de la mitad de la población tiene derecho a vivir sin violencia, a compartir el poder y a trabajar en igualdad.

ENMIENDA N°: 162

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L10

Texto: "consecución del socialismo"

ENMIENDA N°: 163

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L11

Texto: "-Desarrollo local. Poder popular".

ENMIENDA N°: 164

P7/L11

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L11

Texto: AÑADIR al inicio del párrafo la palabra "Además".

ENMIENDA N°: 165

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L11 Punto I.- Los Derechos Humanos

Texto: La futura constitución republicana deberá incluir la aplicación de la medida 203 de la Plataforma de Beijing 1995 (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), que establece "que la responsabilidad del avance de las mujeres recaiga en las esferas más altas de gobierno, que tengan mandatos y atribuciones claramente definidos, y que tengan recursos humanos y material suficiente.

Justificación: Es imprescindible que se recoja en la constitución republicana esta medida, ya que las mujeres necesitamos cauces de participación política activa, sobre todo las comunistas, que nuestro compromiso con la sociedad es indudable.

Quiero recordar a la republicana Clara Campoamor, que gracias a su iniciativa, consiguió el voto femenino, luchando contra todo y contra todos.

Las mujeres tenemos un papel muy importante en esta sociedad y tenemos que estar en igualdad en las decisiones del estado, ya que representamos el 51% de la sociedad y tenemos mucho que decir.

ENMIENDA N°: 166

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L11

Texto: En el apartado "LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA", Añadir un nuevo eje: La Constitución económica con el siguiente texto:

La verdadera aportación de la izquierda a la Constitución de 1978 posibilitó (aunque luego no se llevara evidentemente a la práctica) una política económica diferente, basada en la supeditación de la propiedad al interés general, la redistribución de la riqueza y la planificación económica.

En este sentido proponemos algunas líneas económicas susceptibles de ser ampliadas.

- Importancia del sector público.
- El estado como motor de la economía.
- Necesidad del intervencionismo económico.
- Control de la Banca.
- Nacionalización de la banca o banca estatal y pública.

- Reformas laborales y sociales determinadas por el texto constitucional (Engarzar la III República con la política económica del PCE).
- Reforma agraria integral.

ENMIENDA N°: 167

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

P7/ Después de “LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA”.

Texto de la enmienda:

Los ejes de la propuesta republicana del PCE son la democracia participativa y el fortalecimiento del Sector Público, tal como marco el XVIII Congreso del Partido, en el objetivo común de poner la política y la economía al servicio de los intereses de la mayoría social trabajadora. Este es el fondo de nuestra propuestas republicana, que no trata sólo de cambiar la forma de Estado, sino que es el inicio de una transformación radical que es imposible en la actual situación.

La transformación social necesita un cambio radical en la forma de entender la política y la democracia en la actualidad. Como en todos los procesos revolucionarios que se han dado a lo largo de la historia, desde la Comuna a los Soviets, se crean nuevas estructuras de poder, para que participe la mayoría social trabajadora. La democracia participativa se construye desde las instituciones pero, sobre todo, creando un tejido social alternativo, unas estructuras políticas que sean el germen de la nueva reconfiguración del poder. En este proceso la nueva clase trabajadora se empodera e institucionaliza su enfrentamiento con el poder establecido, que está al servicio de la oligarquía financiera.

El fortalecimiento del sector público no supone un simple cambio cuantitativo, un aumento del peso de lo público frente a lo privado, sino un cambio cualitativo que socialice los sectores estratégicos de la economía. Significa un cambio fundamental de la economía, que ponga los recursos al servicio de los intereses de la mayoría.

ENMIENDA N°: 168

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/TRANSACCIONAL

P7/L16/I. LOS DERECHOS HUMANOS

**Se acepta la transaccional quedando “debe incorporar los contenidos de la Declaración de DDHH de la ONU del 10 de diciembre de 1948, el pacto internacional de derechos civiles y políticos y desarrollar los derechos de la humanidad.”**

ENMIENDA N°: 169

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 7 / LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA

*Añadir al principio, como introducción de este apartado, antes del apartado “Los Derechos Humanos”, lo siguiente:*

Texto: Los ejes programáticos que conforman la Propuesta Republicana no son **ni prioritarios** unos sobre otros, **ni excluyentes** de otros que también puedan proponerse, ni tampoco con un contenido ya cerrado o **estanco** entre ellos, sino como puntos sobre los que articular, a través de un debate abierto y plural, la confluencia en el necesario **proceso de acumulación de fuerzas** entre todos aquellos ciudadanos y sectores políticos, sociales, académicos, culturales y de todo tipo interesados en esta

propuesta, posibilitando que la más amplia **concreción** de su contenido se realice según así se desarrolle este proceso.

Justificación: Tanto estos ejes como el desarrollo concreto de su contenido, no puede quedar cerrado en esta Conferencia y en esta Propuesta Republicana, sino sólo como puntos de referencia abiertos al debate, puesto que su elaboración requiere de una mayor profundidad de análisis que el que se puede dar en este marco, además de que en la estrategia de sumar otras fuerzas y ciudadanía a favor de la III República deben primar más puntos de acuerdo en base a mínimos programáticos y de acción que no planteamientos cerrados. Clarificar este aspecto de la Propuesta Republicana es lo que justifica esta enmienda.

ENMIENDA N°: 170

MADRID/SUPRESION/MINORITARIA

Pág. 7 Líneas de la 11 a la 25

Texto: Suprimir el párrafo de Los derechos humanos entero.

Justificación: La "solemne declaración de los derechos humanos de la ONU" no puede servirnos de base para nada dado que es una organización corrupta, asesina, controlada por el imperialismo y que utiliza esta declaración para condenar a pueblos hermanos como Cuba.

ENMIENDA N°: 171

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

Página 7/L16

*En el primer párrafo del apartado "I.- Los Derechos Humanos", sustituir "pivotar en torno a" por "incorporar".*

*Justificación: la Conferencia sobre la República habrá de aprobar una estrategia partiendo de las conclusiones del 18 Congreso, por una **República Federal, Solidaria y de orientación socialista**, como vía para construir una alternativa socialista al capitalismo en crisis: la República que propugnamos no puede pivotar sólo sobre la Declaración de Derechos Humanos de la ONU.*

ENMIENDA N°: 172

MADRID/ADICION/

PAG. 7.- Añadir al final del primer párrafo:

Texto: Dado que los derechos humanos se están empleando de forma falaz, para usarlos de forma arbitraria añadir al final del primer párrafo: "En todas sus facetas".

ENMIENDA N°: 173

MADRID/ADICION/UNANIMIDAD

Página 7

AÑADIR TRAS EL EPÍGRAFE "EJES DE LA PROPUESTA REPÚBLICANA" LOS SIGUIENTES PUNTOS:

DEMOCRACIA ECONÓMICA

LA REPÚBLICA COMO GARANTE DEL ESTADO SOCIAL

**I. DEMOCRACIA ECONÓMICA**



Una democracia política y social sin una democracia económica es una contradicción, que prosperó sólo en las condiciones específicas del modo de producción fordista, un régimen de acumulación, una forma de regulación y un compromiso de clase. A largo plazo, la democracia social y política que son el objetivo de la construcción republicana, no es posible sin democracia económica.

Por ello proponemos que para que la República tenga un sentido social, haya estructuras económicas que garanticen el control público de las fuentes financieras de la economía, una fiscalidad realmente progresiva y un nuevo modelo productivo que cambie la forma de acumulación del capitalismo español.

a) Banca Pública:

Es necesario que el sector público controle y garantice el buen funcionamiento del sector financiero dada su importancia, evitando con ello que sus crisis tengan carácter sistémico y **la creación de un polo financiero público** ante la creciente oligopolización del sector y una reconversión productiva del país con capacidad de canalizar recursos en función de criterios de largo plazo para crear una nueva estructura sectorial que obedezca a otra forma de producir, a una racionalidad social y ambiental y laboral.

Por ello, proponemos que la III República se construya sobre estos ejes:

? **Recuperar la banca pública**, porque la crisis ha puesto en evidencia el coste de renunciar a ella a la hora de normalizar el crédito. Este espacio financiero público debe responder a una lógica diferente a la del privado.

? Regular un tributo, como el que propuso **Tobin**, que penalice las transacciones financieras.

? **Eliminación de los paraísos fiscales.**

? Medidas complementarias para **penalizar la especulación financiera** y sus beneficios extraordinarios (control de los movimientos de capital, regulación estricta de los mercados financieros, impuestos de carácter internacional o creación de instituciones internacionales democráticas).

? Regular las corrientes transfronterizas de capital, especialmente el capital que no está vinculado a la actividad económica, como el comercio y la inversión directa.

? **Reformar la gobernanza y las políticas del Fondo Monetario Internacional; reformar el sistema internacional de reserva de divisas** (actualmente el dólar) o un sistema internacional para el arbitraje de la deuda y soluciones para ayudar a los países en desarrollo con el fin de evitar nuevas crisis de la deuda.

b) Fiscalidad progresiva, **basada en:**

- Una política fiscal basada en los impuestos directos frente a los indirectos.
- Progresividad en el tramo del IRPF.
- Equiparación de la contribución fiscal de las rentas del capital y del trabajo.
- Introducir medidas de fiscalidad verde.

c) Nuevo Modelo Productivo

**Proponemos una República que para desarrollarse ha de tener sus cimientos en un modelo productivo sostenible y que reparta riqueza.** La construcción de un nuevo modelo productivo que sea alternativo tanto al modelo que ha fracasado en España como al que nos pretenden imponer los refundadores del capitalismo, deberá ser un modelo productivo social y por lo tanto, una tarea compleja y de largo aliento.

Se trata de un enfoque estratégico. Estamos ante una crisis del sistema pero no creemos que estemos ante la crisis final del capitalismo. Lo que si vemos como

irreversible es la crisis del modelo productivo que ha materializado el desarrollo capitalista en la formación social española en los últimos decenios. De esa crisis se podrá salir de diferentes maneras. Nosotros queremos abrir la perspectiva de una salida favorable a la mayoría social trabajadora, base de la construcción republicana.

Nuestro objetivo es construir una sociedad diferente, superadora del capitalismo y que hemos denominado socialismo del siglo XXI. El nuevo modelo productivo es, esencialmente, un programa de transición hacia esa sociedad, en el que la construcción de la República es un paso esencial.

**La República que proponemos no sólo pretende generar una alternativa económica, sino también una alternativa política, social, cultural e ideológica; una alternativa para la movilización, la acumulación de fuerzas, la participación y la regeneración democrática.**

**El nuevo modelo que proponemos tiene un carácter eminentemente social y por ello es incompatible con el neoliberalismo. Su objetivo inmediato es equilibrar mercado y Estado, situando la determinación económica en el interés general, la creación de empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.**

**Para ello proponemos la construcción de una República que proponga en sus líneas fundadoras:**

**Algunas bases del Nuevo Modelo Productivo:**

La construcción de un Nuevo Modelo Productivo debe partir del análisis crítico del modelo fracasado y de las políticas neoliberales que lo han sustentado e incorporar como orientación estratégica nuestro concepto de nueva sociedad. El punto de apoyo imprescindible para ese trayecto teórico y político son las necesidades y aspiraciones de los sectores populares que defendemos. La contradicción capital/trabajo está en el centro de esta elaboración. Por ello, proponemos:

? **Defender lo público y el papel de lo público en la economía.** El Estado debe reequilibrar el mercado, no sólo corregirlo. El Estado debe volver a entrar en la economía, no sólo como salvavidas coyuntural, sino para quedarse. El Estado y otras formas de propiedad pública y democrática.

? **Cambiar el modelo de relaciones laborales** que es en España el rasgo más negativo del actual modelo. Una parte esencial del cambio en el modelo de relaciones laborales es la reforma empresarial y no la reforma laboral. Hay que cambiar la gestión empresarial en este país; hay que penalizar el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación.

? **Introducir la democracia en la economía**, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta.

? Considerar el **pleno empleo, digno y de calidad** como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible.

? Exigir legalmente el **cumplimiento de los derechos subjetivos** en la Constitución republicana: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.

? Modificar profundamente el sector financiero, recuperando y desarrollando el papel de la **Banca Pública** y utilizando las Cajas de Ahorro como soportes financieros públicos del desarrollo regional.

? **Reforma del modelo energético**, del uso de los recursos naturales como el

**agua y la lucha contra el cambio climático.**

? **Defender y desarrollar** la protección social, la Seguridad Social y **los servicios sociales.**

? Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los **servicios públicos, con propiedad y gestión públicas**, eliminando las subcontratas y garantizando empleo estable y de calidad.

? **Reforma agraria** que apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible.

**Dar poder a los trabajadores y a las trabajadoras**

Ningún cambio es posible si no empoderamos a los trabajadores y las trabajadoras en la construcción no sólo de un nuevo modelo de relaciones laborales, sino en la organización del nuevo modelo productivo y social.

**La democracia económica debe basarse en el papel central de los trabajadores y trabajadoras en las propias empresas.** Necesitamos la **intervención y codirección en las empresas.** Nos referimos a que los trabajadores y trabajadoras tienen que formar parte de las nuevas relaciones de producción, pleno empleo, ampliación y mejora de la negociación colectiva, igualdad de género, acceso a la propiedad de las empresas que se quieren deslocalizar, poder sindical en la empresa, información y participación en las decisiones empresariales.

Nos referimos a la participación en los Consejos de Administración, incidencia en los modelos de formación y cualificación de los trabajadores y en el modelo de Universidad, la recuperación de la negociación, consulta y participación en la organización interna de las empresas, aumento de la participación de los representantes de los trabajadores, vía modificaciones legales, en cuantos organismos de inversión, de modelo de política industrial y de I+D+i, se creen.

Para ello proponemos que la República reconozca el derecho de los trabajadores y de las trabajadoras a participar en la gestión de las empresas y en la distribución del excedente empresarial mediante la promulgación de una **Ley de Participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión de las empresas.**

## **II. LA REPÚBLICA COMO GARANTE DEL ESTADO SOCIAL**

Defendemos una República que construya en modelo avanzado de Estado Social, **en el que cada derecho esté garantizado por un servicio o poder público**, como ofensiva a la propuesta neoliberal de adelgazar el Estado. Para nosotros y nosotras la educación, el cuidado de la infancia y la adolescencia, la enfermedad, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, el suministro energético, el transporte público, el servicio de correos, el deporte y la cultura no son mercancías sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad estatal. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio.

Proponemos que la República se sustente en unos **Servicios Públicos** que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía (suministro de agua, energía, transporte, comunicaciones, servicios postales, sanidad, enseñanza, cultura, vivienda, servicios sociales...) **en condiciones de acceso universal**, no discriminatorio y con coste asequible. La consecución de estos servicios, que permiten la cohesión social y representan un salario indirecto, ha supuesto un gran esfuerzo y penalidades por parte de la ciudadanía en los últimos dos siglos.

Sin embargo, el marco estratégico neoliberal y las condiciones de la actual fase del capitalismo global, han situado a los servicios públicos en el centro de la **“acumulación por desposesión” como forma de recuperación de la rentabilidad del capital** a escala planetaria. Asistimos en consecuencia a una auténtica guerra contra los servicios públicos.

Frente a las privatizaciones, nosotros y nosotras proponemos más Estado y defendemos el carácter universal de los servicios públicos frente a la selección por renta. Proponemos que la República haga una “Re-municipalización” y reconversión en propiedad pública de empresas y servicios hoy externalizados. Defendemos la existencia de fuertes empresas públicas en los sectores estratégicos de la economía y más inversión en educación, salud, transporte público, deporte, cultura...

ENMIENDA N°: 174

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 7, LÍNEA 13

**Sustituir** “La futura Constitución republicana debe pivotar en torno a los contenidos de la solemne Declaración de los DDHH de la ONU de Diciembre de 1948”. Por *“La futura Constitución republicana debe pivotar en torno a los contenidos de la de la Declaración los DDHH desde la perspectiva del Socialismo.*

ENMIENDA N°: 175

MADRID/ADICION

Pag: 7

Texto: Puntos polémicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948

De entrada creo que la organización de las Naciones Unidas no es un punto de referencia concluyente en la que basar nuestros documentos. De entrada porque tal organización y su régimen democrático es cuanto menos discutible y de salida porque es una institución que emana políticas que justifican el mantenimiento de un sistema capitalista que en ciertas ocasiones se tiñe de “rostro humano”.

Esta declaración tiene entre su punto artículos que tienen un basamento filosófico diferente al del PCE y por tanto, no podemos tomar como punto de anclaje en nuestro proyecto republicano.

Destacan ejemplos donde priman la familia y la defensa de la propiedad privada como base de dicha declaración:

**Artículo 16.**

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17.**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Pag.7**

En el polinomio mostrado se muestra dentro de un futuro plan de desarrollo del concepto DS (desarrollo sostenible). En estos momentos este concepto empieza a ser discutido y está tomando vigor el modelo de DECRECIMIENTO (por lo menos en lo relacionado con nuestro Estado), está claro que podemos seguir apostando por el

crecimiento económico (es ahí la imposibilidad de que sea sostenible, en todo caso las materias son finitas y el crecimiento por tanto, no es ilimitado), aunque sepamos que esto supone hipotecar a las generaciones futuras y dejar que el impacto del cambio climático caiga sobre las poblaciones de los países del Sur, que son los que menos culpa tienen. Podemos asumir este planteamiento o podemos actuar para impedir que se haga realidad. El modelo de desarrollo sostenible empieza a ser caduco y organizaciones y científicos empiezan a abogar por un modelo donde no se puede crecer de forma constante, hay que cambiar los modelos de consumo, no se puede crecer más, lo lógico es repartir mejor.

ENMIENDA N°: 176

ANDALUCIA/SUPRESION/MAYORITARIA

P7/L23 A 24

Texto: SUPRIMIR de la línea 23 a la línea 24.

ENMIENDA N°: 177

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L26

Añadir antes del punto 1), TEXTO: Debemos saber diferenciar el desarrollo estratégico de la III República dentro de nuestra propuesta socialista. Tenemos que saber ligar las aspiraciones del Movimiento Republicano con las del Movimiento Obrero, marcando la centralidad de la contradicción capital-trabajo pero siendo conscientes de que la superación del actual modelo monárquico no va a suponer la inmediata superación del modelo capitalista. El proceso de acumulación de fuerza que debería suponer un proceso constituyente serio deberá ser la plataforma desde donde empezar a sentar las bases de un proyecto socialista con aspiraciones concretas y con una base social amplia.

ENMIENDA N°: 178

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L26 APART. DESARROLLO DEL SECTOR PÚBLICO

Texto: La apuesta republicana debe poner de relieve la necesidad de ser sostenibles ecológicamente. La huella ecológica de España debe ser tal que, si el resto de países fuese igual que España, no se necesitase más de un planeta para coexistir.

Planificación Económica. Se debe recoger, necesariamente, el impulso del cooperativismo en los sectores industriales medios y estatalizados en los estratégicos

ENMIENDA N°: 179

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L27

Texto: SUSTITUIR el apartado "1) desarrollo de un fuerte Sector Público y desarrollo de una Democracia Participativa", englobado en los tres párrafos finales de la página 7, por el texto que sigue:

Construcción de un sistema económico en camino al socialismo

El modelo republicano que planteamos supera ampliamente el limitado debate acerca de la forma de jefatura debe tener el Estado: el establecimiento de un sistema

republicano en España debe dar, hoy en día, una nueva respuesta a cuál debe ser la misión fundamental del Estado.

Así, partiendo del objetivo primordial del actual Estado, que supone realmente la defensa del orden social capitalista, desde nuestra perspectiva, la misión fundamental del Estado republicano ha de ser el sostenimiento del proceso de construcción del socialismo en nuestra sociedad, avanzando hacia el horizonte de la abolición de la explotación y la opresión del hombre por el hombre.

La primera misión básica se impone, por tanto, en el plano económico, es decir, en la base que da forma a la estructura social del país. Una misión que traduce en dos objetivos:

1. Socializar los medios de producción y la riqueza social.
2. Alcanzar las condiciones que permitan garantizar el bienestar y la calidad de vida del pueblo, especialmente de la clase trabajadora.

Estos dos objetivos sólo se pueden dar mediante el ejercicio de un serie de garantías, que son las condiciones básicas para la efectividad de los derechos y deberes económicos, sociales y culturales, así como las principales premisas para el desarrollo de todo el proceso de transformación social. Por ello, existen varios grandes bloques de garantías a desarrollar:

a) La apropiación colectiva de los principales medios de producción.

Es vital avanzar en la construcción de un sistema de propiedad social de los principales medios de producción, del suelo y de los recursos naturales, donde la gestión esté cada vez más en manos de los colectivos de trabajadores y los poderes públicos democráticos.

Como primer elemento, se impone el fortalecimiento de un sector público que comprenda aquellos sectores de producción y distribución estratégicos para la garantía de los servicios públicos (lo cual a su vez garantiza una protección social plena) y el mantenimiento del desarrollo social a través de una política decidida de nacionalizaciones.

Otro sector central para la construcción de un sistema económico al servicio del pueblo es la esfera de la economía social, que engloba a todo el conjunto del movimiento cooperativo, tanto en la producción, la comercialización y el consumo. Una parte esencial del esfuerzo económico del Estado habría de orientarse hacia el fomento de estas entidades de la economía social mediante el desarrollo de instrumentos como la Banca Pública y planificación por parte del Estado de la Economía, así como la legislación en torno a una reforma agraria integral. Eliminación de la nobleza y confiscación de sus riquezas, renacionalización de las antiguas empresas públicas y potenciación de las existentes e industrialización en un marco eco-sustentable. Energías renovables.

Asimismo, es importante reconocer el papel de la iniciativa económica privada en esta fase de construcción del socialismo, en aquellos ámbitos económicos no desarrollados por el sector público o el sector de la economía social, dentro de un marco general que asegure que el sector privado sea instrumento del progreso social. Así, entre otras medidas, se imponen las siguientes:

- Fiscalizar por parte de los poderes públicos la vinculación de la actividad de las empresas privadas al interés general y los derechos de los trabajadores, pudiendo intervenir en la gestión de las empresas para asegurar estos principios.

- Establecimiento de una firme legislación anti-monopolística, asegurando que ninguna rama económica queda bajo el control de unos pocos operadores privados.
- Intervención en los mercados privados, mediante políticas de precios, distribución, etc., velando por la continua protección al consumidor, y asegurando la protección de las pequeñas y medianas empresas económica y socialmente viables.
- Vinculación de las relaciones económicas exteriores a los intereses populares del conjunto del país, regulando la presencia y actividades de los capitales extranjeros en nuestro país.

Un factor clave a la hora de estructurar un sistema económico socializado se encuentra en la creación de un sistema financiero público, destinado a dirigir los ahorros del país hacia el desarrollo social, tanto a través de la nacionalización de la gran banca como de la reestructuración de las Cajas de Ahorros. A este respecto, es esencial la recuperación del control democrático sobre el Banco de España para la ejecución de las políticas monetaria y financiera.

Igualmente, no podemos dejar de proponer la realización de una reforma agraria integral, que supone no sólo la eliminación de los latifundios, sino también la extensión del sistema cooperativo, y la eliminación progresiva de las diferencias sociales y económicas entre la ciudad y el campo.

b) La planificación del desarrollo económico.

Para la construcción de un sistema económico en camino hacia el socialismo a través de la transformación de las relaciones de producción y de acumulación capitalistas, la organización económica y social del país deberá ser orientada, coordinada y dirigida socialmente. La planificación democrática es el instrumento en manos de la sociedad, dentro del marco estatal republicano, para cumplir con esta necesidad. Así, son varios los elementos concretos a los que la planificación democrática da respuesta:

- En primer lugar, cómo orientar el desarrollo económico y social, en el sentido de asegurar a la vez un crecimiento equilibrado de todas las ramas económicas y los territorios, la plena utilización de las fuerzas productivas y, como factor muy importante, garantizar un desarrollo sostenible donde la economía se ponga al servicio del cumplimiento del derecho al medio ambiente. La conversión a una economía sostenible puede y debe tratarse como una actividad necesaria que requiere la aplicación de recursos y el desarrollo de nuevas tecnologías adecuadas para resolver los desequilibrios ambientales y evolucionar a nuevas pautas de consumo. Obviamente, el primer paso para esto es impedir la privatización del medio ambiente y los recursos, que deben ser considerados como propiedad común bajo administración pública.
- En segundo lugar, cómo dar cumplimiento material a los derechos económicos, sociales y culturales, promoviendo el aumento del bienestar social y económico del pueblo, en especial de los sectores más desfavorecidos, alcanzando la igualdad real entre los ciudadanos y corrigiendo las desigualdades en la distribución de la riqueza y de la renta.

Asimismo, cumple un papel destacado en este marco la reconstitución de un sistema fiscal caracterizado por su carácter directo y progresivo, destinado a sostener las necesidades financieras del sector público, así como diseñado con vistas a la distribución igualitaria de la riqueza y de las rentas.

c) La democratización de las instituciones económicas y políticas para permitir el ejercicio del poder democrático de las clases trabajadoras.

Las clases populares, a través de las instituciones democráticas (tanto directas como representativas) han de tener derecho, de forma colectiva, a decidir sobre el destino del conjunto de la sociedad. Ello no sólo supone una participación activa del conjunto la ciudadanía en la formulación, gestión, ejecución y evaluación de la planificación económica y social, sino también la participación directa, por parte de las organizaciones de los trabajadores, en la dirección de la vida diaria de las unidades económicas y las decisiones de los poderes públicos democráticos.

Así, el papel de los colectivos de trabajadores es básico y vital como órgano de participación y control en la gestión de las unidades económicas y las empresas, en la construcción de la normativa laboral y social, así como en la planificación hasta el nivel más básico, trascendiendo la naturaleza de los actuales comités de empresa.

También ha de ser particularmente destacado el papel de las centrales sindicales en la elaboración de la normativa laboral, en la participación en la gestión de las instituciones de la seguridad social, participar en el control de ejecución de la planificación económica y social, así como tener un papel protagonista en la regulación y funcionamiento del mercado de trabajo.

Asimismo, dentro de la esfera económica a nivel local, la participación democrática directa de las clases populares en todos los sectores de propiedad (especialmente en el sector público), ha de ser un factor destacado en la construcción de una economía al servicio de las necesidades sociales

ENMIENDA N°: 180

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L 29 Apartado 1) desarrollo Sector Público

Texto: Tercer renglón, después de "las necesidades humanas." Añadir: Se prestara una especial atención al sector publico haciéndolo fuerte y ampliándolo a los sectores productivos básicos de la economía española.

ENMIENDA N°: 181

MURCIA/DE FORMA

Pag 7/L31

Como cuestión central, hay que plantear mejor la relación entre la República y el objetivo del socialismo, sin plantearlo en negativo, hay que situarlo en el marco de lo acordado en el XVIII Congreso con dos ejes centrales.

ENMIENDA N°: 182

EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION

**Penúltimo párrafo de la página 7.-**

Habría que desarrollar la política económica que implementaría la III República, una economía al servicio de la sociedad y no de los mercados globales, pues este apartado es muy importante y merece un capítulo aparte.

ENMIENDA N°: 183

EUSKADI/Supresión/Mayoritaria



Pág. 7, penúltimo párrafo

Texto: Eliminar, las abreviaturas" (SPE+RT+DS+PSP.....etc. por considerar que luego se explica claramente y sin necesidad estos epígrafes; creemos que enumerándolos, es suficiente.)"

ENMIENDA N°: 184

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P7/L32

Texto: Enmienda de modificación del punto I, dentro del apartado de LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA, artículo 1, segundo párrafo, situado en la página 7, que dice (...debe legislar y hacer cumplir los contenidos del siguiente polinomio: SPE+RT+DS+PSP+RB+PF+SP+DP en la que SPE es sociedad de Pleno Empleo, RT Reparto del Trabajo, DS Desarrollo Sostenible, PSP Protección Social Plena, RB Renta Básica, PF Progresividad Fiscal, SP Sector Público y DP Democracia Participativa".

Y se propone modificar por: "debe legislar y hacer cumplir la suma de los siguientes principios: Pleno Empleo, Reparto del trabajo, Desarrollo Sostenible, Protección Social Plena, Renta Básica, Progresividad Fiscal, Sector Público y Democracia Participativa.

ENMIENDA N°: 185

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L34

Texto: añadir después de "Democracia Participativa" TEXTO y reparto justo de la riqueza o Justicia Redistributiva.

Justificación: En un modelo de estado federal solidario la justicia no se entiende sin un distribución justa los recursos, que debe tener un papel principal en la constitución.

ENMIENDA N°: 186

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P7/L36

Texto: Añadir tras ambientales junto a un desarrollo sostenible.

ENMIENDA N°: 187

ARAGON/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Página 7 "LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA.

I.- Los Derechos Humanos.

1) Desarrollo de un fuerte Sector Público y desarrollo de una Democracia Participativa.

Texto:

**5. Una política económica planificada al servicio de las necesidades sociales de la población.**

**Sociedad de Pleno Empleo.** Políticas públicas eficaces para la creación de empleos estables y de calidad y una defensa activa de los derechos de acceso de quienes hayan perdido su empleo.

**Reparto del Trabajo.** Reducción progresiva de la jornada laboral sin pérdida de salario. Trabajar menos para que pueda trabajar todo el mundo.

**Desarrollo Sostenible.** Otro modelo socioeconómico de desarrollo en el que sean centrales la ecología y la protección efectiva de nuestro entorno natural, para alcanzar otra sociedad más justa.

**Protección Social Plena.** Protección social de calidad y solidaria para toda la gente durante toda la vida: sanidad, jubilación...

**Renta Básica.** Ingreso incondicionado y universal para cada miembro de la sociedad, independientemente de sus ingresos y estado civil.

**Progresividad Fiscal.** Un sistema impositivo más progresivo que grave las rentas del capital, los beneficios de las grandes compañías, y el patrimonio.

**Sector Público Fuerte.** Un sector empresarial público potente que impulse la investigación y el desarrollo tecnológico aplicado, articule iniciativas generadoras de ocupación digna, y preserve en manos públicas la gestión de los bienes y sectores productivos estratégicos, incluyendo el financiero.

**Democracia Económica.** La democracia, para ser plena, debe extenderse de la esfera social e institucional también a la esfera de la producción, superando los límites impuestos por el neoliberalismo.

Justificación: Apuntar brevemente los elementos centrales que componen la nueva economía al servicio de las necesidades humanas que caracteriza nuestra propuesta republicana.

ENMIENDA N°: 188

ARAGON/ADICION/MAYORITARIA

Página 7 "LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA.

I.- Los Derechos Humanos.

2) Desarrollo de una Democracia Participativa.

Texto:

### **Desarrollo de una democracia Participativa**

#### **Democracia Participativa**

Recuperar poder ciudadano en contraposición del poder absoluto de las instituciones, aprovechando las experiencias y la capacidad de todas y todos.

#### **Educación desde la infancia**

Transmitir valores democráticos y educar para la participación desde edades tempranas en los colegios, institutos y universidades.

#### **Concejalía/Consejería/Ministerio de Participación Ciudadana**

Creación de estas "áreas de trabajo" en los 3 niveles del Estado con el objetivo general y principal de la promoción y desarrollo de aquellas iniciativas y procesos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestros barrios, distritos y ciudades, apoyando y fortaleciendo el tejido asociativo y la participación de la ciudadanía con el fin de lograr un mayor compromiso e implicación de todas y todos en la construcción colectiva.

Así mismo, también tendrán como objetivo, el potenciar proyectos conjuntos entre las distintas asociaciones (el trabajo en red) a través de comisiones de Trabajo técnico-vecinales, encuentros de colectivos, y mejorar las relaciones entre las asociaciones y colectivos y la ciudadanía, así como la difusión del trabajo que éstos vienen realizando. (Comunicación e Información ciudadana).

## **Órganos de participación ciudadana en los distintos niveles: municipal, autonómico y estatal.**

Poner en marcha órganos, encuentros, comités, lugares de encuentro... en cada uno de los barrios en pueblos y ciudades, con la finalidad de recoger todas aquellas propuestas y sugerencias que la ciudadanía tanto a través de asociaciones como a título individual quiera hacer llegar. Recopiladas las propuestas y construida la nueva línea de trabajo será devuelta a la ciudadanía en una "Jornada Ciudadana" como fruto de este proceso participado.

### **Articular mecanismos de participación ciudadana**

Es la ciudadanía la que tiene una mayor facilidad de promover iniciativas destinadas a hacer más eficaz el medio en el que se desenvuelve. Es por eso que la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) necesitara menos requisitos para su tramitación, los referéndums serán vinculantes y se dará la Consulta No Vinculante a la Ciudadanía en las tres administraciones del Estado.

### **Presupuestos municipales/autonómicos**

Participación de la ciudadanía en la elaboración de los presupuestos.

Son los y las ciudadanas las que tienen un conocimiento mucho más íntimo a nivel local de las necesidades de la población.

Justificación: Apuntar brevemente los elementos centrales que componen la forma de participación de la ciudadanía en la gestión y proposición de iniciativas políticas, que es la mejor forma de aprovechar las experiencias y la capacidad de todas y todos.

ENMIENDA N°: 189

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

P7/L48

Texto: **QUITAR; TERCERA GENERACION DE DD.HH** (ES CONCEPTO DE LO HUMANO Y NO ES DE LO GEOGRAFICO)

**PONER:** ESTOS CONTENIDOS Y LOS QUE DIMANAN DE LO QUE PODRIAMOS CALIFICAR COMO DERECHOS HUMANOS, ES DECIR LOS MEDIO AMBIENTALES QUE CONDUCEN A LA PROTECCION Y VINCULACIÓN VINCULANTES A TERRITORIALIDAD, MATERIA INEXCUSABLE A NUESTRA VISION REPUBLICANA.

ENMIENDA N°: 190

ARAGON/ADICION/MAYORITARIA

PÁG. 7

LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA

I- Los Derechos Humanos.

Epígrafe 1) Párrafo final

Texto: Por ello, debemos priorizar, a la vez que los DD.HH, los medioambientales. Pues son vitales para el ser humano y nuestro entorno.

Estos derechos Medioambientales deberían abarcar, al menos, los siguientes aspectos:

1-Soberanía alimentaria, esencial para que cualquier pueblo pueda conseguir el resto de derechos individuales, sociales y colectivos.

2-Planificación de políticas públicas agrarias. Contando con todos los actores involucrados.

3. Revisión del modelo energético actual

#### 4. Revisión de nuestro modelo de consumo.

Justificación: Creo que es vital, esencial, que nuestros proyectos políticos, nuestros textos y nuestras acciones, vayan dirigidas a la protección del medio ambiente. No sólo por una cuestión ecológica (rollo jipi), sino, y sobre todo, por una cuestión política.

El desarrollo sin límites capitalista, es finito, e imposible de mantener en el tiempo. Es necesario, desde ya, tomar conciencia de conceptos como soberanía alimentaria, crisis energética, y modelo de consumo.

La explotación salvaje del suelo (y de sus habitantes), tiene consecuencias políticas reales .

ENMIENDA N°: 191

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 7/L26

Texto: "En esta constitución se deberá garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres luchando contra todo tipo de discriminación por razón de género y se garantizará la participación plena de la mujer en todas las esferas del ámbito público: en los mecanismos de participación democrática, en la toma de decisiones político-económicas; y en el trabajo asalariado. Así mismo se buscará un reparto colectivo y social de las tareas de cuidado en el ámbito doméstico"

ENMIENDA N°: 192

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 7/41

LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA – EJE I (“Los Derechos Humanos”)

*Añadir antes de “En consecuencia con lo anterior ....”*

*(NOTA: En una Observación sobre la Redacción que se presenta de forma separada a esta enmienda se propone que por su importancia en la Propuesta Republicana se visualice un nuevo eje programático con entidad propia e independiente para definir EL MODELO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO, con el texto de esta enmienda, seguido del texto que, tal cual, figura en el resto de este apartado de “Los Derechos Humanos”, incluido el “polinomio económico”. Eje nuevo o no, en todo caso, de propone incorporar al Documento el texto de esta enmienda de adición)*

Texto: **El Modelo Económico y de Desarrollo**

La Propuesta Republicana tiene en el Modelo Económico y de Desarrollo uno de sus ejes centrales, basado en contenidos de economía social y desarrollo sostenible, con clara orientación socialista. Porque la democracia republicana, entendida a partir de la más amplia participación ciudadana, no puede ser sólo en clave de democracia política sino incluir también la democratización de la economía como parte sustancial de su contenido. Ya sabemos de los fundamentos y las crisis de un capitalismo neoliberal cuyas prácticas y consecuencias están en contra de los valores supremos del republicanismo. Es por ello por lo que si los medios de producción, la riqueza y su propiedad, cómo se genera y cómo se reparte, etc. no se ponen en cuestión estaremos lejos de que el republicanismo suponga algo más que un cambio en el modelo de gobierno y un conjunto de derechos ciudadanos, en lugar de un cambio de modelo de estado que es a lo que aspiramos.

Justificación: El Modelo Económico y de Desarrollo de la Propuesta Republicana tiene suficiente importancia como para caracterizarlo de forma mucho más explícita con el texto que se propone añadir (además de proponer que se visualice en un nuevo eje programático con entidad propia e independiente).

ENMIENDA N°: 193

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P7/ En el penúltimo párrafo

Texto: DESDE ...contenidos del siguiente polinomio: hasta final del párrafo por ... CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE UNA SOCIEDAD DE PLENO EMPLEO CON REPARTO DEL TRABAJO, DESARROLLO SOSTENIBLE, PROTECCIÓN SOCIAL PLENA, RENTA BÁSICA, PROGRESIVIDAD FISCAL, SECTOR PÚBLICO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Justificación: NO ES NADA DIDÁCTICO COMO SE EXPONE EL TEMA POLINOMIO..

ENMIENDA N°: 194

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 7 punto 1) *sector público* tras el 2º párrafo

Texto: La defensa de una verdadera Democracia no puede realizarse sin plantear como eje fundamental el control de la economía por parte de la clase trabajadora. Esto es lo único que puede garantizar la redistribución de la riqueza, la producción sostenible y la participación de la ciudadanía en la planificación económica. Para ello es imprescindible el sector público.

La democracia económica debe incluir además la participación de los/as trabajadores/as en las decisiones que se adoptan en los propios centros de trabajo o núcleos productivos.

ENMIENDA N°: 195

PAIS VALENCIÁ/SUPRESION/TRANSACCIONAL

P7/L42-46

**Se acepta la transaccional de volver a redactar el párrafo explicando y desarrollando el polinomio propuesto en el documento.**

ENMIENDA N°: 196

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 7/L44

Texto: Sustituir "PF Progresividad Fiscal" por *Fiscalidad progresiva, justa y solidaria*.

Justificación: No se trata solamente de conseguir una fiscalidad que grave las rentas más altas en base al principio de capacidad económica para corregir desequilibrios técnicos o presupuestarios, sino que dicha política debe conseguir objetivos de justicia social redistribuyendo la riqueza e incentivando conductas respetuosas con el medio ambiente.

ENMIENDA N°: 197

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 7/ Punto 1)

Texto: Sustituir en e párrafo el término Democracia Participativa por: *Democracia plena*

Justificación: El papel de la ciudadanía en la vida política no puede ser una mera participación: ha de ser el pueblo quien tome las decisiones efectivamente. Nuestro papel como comunistas, en este contexto, ha de ser de crear conciencia de clase, reconstruir el deshilachado tejido social y dotar a l@s ciudadan@s de los instrumentos necesarios para que ejerzan su voluntad política.

ENMIENDA N°: 198

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 8/L1

Enmienda de sustitución al apartado titulado democracia radical, sustituir por:

La democracia participativa, una nueva geometría del poder, nuestra vía al socialismo

La configuración actual de poder es hegemonizada por la oligarquía y el capital monopolista. El orden político, el Estado, se encuentra esencialmente al servicio de sus intereses.

La integración en la UE y la implantación progresiva del modelo neoliberal ha supuesto la progresiva descomposición y debilitamiento de las organizaciones y movimientos que articulan la participación democrática de los sectores populares en general y de la clase obrera en particular.

Detrás de las libertades formales recogidas en las leyes del Reino de España se esconde la dictadura del capital financiero sobre el conjunto de la sociedad, en un proceso progresivo de depauperación de los mecanismos de participación popular.

Los planes de ajuste estructural responden a los dictados del Banco Central Europeo, del FMI y de la oligarquía buscando recuperar la tasa de ganancia mediante la depauperación las condiciones de vida de la clase obrera y los sectores populares.

El modelo se sostiene sobre dos pilares esenciales en la construcción de su estructura de dominio: la precariedad y la exclusión social. Un binomio que socaba cualquier ensoñación democrática y muestra la cruda realidad que supone la aplicación de medidas de ajuste: la vulneración sistemática de los derechos humanos de la gente trabajadora y de los sectores populares.

Con el concepto consumo se pretende sustituir a la participación democrática cotidiana en la vida social.

La democracia representativa hace crisis. La corrupción del sistema político se encuentra sustentada en monopolio que ejerce el capital financiero sobre los medios de comunicación masivos.

La legislación y las políticas relativas a los medios de comunicación se han orientado a limitar el acceso a los medios de comunicación a las organizaciones de la gente trabajadora.

Las iniciativas de comunicación comunitaria y alternativa han sufrido el acoso y derribo de las administraciones públicas fieles garantes de los intereses del capital financiero principal propietario de los medios de comunicación masivos.

La miopía política ha hecho que a veces nos olvidemos de la necesidad de articular medios de comunicación alternativos a los monopolios como parte esencial de la participación democrática de la clase obrera y los sectores populares en la sociedad.

La hegemonía del bloque dominante se ha cimentado sobre el progresivo desmantelamiento de las organizaciones populares, el debilitamiento de la capacidad de lucha de las organizaciones sindicales, de los movimientos sociales, de las organizaciones políticas alternativas, entre las que se encuentra nuestro Partido..

El sistema político actual se ha convertido en el mercado de la democracia, el reino del electoralismo, de la politiquería, de la corrupción, de la imagen prefabricada y el monopolio de la opinión publicada. Se deslegitima el sistema político al tiempo que se implementan dinámicas de atomización social de amplios sectores de la población. La democracia pretende ser reducida a votar cada 4 años y la aceptación de la opinión publicada.

La superación de la democracia representativa forma parte esencial de la alternativa política de la gente trabajadora, de la capacidad de hacer valer los intereses de la mayoría social.

El impulso de la democracia participativa lo debemos entender como proceso constituyente de los sectores explotados y excluidos en lucha por construir una alternativa al poder del capital financiero. Hablamos de un proceso de acumulación de fuerzas, un proceso de construcción de sociedad civil alternativa por medio de la participación directa, la autorresponsabilidad en el proceso, la lucha colectiva contra los planes de ajuste, la cooperación, el apoyo mutuo y la solidaridad en la resolución de necesidades del pueblo trabajador.

El desarrollo de la sociedad civil alternativa se enmarca en la estrategia de la construcción del nuevo poder, de las nuevas formas de democracia, de un bloque social alternativo a la dictadura del capital financiero.

La articulación de los procesos políticos desde procesos participativos en la articulación de la legislación brinda caminos para el impulso del parlamentarismo de calle, para la puesta de las instituciones al servicio de los intereses de la gente trabajadora, desarrollan una nueva forma de institucionalidad.

La revocabilidad de los cargos públicos y la rendición de cuentas, son elementos esenciales de control democrático superadores de las concepciones de mercadeo electoral a los que podríamos incorporar enseñanzas de instituciones como la contraloría social de la administración pública.

Los comunistas como facilitadores sociales nos planteamos la lucha colectiva de la clase obrera y los sectores populares como proceso constituyente de disputa del poder real, en la determinación de las cuestiones esenciales para la vida, entre otras la capacidad para la articulación de la planificación democrática de la economía y el control democrático del crédito.

El fortalecimiento los movimientos populares, del movimiento obrero y de las organizaciones unitarias se configuran como elementos estratégicos para el desarrollo de la democracia participativa .

El impulso del movimiento sindical y vecinal como ejes vertebradores de nuevas formas de participación democrática se visualiza desde el conflicto social como la mejor forma de defensa colectiva de los intereses de la clase obrera y los sectores populares.

El objetivo estratégico de las fuerzas transformadoras se encuentra en la construcción de una alianza social contra la oligarquía y el capital financiero en la conformación de un bloque social alternativo frente a su dictadura.

La lucha por la universalización de los derechos al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la igualdad, la justicia, al medio ambiente..... la entendemos como la forma de construcción del nuevo poder mediante la participación directa, la organización unitaria y la lucha colectiva.

Frente a la situación de atomización, precariedad y exclusión resulta fundamental la recomposición de la unidad de la clase trabajadora como el eje vertebrador una alianza antimonopolística.

En tiempos de medidas de ajuste estructural resulta estratégico el impulso de la economía social solidaria como herramienta de resistencia de los sectores populares. Defendemos la cooperativización como fórmula de autorrevalorización de clase contra la precariedad y la exclusión.

Nos planteamos construir el bloque social alternativo sostenido sobre la sociedad civil alternativa con una nueva forma de gobierno la democracia participativa. Pretendemos configurar el bloque social alternativo a la oligarquía como nuevo bloque histórico. Superamos las concepciones del compromiso histórico de los 70 ante el fraude constitucional que supone la implementación del neoliberalismo.

Nos planteamos la necesidad de disputar la hegemonía política la oligarquía y el capital transnacional, dirigimos nuestros modestos esfuerzos hacia la hegemonía de la mayoría social, la clase obrera y los sectores populares.

La superación de la concepción del estado nación, la construcción del concepto estado plurinacional, aprendiendo de los procesos constituyentes pero asumiendo las nuevas realidades nacidas de la migración forzada por el saqueo de las transnacionales y el imperialismo a los pueblos del sur.

La construcción de un estado plurinacional pasa por la emergencia de una sociedad civil plurinacional, que pone en valor como patrimonio el conjunto de pueblos que viven y trabajan en España, que conforman el pueblo trabajador.

El fomento, la protección, el respeto el intercambio y la intercooperación entre las diversas realidades nacionales que hoy conviven en España supone un reto para una nueva forma de estado la Tercera república, la democracia participativa debe incorporar la plenitud de derechos individuales y colectivos.

La construcción de un nuevo modelo de estado que reconozca el hecho nacional más allá de las nacionalidades históricas, tiene como elemento de cohesión una nueva sociedad con derechos universales, el camino al socialismo en el siglo XXI como el mejor camino para la superación de la cuestión nacional.

El internacionalismo, la solidaridad antiimperialista, la paz y la fraternidad entre los pueblos como concepción aspiramos a concretarlo en la práctica, asumiendo de forma consecuente el carácter internacional de la lucha de clases.

La democracia participativa como nueva forma de gobierno cumple una doble finalidad como proceso constituyente de un bloque social alternativo a la oligarquía y como proceso de acumulación de fuerzas de las clases subalternas en resistencia contra los planes de ajuste.

Nos planteamos la refundación de la izquierda en la construcción de una alternativa a los planes de ajuste estructural desde la articulación de procesos de lucha colectiva, de organización obrera y popular, de construcción de espacios de solidaridad y apoyo mutuo, de articulación de nuevas formas de poder popular.



Impulsamos la reconstrucción del PCE como facilitador del proceso en la construcción de la nueva geometría del poder como motor de la organización de la resistencia contra la ofensiva oligárquica y sus planes de ajuste rumbo a la construcción de la alternativa.

Como programa político unitario nos planteamos los derechos humanos y la democracia participativa como la única forma de alcanzar su pleno disfrute y ejercicio. La revocabilidad de los cargos públicos, la rendición de cuentas, el parlamentarismo de calle, la planificación democrática, el control democrático del crédito son aportes esenciales del movimiento obrero histórico a las nuevas formas de democracia.

En definitiva concebimos el impulso de la democracia participativa como proceso de acumulación de fuerzas y resistencia al tiempo que supone la emergencia de la nueva institucionalidad de la clase obrera y de los sectores populares, la partera de la nueva sociedad política del socialismo en el siglo XXI.

ENMIENDA N°: 199

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 8

Texto: Sustituir el término RADICAL en el título por: *de Pleno o de Estado de Derecho*

ENMIENDA N°: 200

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA

P8/L1

Añadir como nuevo punto:

2. Economía:

Cambio de modelo productivo:

- 1- Planificación de la economía por los poderes públicos de interés social.
- 2- Participación de los trabajadores y trabajadoras, desarrollando así una democracia económica y social.
- 3- Intervención pública determinara la orientación de la inversión a largo plazo.
- 4- Una política industrial activa, Reindustrialización.
- 5- Política selectiva de crédito.
- 6- Expansión del sistema público, potenciación de un sector empresarial público.
- 7- Desarrollo del medio rural.
- 8- Reforma agraria.

Cambio del Sistema Financiero:

- 1- Creación de una Banca Pública.
- 2- Sujeción del Banco de España al control democrático.
- 3- Reorganización de las Cajas de Ahorros y regulación de sus actividades en base a las necesidades de los territorios donde operan.
- 4- Sistema impositivo progresivo, reforma fiscal.

ENMIENDA N°: 201

MADRID/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Pág. 8 Línea 1 Título II Democracia radical

Texto: Cambiar el título "II.- Democracia Radical" por "II.- Democracia Directa" (Aplicar a todo el texto)

ENMIENDA N°: 202  
ANDALUCIA/MAYORITARIA  
P8/L0

Texto: Una de las medidas a recoger en el futuro texto constitucional debe ir orientada a la defensa del sindicalismo de clases.

Justificación: Es considerable la pérdida ideológica de la lucha obrera ante el capitalismo, sindicalismo "amarillo".

ENMIENDA N°: 203  
ARAGON/ADICIÓN/MAYORITARIA  
PAGINA 8/ DEMOCRACIA RADICAL

Añadir al texto: "Código ético del cargo publico" así mismo se le inhabilitara al infractor de dicho código para ejercer un empleo publico.

Justificación: Es necesario evitar de forma clara y contundente la corrupción, con medidas que den confianza a la ciudadanía y supongan un castigo relevante.

ENMIENDA N°: 204  
ARAGON/ADICION/MAYORITARIA  
PÁG. 8/ LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA  
II.- Democracia Radical.

Texto: añadir un punto.

Organizar asambleas municipales y de distrito con poder de decisión real.

Justificación: Creemos que aportaría un mayor contenido socialista a nuestra futura IIIª República.

ENMIENDA N°: 205  
ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA  
P8/L1

Texto: Añadir al apartado "II.- Democracia Radical", en página 8 completa y tres primeras líneas de página 9, el texto que sigue:

Por una Democracia política para todo el pueblo

El Estado actual proclama solemnemente toda una serie de principios democráticos y de derechos políticos, sociales y culturales que quedan vaciados de todo contenido a la hora de su supuesta aplicación.

Frente a este panorama, el modelo estatal republicano ha de asentarse, en primer lugar, sobre la consolidación de un sistema democrático de todo el pueblo, cuya condición e instrumento fundamental sea la participación directa y activa del conjunto de los ciudadanos en la vida política. Los órganos representativos del Estado republicano han de integrarse y desarrollar su actividad partiendo de los principios propios a una democracia auténticamente popular:

3. Todos los órganos representativos del Estado son electivos y renovables, con limitación de mandatos. Por supuesto, la jefatura del Estado está sujeta a elección popular. La libertad de discusión, el ejercicio de la crítica y la autocrítica y la regla democrática de la mayoría en la toma de decisiones marcan el funcionamiento en todos los órganos estatales colegiados. Todos los órganos representativos

unipersonales deben ser nombrados por un órgano colegiado. El Senado se convertirá en la cámara territorial del Estado.

4. La garantía última del principio de sufragio universal se sustenta en el reconocimiento de un sistema electoral basado estrictamente en la proporcionalidad, donde sea verdadero el principio de “una persona, un voto”, donde es necesaria la formación un sistema de circunscripciones que asegure dicho principio de proporcionalidad.

5. Todos los miembros de los órganos del Estado tienen un deber de rendición de cuentas de su actuación, pudiendo ser revocados de sus cargos. En su actuación, todos los cargos públicos han de conducirse a través de un Código Ético. Se fijará un salario máximo que corresponderá al presidente de la república.

6. Las masas populares y sus organizaciones sociales representativas controlan la actividad de los órganos estatales, de los miembros de dichos órganos y de los funcionarios.

7. Las organizaciones sociales también tendrán derecho a participar directamente, de acuerdo a las normas, en el ejercicio del poder público. Asimismo, existen otros instrumentos de democracia directa, como son el referéndum vinculante, la consulta popular o la iniciativa legislativa popular que requieren un importante desarrollo.

8. Ha de ser un principio básico para el funcionamiento democrático del Estado la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida social y política.

9. Se propiciara la revisión de los procesos judiciales del franquismo procediendo a la anulación de los juicios franquistas.

10. Ilegalización de los partidos y movimientos fascistas.

En cuanto a la estructuración territorial del Estado, caben señalar dos elementos básicos que definen su naturaleza:

- La apuesta republicana que realizamos tiene un carácter netamente federal, asegurando la igualdad en derechos y deberes básicos en el conjunto del territorio. A este respecto, la formación última del poder legislativo central viene marcada por la necesidad de contar con una cámara federal de representación territorial.

- El municipio debe de convertirse en el pilar del Estado, desarrollando ampliamente y con financiación suficiente las competencias que permitan garantizar los servicios sociales básicos para las clases populares. El municipio debe de convertirse en la administración que protagonice la participación popular en la gestión de los servicios y en el ejercicio de los derechos de los trabajadores. Por ello, el principio de democracia participativa es un elemento esencial en la actividad del poder local.

Por su particular importancia a la hora de asegurar la participación efectiva de las clases populares en la vida política, el Estado republicano ha de regular con especial atención la naturaleza, funciones y titularidad de los medios de comunicación masivos. Así, es fundamental la garantía de un sector público de medios de información, al servicio de la difusión de una información veraz, participativa, accesible a la ciudadanía y únicamente al servicio del interés social. Por otra parte, es imprescindible asegurar normativamente la separación entre los intereses de los diversos grupos empresariales y los medios de comunicación de titularidad privada, así como impedir la concentración de tales medios en manos de unos pocos propietarios.

Frente al falseamiento sistemático de la realidad practicado por el régimen actual, la República afirma, no ya declaraciones formales para adormecer las aspiraciones de las clases populares, sino el cumplimiento de material de los derechos económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos, de inmediata ejecución práctica, que se constituyen paralelamente en deberes del Estado y principios de la acción de gobierno:

b) La primera garantía es la del derecho al trabajo con carácter universal para aquellos que tengan capacidad para ejercerlo, asegurando una política de pleno empleo a través de los planes de política económica y social, garantizando la seguridad en el empleo, el acceso al empleo a través del reparto del trabajo y a una formación cultural, técnica y profesional de los trabajadores, y el derecho a una existencia digna a través del derecho ciudadano a la renta básica. Todos los trabajadores, sin distinción, tendrán derecho a la retribución de su trabajo según el principio a trabajo igual, salario igual, asegurando una organización del trabajo en condiciones socialmente dignas, seguras y saludables, que faciliten la realización de la persona, así como el descanso y el ocio.

c) Otro derecho básico es el de la Seguridad Social, con la consolidación de un sistema unificado y descentralizado, de acuerdo con las asociaciones sindicales y demás organizaciones de las clases trabajadoras y con la participación de las mismas.

d) Todos tendrán derecho a la protección de la salud, garantizando un servicio nacional de sanidad universal público, general y gratuito al servicio de la mejora sistemática de las condiciones de vida y de trabajo, la promoción de la cultura física y deportiva, escolar y popular, y el desarrollo de la educación sanitaria del pueblo.

e) Todos tendrán derecho, para si y para su familia, a una vivienda de dimensión adecuada, en condiciones de higiene y comodidad, y que preserve la intimidad personal y familiar.

f) Todos tendrán derecho a un ambiente humano de vida, salubre y ecológicamente equilibrado y el deber de defenderlo, ordenando el espacio territorial de forma tal que resulten espacios biológicamente equilibrados.

g) Garantizar por parte del Estado la accesibilidad y control de todos los servicios en los que se fundamenta el Estado del Bienestar; educación, energía, gas, agua, alimentación, comunicación, dependencia sanidad etc. Rompiendo cualquier acuerdo, concertación o convenio en los que se beneficie a instituciones privadas dedicadas a estos fines.

h) El Estado republicano ha de tener una especial atención a la protección de los distintos tipos de familia existentes; hacia la infancia, orientando la acción pública en el desarrollo integral de ésta y la garantía de sus derechos; hacia los jóvenes, que gozarán de protección especial para hacer efectivos sus derechos económicos, sociales y culturales, principalmente el acceso a la enseñanza, a la cultura y al trabajo, la formación y promoción profesional, la educación física, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; la República promoverá una política de la tercera edad que garantice la seguridad económica y social de las personas de edad. Asimismo, el Estado se obliga a realizar una política integral de prevención y tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados de todo tipo.

i) Todos tendrán derecho a la educación y a la cultura. La República promoverá la democratización de la educación y las condiciones para que la educación, realizada a

través de la escuela y de otros medios formativos, contribuya al desarrollo de la personalidad y al progreso de la sociedad. El Estado promoverá la democratización de la cultura, protegiendo y ampliando el patrimonio histórico y cultural del país al servicio del desarrollo social. En los planes de Enseñanza deberán introducirse materias y asignaturas de índole cívica y republicana, de exigencia obligatoria.

j) El Estado reconocerá y garantizará a todos los ciudadanos el derecho a la enseñanza y a la igualdad de oportunidades en la formación escolar, modificando el sistema educativo de tal modo que supere su función de mantenimiento de los valores del sistema actual. En la realización de la política de enseñanza corresponde al Estado: asegurar la enseñanza básica universal, obligatoria y gratuita; crear un sistema público de educación preescolar, garantizar la educación permanente y eliminar el analfabetismo, garantizar a todos los ciudadanos, según sus capacidades, el acceso a los grados más altos de la enseñanza, de la investigación científica y de la creación artística; establecer el enlace de la enseñanza con las actividades productivas y sociales.

k) La creación y la investigación científicas serán estimuladas y protegidas por el Estado, con el fomento de la investigación fundamental y de la investigación aplicada, con preferencia por los campos que interesan al desarrollo del país.

l) El Estado deberá reconocer el derecho de los ciudadanos a la cultura física y al deporte como medios de promoción humana, y le corresponderá promover, estimular y orientar la práctica y difusión de los mismos.

m) Acabar con determinados privilegios de funcionarios y funcionarios desde una óptica revolucionaria, no desde el discurso populista de derechas contra el sector público. Punto a desarrollar teniendo en cuenta el papel del funcionariado dentro del Estado burgués como sujeto histórico determinado que goza de privilegios con respecto a la mayoría de la clase trabajadora en su función de administrador del Estado burgués”.

ENMIENDA N°: 206

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 8, línea 3

Texto: Incluir donde habla de la ley electoral y de las campañas electorales el siguiente punto: **“4°.- prohibición del mailing electoral”**

ENMIENDA N°: 207

PAIS VALENCIÁ/SUPRESION/MINORITARIA

P8/L3/PARRAFO 1

Quitar la palabra “plena”

Justificación: La aplicación plena de los DDHH es imposible per se, son incoherentes e irrealizables bajo cualquier sistema posible. Está claro que en el capitalismo no hay nada que hacer y en el socialismo la Declaración denota la clara intencionalidad de la “libertad” burguesa. Ni que decir tiene el comunismo, donde la Declaración acoge la gran contradicción de que la libertad solo es posible con mecanismos represores como el estado, la jurisdicción, etc... Por otra parte esto es reflejo de que la confrontación en el debate entre los países socialistas y los capitalistas quedó en “tablas”, en un punto medio.

Por tanto sabiendo que la aplicación plena no es posible, se entiende que es necesaria una constante movilización popular para su máxima aplicación en lo social y civil.

ENMIENDA N°: 208

MADRID/SUSTITUCION/UNANIMIDAD

Página 8/L9

Texto: Sustituir desde "La democracia como convenio" hasta "todo tipo de decisiones" por: *La Democracia plena, como ejercicio efectivo del poder del pueblo, ha de ser vehículo y motor que hagan posible a la ciudadanía la accesibilidad a la toma de todo tipo de decisiones.*

Justificación: La expresión "convenio permanente entre seres libres e iguales", de claro carácter contractualista (que enraíza, filosóficamente, con el Contrato Social de Rousseau, y con el Leviatán de Hobbes, no puede ser nuestra pieza motora para construir la democracia radial dado que la existencia de tal "convenio permanente", tal "contrato social" presupone que el pueblo renuncia al ejercicio del poder, delegándolo en unos administradores de facto. Nótese bien que, en tal concepción de la Democracia, el "convenio permanente entre seres libre e iguales" deslegitima cualquier posición marxista –si todos los ciudadanos somos libres e iguales ¿cómo podrá defenderse que existe una clase constituida por explotadores y otra por explotados? Si hay un contrato social aceptado libremente, ¿contra qué violencia iban a emanciparse los trabajadores? Si el convenio es permanente ¿con que finalidad mantendríamos la existencia de los frentes de lucha e, incluso, del propio Partido?

La noción de una delegación del poder del pueblo es nociva, por lo que tiene de escasamente democrática; la idea de un contrato social es incompatible con cualquiera corriente de pensamiento marxista.

ENMIENDA N°: 209

CASTILLA LA MANCHA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

PÁG.8/LINEAS: 11 A 13

DICE EL TEXTO:

PUNTO 1: "Ley Electoral estrictamente proporcional con un Colegio Nacional de Restos"

PUNTO 2: "Circunscripción para las Generales y las Autonómicas, será la Comunidad Autónoma"

PROPUESTA: (Englobando ambos puntos)

"Ley Electoral estrictamente proporcional. La circunscripción para las Generales, será sólo una (todo el país) y para las Autonómicas, su respectiva Comunidad Autónoma"

ENMIENDA N°: 210

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P8/L12

Texto: Añadir nuevo punto

"España es una República democrática de trabajadores. La República constituye un Estado Federal. La bandera de la República española es roja, amarilla y morada."

ENMIENDA N°: 211

MADRID/ADIDION/MAYORITARIA

Pág. 8 Título II Democracia radical/ Línea 12

Texto: Añadir un nuevo punto:

- La creación de asambleas de representantes por barrio y pueblo que permitan hacer realidad la democracia directa.

ENMIENDA N°: 212

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P8/L12 HASTA LA 14

Texto: Sustituir: "Ley Electoral estrictamente proporcional con un Colegio Nacional de Restos.

- La circunscripción para las Generales y las Autonómicas será la Comunidad Autónoma."

Por: La ley electoral republicana debe establecer un sistema proporcional puro con circunscripción única para el Congreso de los Diputados. Para la Cámara Territorial y las CCAA, la circunscripción es la CCAA. El Fiscal General del Estado, así como todos los miembros del poder judicial que actualmente son elegidos por el ejecutivo o el legislativo, serán elegidos por sufragio universal directo.

ENMIENDA N°: 213

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P8/L12 A 13

Texto: Sustituir el apartado "La circunscripción para las Generales y Autonómicas será la Comunidad Autónoma" por otro en los siguientes términos:

"La circunscripción electoral siempre debe coincidir con el ámbito geográfico para el que se decreta la convocatoria de elecciones."

Justificación: La ley electoral vigente penaliza especialmente a las fuerzas no mayoritarias de ámbito nacional, favoreciendo por el contrario a las fuerzas minoritarias de corte nacionalista. En la actualidad, vemos una tras otra elecciones como la dispersión del voto por circunscripciones provinciales penaliza especialmente a Izquierda Unida, más incluso que la aplicación de la llamada Ley D'Hont.

ENMIENDA N°: 214

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P8/L13 Punto II Democracia Radical

Texto: Así mismo se incluirán en dichos planes, la asignatura de coeducación, para el desarrollo de la enseñanza en igualdad.

Justificación: La importancia de la educación es imprescindible para el avance de la sociedad y educar en igualdad es prioritario para ese avance.

ENMIENDA N°: 215

ANDALUCIA/ADICION/MAYORITARIA

P8/L13

Texto: Medida 2, pone "para las Generales y las Autonómicas" por rigor debe poner: "para las elecciones Generales y Autonómicas"

ENMIENDA N°: 216

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 8, línea 13

Texto: La circunscripción para las Generales **será estatal, y para** las Autonómicas será la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA N°: 217

EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION

**Página 8 línea 15.-**

Habría que desarrollar este apartado con el fin de evitar para el futuro el bipartidismo antidemocrático y conseguir una verdadera proporcionalidad electoral.

Habría que reagrupar todas las líneas que hablan de las elecciones para darle una coherencia.

ENMIENDA N°: 218

ANDALUCIA/SUSTITUCION/MAYORITARIA

P8/L15 (3 GUION)

Texto: Las campañas electorales no podrán ser financiadas por medios privados, siendo estas financiadas por medios públicos.

Justificación: En el texto no explica cual es la medida de los recortes ni como se hace la asignación.

ENMIENDA N°: 219

ANDALUCIA/SUPRESION/MAYORITARIA

P8/L 15 (3 GUION)

Texto: "y a cambio..."

Justificación: no se pretende dar una concesión a cambio de nada.

ENMIENDA N°: 220

MADRID/SUSTITUCION/MINORITARIA

Pág. 8 Título II Democracia radical. Punto 2

Texto: Sustituir el punto 2 por:

2. La circunscripción para las elecciones generales será una circunscripción estatal única y para las autonómicas la comunidad autónoma.

Justificación: Si siempre hemos criticado que la ley electoral es injusta por que se aplica de forma provincial, si aplicamos lo propuesto en el texto en las comunidades uniprovinciales se producirá esta circunstancia y la representación no será directamente proporcional.

ENMIENDA N°: 221

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

Página 8/L16

Texto: La base de las circunscripciones autonómicas para las elecciones Generales y las Autonómicas queda algo obsoleto cuando queda por debatir si el modelo de Estado va a mantener el desarrollo autonómico, elemento que puede entrar en contradicción en algunos casos con el desarrollo federal del Estado.



ENMIENDA N°: 222  
PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA  
P8/L17/GUION 2  
Sustituir "Autónoma" por "Federada"

ENMIENDA N°: 223  
ANDALUCIA/SUSTITUCION/MINORITARIA  
P8/L17 4º PARRAFO  
Texto: - La circunscripción para las Generales y las Autonómicas será única.

ENMIENDA N°: 224  
CASTILLA Y LEÓN/Sustitución/Mayoritaria  
Página 8, línea 18  
Texto: Sustituir la frase "Las campañas electorales tendrán recortes en los gastos " por:  
*"Se establecerá un límite máximo de gastos como consecuencia de los diferentes procesos electorales, que posibilite la igualdad de oportunidades entre las diferentes opciones que concurren ..."*

ENMIENDA N°: 225  
MADRID/ADICION/MINORITARIA  
Página 8/Línea 19 incluir nuevo guión  
Texto: revocabilidad y rendimiento de cuentas de todos los cargos públicos, siempre y cuando responda a una iniciativa popular.  
Justificación: tenemos que diferenciarnos de las democracias representativas, donde todos los cargos terminan su mandato aun viéndose envueltos en casos de corrupción o dejadez de sus funciones, todos los cargos públicos deben verse en la obligación de responder, cuando la ciudadanía lo demande, sobre su gestión.

ENMIENDA N°: 226  
MADRID/Adición/Mayoritaria  
Página 8, añadir tras el 5º guión:  
Texto: "Existirá la posibilidad que todos los cargos públicos electos en acción de gobierno puedan ser revocados a mitad de su mandato ante petición de un % de su electorado censal y solamente mediante referéndum en cada legislatura o ejercicio"

ENMIENDA N°: 227  
MADRID/Sustitución/ Mayoritaria  
Página 8/L23 añadir AL FINAL  
Texto: «-Los Ministros podrán ser censurados y revocados tras el pertinente debate y votación.» Sustituir por: «-Todos los cargos públicos electos podrán ser censurados y revocados por vía administrativa institucional, así como por votación popular».  
Justificación: Ningún cargo electo ha de permanecer en las instituciones democráticas si es censurado por la Cámara a la que pertenece o si no supera una periódica (¿anual?) moción de confianza realizada por sufragio universal.

ENMIENDA N°: 228

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P8/L24 MEDIDA 8

Texto: suprimir el debe cambiarse o el debe cambiar. Además añadir al final: en lo referente al uso y beneficio privado de su ejercicio.

ENMIENDA N°: 229

MADRID/ Sustitución/Minoritaria

Pág. 8 Línea 26

Texto: Sustituir en el punto 9:

- "Se legislará para impedir la concentración de Medios de Comunicación en una o pocas manos: Ley anti-trust."

Por: - "Se legislará para impedir la privatización de Medios de Comunicación

ENMIENDA N°:230

MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA

Página 08/ línea 27/II. –Democracia Radical.

(Tras) Se aprobará y aplicara un Código Ético del Cargo Público (, y...)

La República prescindirá de los privilegios acumulados por la clase política de la monarquía neoliberal

Justificación Es un hecho que desde el inicio de la transición, la clase política de este país ha ido acumulando privilegios, tanto en metálico como en especie, que la han alejado de la ciudadanía y acercado a los modos de vida de los sectores adinerados. Sueldos astronómicos, pensiones de privilegio, acumulación de retribuciones, privilegios mantenidos tras el cese de los cargos, etc., han conformado lo que se ha dado en llamar una casta especial, cuya identificación con los intereses de la burguesía también viene de la mano de la aproximación entre las formas de vida de ambas. La República garantiza unas retribuciones dignas a los cargos públicos, que en ningún caso puede suponer que las condiciones de vida de nuestros representantes políticos estén a años luz de las de la gente corriente. En este sentido, se establecerán niveles retributivos específicos para cada uno de los cargos públicos, que en ningún caso se podrán superar.

ENMIENDA N°: 231

ANDALUCIA/Adición/Mayoritaria

P8/L29 MEDIDA 11

Texto: añadir con una participación democrática de los trabajadores en la gestión de dichos entes

ENMIENDA N°: 232

EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION

**Página 8 línea 30.-**

Añadir "En esta seudodemocracia que vivimos, el gran capital que es el que posee la hegemonía tiene controlados la totalidad de los grandes medios de comunicación (televisiones, radios, periódicos, etc., salvo Internet por el momento) para conseguir

que los ciudadanos obedezcan dócilmente sus directrices y se identifiquen con su modelo de sociedad neoliberal.

Para evitar esto, en la III República deberá legislarse con el fin de que los medios de comunicación pertenezcan a la sociedad y no a los poderosos.

ENMIENDA N°: 233

Madrid/Sustitución/Minoritaria

Pág. 8 Línea 29 y 30

Texto: Sustituir la actual redacción de este punto sobre medios de comunicación por " Los medios de comunicación serán de titularidad pública"

Justificación: Simple y llanamente no aspiramos a que haya medios de titularidad privada.

ENMIENDA N°: 234

PAIS VALENCIÁ/ADICION/TRANSACCIONAL

P8/L30/GUION 9

**Incorporar al texto de la enmienda, lo siguiente "y se elaborará un ley anti-Trust.**

ENMIENDA N°: 235

PAIS VALENCIÁ/ADICION/MAYORITARIA

P8/L31/GUION 10

Añadir al final del guión: "- Se aprobará y aplicará un Código Ético del cargo público, con responsabilidad civil y penal en caso de incumplimiento sin perjuicio de que administración pública dependa."

Justificación: hay que asegurar que este Código Ético se cumpla y no se quede en papel mojado. Como corresponde al nombre de su cargo, toda persona que ostente un cargo público tiene una responsabilidad para con la República y sus conciudadanos, una responsabilidad que debe asumir y corresponder.

ENMIENDA N°: 236

MADRID/Adición/Mayoritaria

PÁGINA 8/L32 AÑADIR en el punto de Medios de Comunicación

Texto: El papel y función de los Medios de Comunicación públicos se inspira en el derecho a la información y a la libertad de expresión.

No permitir el secuestro de la información, ni el veto al libre ejercicio de la libertad de expresión, por razones económicas, ideológicas, culturales o de cualquier índole, es la naturaleza de los medios de comunicación públicos.

A sabiendas de la capacidad o el poder de los mass-media para preparar, propagar y sostener posiciones culturales, líneas de pensamiento, patrones de comportamiento o sumisiones ideológicas, los medios públicos se regirán por criterios de Interés Público General, que sirvan para el conocimiento y el pleno desarrollo de la Declaración de los Derechos Humanos.

Su naturaleza pública implica situar el elemento participativo, a la cabeza de una cadena de eslabones que desarrollan el proceso democratizador de los medios de comunicación públicos (participación, veracidad, formación, divulgación...)

ENMIENDA N°: 237  
ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria  
P8/L33 MEDIDA 13  
Texto: sustituir asignaturas por contenidos

ENMIENDA N°: 238  
ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria  
P8/L35 Apartado II "Democracia Radical"  
Texto: Sustituir: "Estas asignaturas y materias que forman parte de los conocimientos de exigencia obligatoria, tendrán un profesorado preparado y titulado para tal fin."  
Por: "Estas asignaturas y materias que forman parte de los conocimientos de exigencia obligatoria deben ser parte de la formación transversal de los docentes, de cara a confeccionar itinerarios formativos ligados a los valores republicanos, con un tratamiento integral".

ENMIENDA N°: 239  
MADRID/ Adición/UNANIMIDAD  
Página 8/L36  
Texto: Añadir en el punto dedicado a los Planes de Enseñanza: *Enseñanza Laica*

ENMIENDA N°: 240  
PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA  
P8/L37/GUION 13  
Añadir después de "[...] instituciones de la República." lo siguiente de forma que queda así:  
"En los planes de enseñanza deberán introducirse materias y asignaturas de índole cívica y de conocimiento del funcionamiento de las instituciones de la República. Además El alumnado deberá aprender un idioma cooficial no propio. Estas asignaturas y materias que forman parte de los conocimientos de exigencia obligatoria, tendrán un profesorado preparado y titulado para tal fin. Estas materias formarán parte del currículo obligatorio para el alumnado. "  
Justificación: es una oportunidad perfecta para elevar el nivel cultural y fraternal entre los pueblos de España. Una medida, simple y lógica, que cumpliría dos funciones, la cual está dando muy buenos resultados en países como Suiza.

ENMIENDA N°: 241  
EUSKADI/Adición/Mayoritaria  
Pág. 8, guión 14°  
Texto: Inclusión del texto en negrita siguiente:  
- Las instituciones incentivarán mediante normas y reglamentos derivados de una Ley Orgánica la Participación Ciudadana, **que abra y acerque la política a la ciudadanía y a esta a la política**, con los requisitos y garantías marcados por la Ley.

ENMIENDA N°: 242  
EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION  
**Página 8 línea 43.-**

Habría que desarrollar este asunto tan importante pues la III República debe basarse en la democracia participativa, a todos los niveles institucionales, y en el desarrollo comunitario.

ENMIENDA N°: 243

CASTILLA LA MANCHA/ Supresión/Mayoritaria

PÁG: 8/LÍNEA: 41, 42 43. II.- DEMOCRACIA RADICAL

Texto:

II.- DEMOCRACIA RADICAL

? El referéndum será vinculante, en cambio en el siguiente punto dice “Se eleva a principio constitucional la Consulta no vinculante, a la ciudadanía en las tres administraciones del Estado.”

Justificación: En principio en un modelo de estado Republicano el valor principal es la capacidad de la ciudadanía para controlar a sus representantes, emanar del pueblo las iniciativas oportunas, etc., si se restringe en cierta manera esa máxima, estaríamos hablando de otra cosa.

ENMIENDA N°: 244

MADRID/Sustitución/Minoritaria

Pág. 8/L45 Título II Democracia radical. Punto 16

Texto: Sustituir el punto 16 por: “Se eleva a principio constitucional la consulta vinculante a la ciudadanía en las tres administraciones del estado.”

ENMIENDA N°: 245

MADRID/Sustitución /Minoritaria

Pág. 8/L45 Título II Democracia radical. Punto 16

Texto: Sustituir “- el referéndum será vinculante.” Por “- El referéndum será siempre vinculante y convocable por iniciativa popular y sin excepciones”. Además, suprimir “- se eleva a principio constitucional la Consulta no vinculante, a la ciudadanía en las tres administraciones del Estado.”.

ENMIENDA N°: 246

MADRID/Supresión/Mayoritaria

Pág. 8 Líneas 45 a 47/ Pág. 9 Líneas 1 a 3

Texto: Suprimir el punto 18: - “Desaparece el defensor...”

ENMIENDA N°: 247

ANDALUCIA/ Adición /Mayoritaria

P8/L47

Texto: Añadir como un punto más.

El estado debe garantizar la transparencia de los procesos electorales y referendarios que se lleven a cabo en el Estado Español, así como promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, por ello debe:

-Supervisar y controlar todos los actos relativos al desarrollo de los procesos electorales y de referendos.

-La centralización de la información del registro del estado civil de las personas naturales, el cual se forma de manera prevista en la ley respectiva.

-Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos; de la formación, organización y actualización del registro de inscripciones de organizaciones con fines políticos, velando por el cumplimiento de los principios de democratización. Controlar, regular e investigar los fondos de las agrupaciones con fines políticos, y el financiamiento de las campañas electorales de los mismos, de los grupos de lectores, de las asociaciones de las ciudadanas o los ciudadanos que se postulen a cargos de elección popular por iniciativa propia.

-Considerar el transfuguismo como un delito de fraude electoral..

Justificación: Si las elecciones son el punto de inflexión de cualquier proceso participativo, el Estado debe garantizar la transparencia en los procesos electorales así como promover la participación ciudadana.

Como fórmula de control también se deberá crear un ente que controle el cumplimiento de los programas políticos.

Por último, es muy importante que se evite el transfuguismo por ello las actas deben ser de los partidos políticos y no de las personas electas.

ENMIENDA N°: 248

**ARAGON/Supresión/Mayoritaria**

PÁG. 8/ LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA/ II- Democracia radical

Párrafo final

Texto: Eliminar "tanto"

Justificación: Error de redacción, indica "tanto en las tres administraciones del Estado y es sustituido..." No aparece el "como en". Se entiende mejor

ENMIENDA N°: 249

**MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA**

Página 08/ II. –Democracia Radical.

Al final.

La Jubilación se blindara una edad tope no superior a los 62 años, como derecho adquirido.

Justificación: Esta República, tiene que llegar a ser "la republica de los trabajadores", por lo tanto, tiene que garantizar a estos una jubilación digna, no se puede hacer crecer un estado a costa de esclavizar a sus ciudadanos hasta sus últimos días.

ENMIENDA N°: 250

**MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA**

Página 08/ II. –Democracia Radical.

Al final.

La Republica, al igual que fijara un salario mínimo interprofesional (SMI), fijara la cuantía retributiva máxima "salario máximo interprofesional (SMal)" que percibirá el trabajador referida a la jornada legal de trabajo.

Justificación: Dando por hecho, que el gobierno republicano, fijara un salario mínimo interprofesional, el cual se revisara periódicamente y será realista y ajustado a la realidad no como el actual, para que los trabajadores no vean mermado su poder

adquisitivo (Luxemburgo 1.610 € Irlanda 1.462 € Holanda 1.357 € Bélgica 1.336 € Francia 1.321 € Gran Bretaña 1.148 € Grecia 681 € España 600 €), entendemos que La Republica tendría que fijar unos salarios máximos legales, en la actualidad hay ciudadanos que cobran en un solo año el equivalente, a lo que pueden cobrar juntos unos 20 trabajadores de una fabrica, en toda su vida, contra eso también debe luchar nuestra republica.

ENMIENDA N°: 251

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 8, última línea

Añadir: *"- Se reconocerá el derecho de autodeterminación de los diferentes pueblos y nacionalidades del Estado y se regulara la convocatoria de referendums para esta finalidad"*

ENMIENDA N°: 252

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 8, última línea

Añadir: *"- La elección de los miembros del claustro universitario y juntas de facultad o escuela universitaria se hará por el conjunto de la comunidad universitaria a través del sufragio universal, secreto y directo, y no estará condicionado por la pertenencia a un sector u otro de la misma "*

ENMIENDA N°: 253

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 8, última línea

Añadir: *"- El presidente/a de la República, del Senado y del Congreso de los Diputados, los miembros del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional serán elegidos por sufragio universal "*

ENMIENDA N°: 254

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 8, última línea

Añadir: *"- Se regulara el municipio como entidad donde debe darse la mayor expresión de la democracia radical a través de la participación popular en la gestión de los servios colectivos, la elaboración de presupuestos municipales participativos y la iniciativa popular para convocar referendums sobre competencias municipales"*

ENMIENDA N°: 255

MADRID/Adición/Mayoritaria

Página nº 8 Y 9

Añadir: *«-Se garantizan, de hecho, los derechos que sólo se reconocen formalmente, tales como el derecho al empleo digno, el acceso a una vivienda, el derecho a sanidad pública y de calidad.»*

Justificación: Un derecho al que no se tiene acceso de hecho, no es un derecho, son sólo palabras.

ENMIENDA N°: 256

**ARAGON/ Supresión/Mayoritaria**

PÁG.9/ LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA/ II- Democracia radical

Párrafo inicial

Texto: Eliminar "(Este tema debe desarrollarse con más detenimiento)"

Justificación: Error de redacción, parece una anotación de elaboración.

ENMIENDA N°: 257

**MADRID/Adición/Minoritaria**

Página nº 9, añadir al final del primer párrafo

Texto: "No se podrán aplicar medidas, acciones, decisiones que no vengan contempladas en los programas electorales. En caso de tener querer aplicarlas, será la sociedad quien decida mediante referéndum vinculante.

ENMIENDA N°: 258

**EUSKADI/Adición/Mayoritaria**

Pág. 9, línea 4

Texto: Inclusión como último punto del apartado: **II Democracia Radical**, El texto siguiente:

-- Sin Verdad y Memoria no hay Cultura Ciudadana y sin estas no es posible construir democracia; de ahí que reivindicamos para la Recuperación de la Verdad, de la Justicia y la Reparación y Homenaje a las víctimas de la Dictadura la urgencia y la categoría de una Cuestión de Estado.

ENMIENDA N°: 259

**PAIS VALENCIÁ/TRANSACCIONAL**

P9/ L4/ Apartado II. Democracia Radical.

Se acepta **transaccional** para incluir como **adición** el siguiente texto **sin eliminar nada del texto original**

**-Leyes electorales federales estrictamente proporcionales y un colegio central de restos para ámbito de elección, que garantice el principio de "un elector/a un voto".**

**-Las campañas electorales se regularan por la ley con estrictos criterios de austeridad y sostenibilidad, aunque facilitando a todas las formaciones y opciones políticas que concurren, el acceso a los medios de comunicación públicos, que durante la duración de las mismas diseñaran una programación específica dedicada a la difusión de los programas propuestas de las diferentes candidaturas que se presentan a las elecciones en cualquiera de los ámbitos territoriales.**

**-Debe cambiarse el desarrollo de la actual Inmunidad Parlamentaria y hacerse mas restrictivo y austero.**

**-Establecimiento de incompatibilidades del devengo de retribuciones de cualquier tipo,(salarios, dietas, etc.) por diversidad y/o acumulación de varios cargos públicos a tiempo total, en cualquier actividad relacionada con la función publica y remunerada por el erario publico.**

**-Los poderes públicos incentivarán el establecimiento de cauces democráticos de participación y control de la gestión política de los candidatos electos en cada ámbito electoral: Estatal, federal y municipal.**



- Se desarrollara la participación democrática sindical en el seno de las empresas.
- Los poderes públicos establecerán con carácter prioritario los cauces necesarios para una planificación democrática de la economía en la que estén implicadas todas las instituciones y organizaciones afectadas de cada ámbito.
- Resto de puntos igual.

ENMIENDA N°: 260

CASTILLA Y LEÓN/Sustitución/Mayoritaria

Página 9, L5

Texto:

### **La apuesta estratégica**

Es necesario aclarar que nuestra propuesta republicana se refiere a la forma de Estado, y que además está indisolublemente unida a nuestra apuesta de Democracia Participativa como forma de gobierno. Nuestra apuesta republicana no nos vincula con el republicanismo como ideología en un sentido exclusivo, sino en el sentido programático de buscar la convergencia en torno a un programa que reconozca la Tercera República con Democracia Participativa como eje estratégico, que de una respuesta a la problemática anteriormente mencionada de participación de la juventud en la política.

La Democracia Participativa debe ser herramienta en la lucha contra el neoliberalismo y por la construcción del socialismo. Recogiendo los fundamentos teóricos del concepto de la "dictadura del proletariado", planteamos una concepción radical de la democracia que defienda los derechos de la ciudadanía, tienda a la igualdad social y se base en la participación y el protagonismo de las personas.

Por tanto, se entiende que existen cuatro principios que actúan como cimientos de la Democracia Participativa:

6. La cuestión del Poder: hay que empoderar a la ciudadanía, y en particular a la juventud, a través de su acción directa sobre los asuntos públicos, creando espacios para su participación que garanticen la autonomía de la sociedad civil, frente al tutelaje respecto a la administración. Las y los jóvenes deben dejar de ser sujetos pasivos y receptores de lo que les imponen las instituciones, y pasar a ser sujetos activos y creadores de las políticas que deben gestionar sus representantes.

7. La cuestión del Estado: el Estado es una herramienta que sufre en su seno contradicciones determinadas por la Lucha de Clases, y por ende, está determinado en cada momento histórico por la correlación de fuerzas entre las clases. En este sentido hay que desnaturalizar el estado burgués, abriendo brechas de contrapoder que canalicen los intereses de la ciudadanía, a través de su acción directa; hay que someter al Estado al control de la ciudadanía; y hay que hacer transparente la gestión pública.

8. La contradicción entre ciudadanía y neoliberalismo: la ciudadanía, desde su ámbito local, tiene que tener herramientas y espacios en los que manifestar y hacer valer sus intereses, contradictorios con las políticas neoliberales globales. Esta contradicción se hace más patente aún entre la juventud, por lo que es necesario dotarlas de estas herramientas de participación e inclusión en la vida política y social para que deje de ser una generación excluida.

9. La construcción de hegemonía, toma de conciencia desde la praxis. Politización y movilización van de la mano, así, estableciendo mecanismos permanentes de

participación real sobre los conflictos reales, la ciudadanía tomará conciencia de sus intereses, antagónicos a los del capital. Por un lado, entenderá que la resolución de sus conflictos concretos no viene del aparato burocrático del Estado, y por otro, tomará conciencia de que su práctica transformadora defendiendo sus intereses, construye hegemonía.

ENMIENDA N°: 261

Madrid /Supresión/Mayoritaria

Página 9, apartado III – Un estado laico. Punto 5. En la Constitución de la III República no podrá contemplarse.....

Texto: La propuesta es una enmienda de supresión de la última parte del punto, donde dice;....salvo que las mismas tengan entidad de Estado y estas relaciones se establezcan como tales: diplomáticas, políticas, etc.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA. Creo que esto es una contradicción con la primera parte de punto y justifica la situación actual en la que el estado tiene un Concordato especial con la Santa Sede por que esta tiene condición de estado.

Creo que seria mejor que el punto terminase en; y otras iglesias

En una futura Constitución Republicana y laica no debería haber ningún tipo de concordato que financiara a ninguna secta religiosa, aunque esta tenga rango de estado.

ENMIENDA N°: 262

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P9/L8 2º PARRAFO

Texto: 1. Separación total entre El Estado y las distintas instituciones de confesión religiosa.

ENMIENDA N°: 263

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P9/L9 APAR. UN ESTADO LAICO

Texto: Sustitución de eclesiástico por "religioso".

ENMIENDA N°: 264

MURCIA/SUSTITUCIÓN/MAYORITARIA

PAG.9, PÁRRAFO 3, PUNTO 1, LÍNEA 2

Donde pone "eclesiástico" sustituir por "religioso". Justificación: no todas las religiones forman estructuras eclesiásticas, por ejemplo la islámica, y además la palabra eclesiástico tiene un uso predominante en referencia a la iglesia cristiana obviando otras confesiones como la judía.

ENMIENDA N°:265

EUSKADI/Sustitución/Minoritaria

Pág. 9, líneas 11-13

Texto: **Original-** *Quienes escojan para sus hijos la enseñanza en centros religiosos la costearán de sus ingresos particulares.*

**Nuevo-** *Abolición de la enseñanza en centros religiosos.*

**Párrafo entero con la sustitución-** 3. *Asunción por parte del Estado de la Enseñanza en todos sus grados, especialidades y ramas. Abolición de la enseñanza en centros religiosos.*

Justificación: En la página 8, en las líneas 11 a 15 desde abajo (punto 13 del apartado II.-Democracia Radical.) dice: <<En los planes de Enseñanza deberán introducirse materias y asignaturas de índole cívica y de conocimiento del funcionamiento de las instituciones de la República. Estas asignaturas y materias que forman parte de los conocimientos de exigencia obligatoria, tendrán un profesorado preparado y titulado para tal fin. Estas materias formarán parte del currículo obligatorio para el alumnado.>>

Si el texto propone unos conocimientos de civismo y republicanismos como materia esencial y obligatoria para todos los ciudadanos, no se puede a la vez permitir una enseñanza religiosa, por mucho que esta esté desvinculada de las arcas públicas. Un niño no puede recibir de 8 a 9 de la mañana valores de laicismo y republicanismos y de 10 a 11 ir a catecismo o recibir una clase de historia desde un punto de vista religioso. La materia religiosa debe permanecer fuera de la educación, a disposición de aquellos que, cubiertas todas sus necesidades y derechos elementales, quieran dedicar su tiempo libre y su dinero a cultos metafísicos.

ENMIENDA N°: 266

Madrid/Supresión/Mayoritaria

Pág. 9 Línea 12 y 13

Texto: Supresión de "Quienes escojan para sus hijos la enseñanza en centros religiosos la costearán de sus ingresos particulares"

Justificación: No aspiramos a que en nuestra República Socialista existan colegios religiosos ni otros que no sean los del Estado.

ENMIENDA N°: 267

MURCIA/ELIMINACIÓN/MAYORITARIA

PAG. 9, PUNTO 3, NÚMERO 3

ELIMINAR DESDE "QUIENES ESCOJAN..." HASTA "...INGRESOS PARTICULARES"

JUSTIFICACIÓN: contradicción a nivel semántico. Si el Estado Republicano da cobertura en todos los ámbitos de la enseñanza se sobreentiende que ninguna religión podrá impartir ninguna enseñanza que este ofrezca. En todos los distintos centros religiosos sólo podrán enseñar el conocimiento de la religión.

ENMIENDA N°: 268

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P9/L12 APART. 3

Texto: Sustituir "Quienes escojan para sus hijos la enseñanza en centros religiosos la costearán de sus ingresos particulares." Por "La única institución que puede impartir enseñanza reglada es el Estado. Se suprime la enseñanza en centros religiosos."

ENMIENDA N°: 269

ARAGON/Sustitución/Mayoritaria

PÁG. 9/ LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA/ III- Un Estado Laico

Punto 2

Texto: 2. Acabar con las fuentes de financiación de...

Justificación: La redacción no es clara, también se podría indicar "acabar con la financiación pública"

ENMIENDA N°: 270

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P9/L14 4º PARRAFO

Texto: 3. Asunción por parte del Estado de la Enseñanza como servicio público del estado en todos sus grados, especialidades y ramas.

ENMIENDA N°: 271

ANDALUCIA/Supresión/Mayoritaria

P9/L15 APART. UN ESTADO LAICO

Texto: supresión de "de enseñanza del Estado" .

ENMIENDA N°: 272

Madrid/Supresión/Mayoritaria

Pág. 9 Línea 15

Texto: Supresión de "del Estado o Públicos"

Justificación: Para no dejar la puerta abierta a ningún otro centro de enseñanza.

ENMIENDA N°: 273

MADRID/Supresión/Minoritaria

Página 9

Texto: Suprimir el apartado 5 del punto III

JUSTIFICACION: EN QUE QUEDAMOS EL VATICANO ES ESTADO Y LO PUEDEN SER OTRAS RELIGIONES, LA JUDIA, ...

ENMIENDA N°: 274

Madrid/Supresión/Mayoritaria

Pág. 9 punto 5º

Texto: Un estado Laico, punto 5:

En la Constitución de la III República no podrá contemplarse la posibilidad legal de establecer Concordatos especiales con la Santa Sede y otras iglesias salvo que las mismas tengan la entidad de Estado y estas relaciones se establezcan como tales: diplomáticas, políticas, etc.

Suprimir: Salvo que las mismas tengan la entidad de Estado y estas relaciones se establezcan como tales: diplomáticas, políticas, etc. Se sobreentiende que si se lleva a cabo una visita a nuestro país por parte de una delegación extranjera, esta delegación tendrá un carácter puramente diplomático, independientemente de la religión oficial que se practique en ese país.

ENMIENDA N°: 275

CASTILLA LA MANCHA/Supresión/Mayoritaria

PÁG: 9/ LÍNEA: 16 a 19.

### III.- ESTADO LAICO

Texto: Punto 5º: En la Constitución de la III República no podrá contemplarse la posibilidad legal de establecer Concordatos especiales con la Santa Sede y otras iglesias salvo que las mismas tengan la entidad de Estado y estas relaciones se establezcan como tales: diplomáticas, políticas, etc.

Suprimir el redactado a partir de "salvo que las mismas...."

Justificación: Creemos que el Estado Republicano español no ha de mantener ninguna relación política, diplomática con Estados religiosos que puedan poner en riesgo la neutralidad laica del estado.

#### ENMIENDA N°: 276

Madrid/Supresión/Mayoritaria

Pág. 9 Línea 17

Cambiar "y" por "ni" y suprimir desde "iglesias" en adelante.

#### ENMIENDA N°: 277

MURCIA/SUSTITUCIÓN/MAYORITARIA

PAG 9 PUNTO 5 LÍNEA 3

Sustituir "iglesias" por "religiones"

#### ENMIENDA N°: 278

Madrid/Supresión/Mayoritaria

Pág. 9 Línea 17

Texto: Supresión del texto desde: "especiales con la Santa Sede y otras iglesias..." hasta "...diplomáticas, políticas, etc."

#### ENMIENDA N°: 279

EXTREMADURA/MAYORITARIA/SUSTITUCION

##### **Página 9 línea 19 a la 22**

"En la Constitución de la III República no podrá contemplarse la posibilidad legal de establecer Concordatos especiales con la Santa Sede y otras iglesias. Pero sí podrán establecerse relaciones establecidas como diplomáticas, comerciales, etc, con aquellos Estados que puedan tener carácter o consideración de iglesias."

#### ENMIENDA N°: 280

MURCIA/DE FORMA

Pag 9/L27/punto1

La Laicidad dirige todos sus esfuerzos para liberar a la infancia y a los adultos de todo aquello que les aliene o pervierta su pensamiento, especialmente de las creencias atávicas, los prejuicios, las ideas preconcebidas, los dogmas, las ideologías opresor...

#### ENMIENDA N°: 281

**ARAGON/Sustitución/Mayoritaria**

PÁG. 9/ LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA/III- Un Estado Laico

Punto 1, 2ª parte.

Texto: 1. La Laicidad se apoya en dos pilares: el carácter ético, en sí mismo, libertad absoluta de conciencia y el status legal que define la separación de las iglesias del Estado.

Justificación: La Ética creemos que no se reduce a esa libertad y, por otra parte, el status no sería cívico (de la ciudadanía), sino legal.

ENMIENDA N°: 282

ANDALUCIA/Supresión/Mayoritaria

P9/19

Texto: SUPRIMIR de la línea 19 hasta la línea 2 de la página 10

ENMIENDA N°: 283

Madrid /Supresión/**Minoritaria**

Página 9, apartado III – Un estado laico

Ultimo párrafo del punto 8 de los principios de laicidad donde dice; Los únicos grupos sociales....

Texto: Enmienda de supresión del ultimo párrafo del punto 8 de los principio de laicidad; Los únicos grupos sociales aceptables reposan sobre la alternativa, la libre pertenencia y la apertura.

JUSTIFICACION ENMIENDA: Creo que es un párrafo confuso y que se presta a interpretaciones que pueden contradecir el espíritu de ese principio laico.

Creo que esto se podría desarrollar mejor en lo relacionado con los derechos y deberes de la ciudadanía

ENMIENDA N°: 284

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P10/L0 Punto V.- El protagonismo de la educación

Texto: La coeducación, como eje transversal de la enseñanza, para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.

Justificación: La importancia de la educación es imprescindible para el avance de la sociedad y educar en igualdad es prioritario para ese avance.

ENMIENDA N° 285

ASTURIAS/SUSTITUCION/MAYORITARIA

Página 10: IV LA PAZ (...)

Línea 11: "1. Desvinculación de la OTAN"

Línea 12: "2. Erradicar las bases americanas de nuestro territorio"

Línea 14: Supresión de todo el párrafo que constituye el número 3.

Línea 37 a 40: Sustitución y supresión: V.- El protagonismo de la Educación, la Investigación y las virtudes cívicas deben formar parte de los derechos y deberes ciudadanos así como el funcionamiento de las administraciones públicas debe basarse en la austeridad, el rigor y la primacía de lo público.

ENMIENDA N°: 286

ANDALUCIA/Adición

P10/L6

Texto: añadir tras el segundo texto lo siguiente

"Esta renuncia se sustenta en una concepción antiimperialista exterior, lo que supone una renuncia de facto o de iure de la guerra como instrumento de política imperial o imperialista y excluye la participación en misiones de guerra derivadas de la participación en organismos internacionales. Además, la Constitución republicana preconizara la abolición del Imperialismo, del colonialismo y de cualesquiera otras formas de dominación y explotación en las relaciones entre pueblos, así como el desarme general simultáneo y controlado la disolución de cualquier bloque militar.

La Constitución se regirá por los principios de Independencia nacional, de respeto a los Derechos Humanos, de los Derechos de los Pueblos, de la Igualdad de los Estados, de la solución pacífica de los conflictos internacionales, de la no injerencia en los asuntos internos de los demás estados, y de la cooperación de todos los pueblos para la emancipación y el progreso de la Humanidad".

ENMIENDA N°: 287

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P10/L11, 4 PARRAFO

Texto: Cambiar " Iniciar un proceso de desvinculación de la OTAN" por "salida incondicional de la OTAN".

ENMIENDA N°: 288

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P10/L11 Apartado 1

Texto: "La salida de la OTAN y la incorporación al Movimiento de Países No Alineados".

ENMIENDA N°: 289

Madrid /Sustitución/Mayoritaria

Página 10/Línea 11

Texto: Sustituir "Iniciar un proceso de desvinculación de la" por "Salida inmediata de la".

Justificación: La OTAN es una organización militar, no tiene ningún sentido permanecer en una organización que utiliza la guerra como medio e instrumento para realizar política.

ENMIENDA N°: 290

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P10/L12, 4 PARRAFO

Texto: cambiar "Igualmente iniciar otro para erradicar las bases americanas de nuestro territorio" por "Erradicación de las bases norteamericanas"

ENMIENDA N°:291

Madrid/Adición/Minoritaria

Pág. 10 Línea 13

Texto: Añadir un nuevo punto entre el 2º y el 3º con el siguiente texto:"3. Creación de un ejército popular"

ENMIENDA N°: 292

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P10/L14 Apartado 3

Texto: "Las Fuerzas Armadas de la República serán democratizadas, con depuración de responsabilidades y tendrán derecho a la organización sindical de sus integrantes permanentes".

ENMIENDA N°: 293

ANDALUCIA/Supresión/Mayoritaria

P10/L14 Apartado 3

Texto: "y aquellas otras misiones" hasta el final.

ENMIENDA N°: 294

MADRID/Adición/Mayoritaria

Página 10, apartado IV añadir un punto tras el 1

Texto: "impulsar alianzas internacionales que acaben con el expolio de los recursos naturales, los pongan al servicio de los pueblos y frenen los procesos colonizadores a los que se ven sometidos los pueblos (especialmente del sur) fruto del capitalismo neoliberal"

ENMIENDA N°: 295

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P10/L18

Texto: "Las tareas de defensa de la República, tanto en su vertiente civil como militar, corresponderá como derecho y como deber a toda la ciudadanía y al pueblo en general, por lo que se habilitarán los mecanismos de implicación y colaboración de todos junto a las FFAA de la República".

ENMIENDA N°: 296

MADRID/Adición/Mayoritaria

Pag: 10

Texto: En el punto 3 de las apuestas que la Paz conlleva en el ámbito internacional, habla del compromiso de nuestras fuerzas armadas con los organismos internacionales a los que pertenezcamos. Creo que se debe insistir en el carácter anti-imperialista de la III República y por tanto cualquier intervención por nuestra parte en estos organismos debe tener clara esta premisa, la Historia está llena de intervenciones imperialistas auspiciados en gran parte por organismos internacionales a los que pertenecemos como la ONU, organismo internacional que como mínimo es discutible.

ENMIENDA N°: 297

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P10/L20 APART. LA PAZ UN OBJETIVO, UN CAM...

Texto: Adición de "intervención en caso de" detrás de institutos dedicados a...

ENMIENDA N°: 298

CASTILLA Y LEÓN/Sustitución/Mayoritaria



Página 10, línea 21

Texto: Sustituir la frase: "... obtengan el respaldo de las Cortes Generales." Por: " ... *obtengan el respaldo de la mayoría de los ciudadanos a través de referendum.*"

ENMIENDA N°: 299

PAIS VALENCIÁ/ADICION/TRANSACCIONAL

P10/L29/PUNTO 5

**Se acepta la transaccional de incorporar al texto del documento el término "y nacionalización" después de reestructuración.**

ENMIENDA N°: 300

EXTREMADURA/MAYORITARIA/SUSTITUCION

**Página 10 línea 31**

Siempre que para el desarrollo de la III república hayan de ser suprimidos puestos de trabajo, se evitará despedir a los trabajadores del sector afectado, garantizándoles, en todo caso, otros puestos de trabajo equiparables.

ENMIENDA N°: 301

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P10/L37

Texto: sustitución del eje completo por el siguiente texto

Educación, Cultura y República.

Si algo ha caracterizado los procesos republicanos progresistas han sido la apuesta decidida por la educación y la cultura, entendidas ambas como derechos accesibles al pueblo y no como privilegios para las élites.

La crisis cultural española, propiciada por su mercantilización, que impide el acceso de las capas populares a la misma, no es sino el fruto de las políticas neoliberales y de la concepción del hombre como herramienta y no como ser con necesidades materiales e intelectuales.

La crisis educativa, merced de un sistema económico que forma trabajadores y no personas y que ha propiciado que en época de bonanza el abandono temprano de los estudios para ingresar de inmediato en un mercado laboral, que parecía satisfacer de manera rápida y con creces las demandas económicas y las pretensiones emancipadoras de los más jóvenes.

Aún ahora, en época de crisis, cuando se advierte que una mala formación de los jóvenes impacta negativamente en el desarrollo de la sociedad, se aluden siempre motivos económicos o de mercado (mala formación= menos técnicos= menos competitividad con otras economías =menos beneficio) y no se mencionan las secuelas que lastran una sociedad poco formada tanto en lo formal (estudios reglados) como integralmente (cultura, conocimiento del medio en el que se desarrolla, educación cívica, etc.)

Es por ello que a la III República no se le puede escapar el binomio cultura y educación, siendo ambas apuestas estratégicas necesarias para el buen desarrollo de la República.

**EDUCACIÓN**

Es un derecho y un deber de los ciudadanos de la República formarse, así como una obligación del Estado dotar de los mecanismos necesarios para ello. La apuesta por la

educación pasa por mejorar el sistema educativo español, haciendo un cambio estructural del mismo y dotando a profesores y alumnos de las herramientas necesarias para el desarrollo docente y aprendizaje.

Los pilares básicos de la educación republicana deben girar en torno a los ejes Público, Gratuito, Laico, de Calidad.

**Público:**

El acceso a la educación tiene un carácter universal, siendo un derecho y una obligación la escolarización infantil, primaria y secundaria arbitrando los mecanismos necesarios para el acceso a la educación superior del mayor número de ciudadanos atendiendo a las necesidades materiales del alumnado y el profesorado.

Es deber de la República acabar con las diferencias entre instituciones públicas y privadas, agravadas por los recortes en gasto en educación, teniendo que poner fin a los conciertos y dirigiendo los recursos públicos a las instituciones públicas.

Este compromiso requiere de un esfuerzo económico y, más importante, de una buena gestión de los recursos destinados a éste.

**Gratuito:**

Para formar a todos los ciudadanos hay que romper la barrera económica que separa a quienes pueden estudiar porque se lo pueden costear y quienes tienen que abandonar obligatoriamente su formación o compaginar, estudio y trabajo.

La gratuidad de las tasas, matrículas, la potenciación de becas, ayudas económicas a familias con necesidades, el impulso de la gratuidad de los materiales educativos, es un deber de la República.

**Laico:**

La laicidad, incentivada por el espíritu republicano ha de hacerse notar en la educación. No puede financiarse ni dar techo a los adoctrinamientos de las iglesias, siendo fundamental sacar de la actividad curricular la enseñanza de las religiones, que tienen su espacio de por sí en el estudio de las diferentes ramas del conocimiento.

Hay que poner fin al concierto con instituciones eclesiásticas y educar en el afianzamiento de la idea de que las iglesias deben sufragarse por sí mismas y en sus espacios el adoctrinamiento y combatir la idea de que el que existan alternativas a las clases de religión es democrático y suficiente.

**De calidad:**

Romper el desequilibrio entre instituciones públicas y privadas, mejor dotadas económicamente éstas, poniendo al servicio de las escuelas públicas las mejores herramientas formativas y el mejor cuerpo de docentes. Dotar de las nuevas tecnologías los centros educativos, así como formar en ellas, de acuerdo al grado de desarrollo técnico alcanzado es necesario y urgente.

Estas premisas, básicas en un sistema público y democrático chocan frontalmente con las políticas implementadas en los últimos años (LOU, LOCE, Plan Bolonia, Espacio Europeo de Educación Superior...) por lo que hace falta reestructurar íntegramente la educación universitaria sacando a los bancos de la misma y haciéndola herramienta efectiva al servicio de la ciudadanía.

El profesorado, como garante de la educación y la formación en los principios republicanos es pieza inseparable de la cuestión de la educación en la República y su formación y capacitación para el ejercicio de sus funciones, una cuestión a tratar.

El estado no puede dejar de ofrecer este marco educativo a todos los ciudadanos, teniendo en cuenta para ello las peculiaridad de los diferentes colectivos que lo componen, rompiendo la barrera que dificultan su acceso a; minorías étnicas, familias desestructuradas, inmigrantes, discapacitados, iletrados (en la actualidad en España se contabilizan más de dos millones de analfabetos) y atendiendo a las deferentes realidades culturales del país en cuanto a idioma, costumbres, u otras derivadas.

La formación de adultos, la formación continua y permanente de los ciudadanos de la República, bajo la premisa de que una sociedad mejor formada será una sociedad más libre.

#### CULTURA

La cultura, en tanto que es una necesidad del hombre, debe estar al servicio del mismo. La mercantilización de la cultura en España y la primacía de los intereses de los creadores y productores de la misma frente a los intereses de quienes la disfrutan han llevado a una crisis cultural general.

El canon digital, la permisividad frente a sociedades gremiales como la SGAE , la falta de incentivo público a la producción, la falta de formación para la misma, la concentración en manos de unos pocos de las herramientas necesarias para la creación artística y la falta de iniciativas públicas han consolidado la concepción de la cultura como un lujo y no como un derecho para la formación integral de las personas, tanto para quien las produce (que de no hacerlo por imposibilidad material cae en la frustración) como de quien las disfruta (que de no hacerlo no ve satisfecha parte de sus necesidades naturales).

Es por tanto fundamental articular la cuestión cultural en base a los siguientes valores:

Universalidad de la Cultura y Defensa del Patrimonio Nacional

El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de todos sus ciudadanos, poniendo para ello a su disposición la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño.

La salvaguarda del patrimonio artístico-histórico, legislando contra la exportación y enajenación del mismo, articulando los mecanismos necesarios para la expropiación, si fuera necesario, para su defensa.

La protección del Estado de los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Defensa de la creación intelectual

Frente a la actual defensa de la propiedad intelectual, bajo la que se recorta el acceso a la cultura, equilibrar el derecho del creador a proteger su obra y el derecho del ciudadano a conocerla y disfrutarla. Dotar a los creadores de la formación y de las herramientas necesarias para su desarrollo artístico, es deber de la República.

ENMIENDA N°: 302

Madrid/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 10 Punto 7

Texto: Sustituir el punto 7 por:

"7. Disolución de la Guardia Civil".

ENMIENDA N°: 303

Madrid/Adición/Mayoritaria

Pág. 10 Punto 7

Texto: Añadir: «todos los Cuerpos policiales deben ajustarse a una concepción netamente civil».

Añadir al final: «[...] netamente civil y al servicio de la ciudadanía».

Justificación: Entendemos que los cuerpos de seguridad del Estado realizan en la actualidad una fuerte tarea de represión, que habrá de transformarse en un neto servicio a la ciudadanía.

ENMIENDA N°: 304

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ACEPTADA

Página 10/L42/ IV LA PAZ

Se **acepta incluir** un punto más que diga:

- **Prohibición del paso de armamento extranjero y en especial el nuclear por los territorios del Estado**

ENMIENDA N°: 305

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MINORITARIA

Página 10/L45 y P11/L13

*Sustituir en el título del Apartado V "**Austeridad**" por "**Sobriedad**". Suprimir el tercer párrafo de la página 11 (el que comienza "Hace años Enrico Berlingüer").*

*Justificación: "(...) síntesis del 'ascetismo' y el 'hedonismo'. Nuestra alternativa no puede ser la sociedad de la 'abundancia', pero sí debe ser la sociedad del placer, de un placer y un modo de vida generalizable al conjunto de la humanidad" (Manifiesto del PCE para la izquierda, XIV Congreso del PCE). Y eso falta, que con lo que está cayendo vayamos propugnando la "austeridad".*

ENMIENDA N°: 306

EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION

**Página 10 apartado V.-**

Habría que concretar los pilares en que se fundamentaría la educación en la República, tales como educación laica, igualitaria, pública, verdaderamente gratuita, ... basada en la tradición española de la ILE, la Escuela Moderna, etc.

ENMIENDA N°: 307

Madrid/Adición /Mayoritaria

Pág. 11 Línea 1

Texto: Añadir como nuevo párrafo: *En España existe una tasa de analfabetismo del 2'2% de la población mayor de 16 años (esto es, cerca de 900 mil personas), A este baremo deberíamos añadir el denominado analfabetismo funcional, cuya tasa se dispara: un grueso de la población nada desdeñable que, sabiendo leer y escribir, no ha desarrollado las capacidades de comprensión lectora y análisis suficiente. Hay que cambiar el concepto de educación existente, comenzando por los colegios e institutos y alcanzando la universidad. La III República, y en el cambio hacia ella, debe plantear una alternativa. A grandes rasgos: la escuela, instituto y universidad públicos y de calidad, incrementar el número de docentes, laicidad de éstos, asunción en profundidad de nuestra Historia por parte de los planes de estudios, etc,*

ENMIENDA N°: 308

Madrid/Adición /Mayoritaria

Pág. 11 Línea 5

Texto: Añadir como nuevo párrafo: " La creación de la mujer y el hombre nuevos, con la caracterización que de ellos hiciera Antón Makarenko, educados en la solidaridad y en la disciplina consciente que nos permita crear el comunismo, debe ser el eje central sobre el que pivote la educación de nuestra futura República Socialista"

Justificación: Es necesaria la referencia a la creación de estas personas de nuevo tipo sin las cuales es imposible construir un nuevo orden. Y nos parece muy interesante en el apartado de educación, citar a un pedagogo comunista soviético como es Antón Semionovich Makarenko.

ENMIENDA N°: 309

EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION

**Página 11 párrafo segundo.-**

Este párrafo no se entiende tal y como está redactado, es inconexo y flojo, habría que desarrollarlo.

ENMIENDA N°: 310

Madrid /Adición /UNANIMIDAD

Página 11/Línea 13

Texto: después de "consumismo desaforado," incluir "la falsa defensa del medio ambiente bajo patrones e intereses capitalistas"

Justificación: a día de hoy solo se recicla aquello que representa un beneficio económico para la apropiación de capitalista, desechando todo aquello que no renta ningún beneficio por los costes de producción y su valor en el mercado.

ENMIENDA N°: 311

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

P11/L13/PARRAFO 3

"Enrico Berlingüer planteó el papel revolucionario de la austeridad como un valor no solo para salir de la crisis sino también para alumbrar una nueva cultura ciudadana."

Justificación: como estaba parece un cuento de nunca acabar, hay que ir a lo importante y no poner "paja". No tiene sentido poner en mayúscula y negrita la austeridad, no tiene una relevancia tal.

ENMIENDA N°: 312

MURCIA/SUSTITUCIÓN/MINORITARIA

PAG. 11, PÁRRAFO 3

SUSTITUIR ``AUSTERIDAD`` POR ``SOBRIEDAD``

JUSTIFICACIÓN: Utilización del término austeridad por el capital para justificar los recortes sociales.

ENMIENDA N°: 313

MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA

PAG.11, AÑADIR 3º PÁRRAFO A PARTIR DE LÍNEA 9

“EDUCAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO, PLANIFICANDO MEDIDAS CONTRA EL MALTRATO A LA MUJER, IMPULSANDO ACTUACIONES PÚBLICAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y CONSIGUIENDO HACER REALIDAD EL DERECHO DE A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO”.

ENMIENDA Nº: 314

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 11, párrafo 5º

Texto: **Inclusión del texto en negrita** siguiente:

La cultura medioambientalista viene insistiendo desde hace años en la necesaria tarea del **el ahorro, la recuperación y el reciclaje, esto es**, el uso ponderados (...) problemas sociales.

ENMIENDA Nº: 315

Madrid /Supresión/Mayoritaria

Página 11/Línea 31

Texto: Suprimir todo el párrafo

Justificación: La propuesta republicana del PCE, no tiene por que coincidir con el documento elaborado por IU, que coincida dependerá de la capacidad del Partido para convencer a nuestros compañeros/as de IU.

ENMIENDA Nº: 316

Madrid/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 11 Líneas 31 y 32

Texto: Sustituir “el Documento que IU aprobara en su día al cual se debe actualizar desde los siguientes principios:”

Por “Los documentos del XVIII Congreso del PCE, sobre los cuales incidiremos en los siguientes principios:”

Justificación: Creemos que es mucho más adecuado utilizar como base los documentos de nuestro propio Partido que los del Frente Político y Social, ya que en los nuestros se desarrolla este tema de manera acertada.

ENMIENDA Nº: 317

Madrid/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 11 Líneas 33 y 34

Texto: Sustituir en el punto 1 “cimenta su unidad”, por “se cimenta en el derecho de autodeterminación de los pueblos y”

ENMIENDA Nº: 318

**ARAGON**/Adición/Mayoritaria

PÁG. 11/Los ejes de la propuesta republicana

IV- Un Estado Federal

Texto: añadir después de “...que IU aprobara en su día...” , el texto “(Por una Izquierda Unida anticapitalista, republicana, federal y alternativa, organizada como movimiento político y social)”

Justificación: Denominación en nuestros documentos de como es IU.

ENMIENDA N°: 319

MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA

Página 11/ VI - Un Estado Federal.

La República garantizará el derecho de autodeterminación de los pueblos

Justificación: La República Federal que propugnamos ha de sostenerse sobre la libre adhesión a la misma del conjunto de pueblos que componen el Estado Español. Ahora bien, dentro de ese derecho de autodeterminación, los comunistas proponemos que el Estado Republicano Federal sea un Estado fuerte, lo cual se precisa particularmente en estos momentos en que los capitales financieros internacionales, los llamados 'mercados', están poniendo de rodillas a los Estados, cuya debilidad se está poniendo de manifiesto en esta era de la globalización. Sólo un Estado fuerte puede hacer frente a ese poder acumulado por las finanzas internacionales a la vez que garantizar la cohesión en cuanto a derechos sociales y económicos en el conjunto del territorio republicano, sin islas fiscales ni agravios de unos territorios sobre otros.

ENMIENDA N°: 320

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P11/L17

Texto: Crear un nuevo párrafo (entre el del consumismo y la cultura)

El Estado deberá garantizar la protección de lo público, así como deberá promover una comisión permanente con el fin de prevenir, investigar y sancionar los hechos que atentan contra la ética pública y moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de legalidad en toda la actividad administrativa del Estado. Igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo.

El Estado deberá garantizar la protección de lo público, así como deberá promover una comisión permanente con el fin de prevenir, investigar y sancionar los hechos que atentan contra la ética pública y moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de legalidad en toda la actividad administrativa del Estado. Igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo.

Justificación: Igual que en el apartado de los Ejes de la III Republica (pag. 7) dice que la futura constitución debe pivotar en los contenidos de la Declaración de los Derechos Humanos. La Austeridad debe hacerlo en lo PÚBLICO, por ello en la futura constitución deberá aparecer la obligatoriedad de todos los gobiernos de proteger lo público, así como la creación de un ente para velar por todo lo que tiene que ver con ello. Todo vertebrado desde la educación como proceso creador de la ciudadanía.

ENMIENDA N°: 321

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P11/L18

Texto: AÑADIR: después de "...necesaria tarea" lo siguiente: "...de reducir los residuos..."

Justificación: desde un punto de vista ecológico es más importante reducir el número de residuos y después reutilizar y reciclar, lo del principio de las tres erres.

ENMIENDA N°: 322

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P11/L22

Texto: añadir después de "problemas sociales" TEXTO:

Defensa de los sectores públicos, con la inclusión de los sectores estratégicos del estado, avanzando en su papel democrático y de transparencia, en el que incluya la participación de la sociedad consciente en su construcción su desarrollo.

Cultura de lo público- Es necesaria un educación acerca del significado e importancia del sistema público, poniendo en valor la necesidad de las mismas para caminar hacia una sociedad más justa, democrática e igualitaria, con la correspondiente implicación en su funcionamiento y compromiso de la población.

Justificación: En la sociedad actual en el que lo público no está bien visto, interiorizando la idea peligrosa de que es un lastre para el desarrollo del país, se hace imprescindible la educación para combatir esta falacia. En este sentido la sanidad el ejemplo, se necesita una ecuación sanitaria que explique la importancia de tener un sistema universal y gratuito, que garantiza la salud para toda la población, dando a conocer los recursos disponibles, como paso previo a una mayor implicación de la población, además de un uso racional y responsable de los mismos.

ENMIENDA N°: 323

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P11/L24 V el protagonismo educativo.

Texto: Penúltimo párrafo de este apartado, segundo renglón, después de "claridad, transparencia y efectividad" añadir "y deben garantizar la producción y distribución de bienes básicos de consumo y de medios de producción"

ENMIENDA N° 324

ASTURIAS/ADICION/MAYORITARIA

Pág. 11 Después de la línea 27, (añadir un apartado completo que sería el VI, cambiando por lo tanto el número de los siguientes apartados).

"VI.- El fin del Patriarcado.

Históricamente, las Repúblicas españolas han sido el sistema de gobierno que más han atendido las demandas feministas. Por ello, es inexcusable plantear qué medidas serían necesarias para conseguir, de una vez por todas, una plena igualdad entre los sexos en derechos y deberes.

Es esencial para generar una nueva sociedad igualitaria, cambiar las asignaciones sociales en las que nos movemos y que están generando hoy en día situaciones de diferencia y que derivan en graves lacras sociales: violencia machista, doble jornada, ... El nuevo sistema debe dar solución a problemas tales como el reparto de tareas, la exclusividad de la mujer en los papeles de cuidados, la paternidad en un segundo



plano frente a la maternidad, etc., evolucionando hacia la consecución de la igualdad real.

Otras medidas más concretas son:

- Igualdad en las condiciones laborales.
- Remuneración del trabajo doméstico.
- Derecho a la maternidad, y a la paternidad.
- Derecho pleno al aborto.
- Educación sexual obligatoria.
- Abolición de la prostitución.
- Desmedicalización del cuerpo de la mujer y de sus procesos reproductivos.
- Recuperación del papel histórico de la mujer y visibilización de la misma."

Notas: Creo que debería ir antes del Estado Federal, por temática, pero no es imprescindible.

ENMIENDA N°: 325

CASTILLA LA MANCHA/Adición /Mayoritaria

PAG: 11/LÍNEA: 28 (VI NUEVO PUNTO)

Texto: VI.-POLÍTICA JUVENIL:

Juventud y república

La juventud no ha sido participe ni está representada por el actual modelo de Estado.

Los derechos sociales, económicos y políticos reconocidos en la Constitución del 78 no se cumplen. Aunque se proclamen formalmente, la juventud no tiene acceso a los bienes jurídicos contemplados en la misma (vivienda, educación, empleo, igualdad, etcétera). Asimismo, la juventud carece de mecanismos reales de participación en la democracia que los convierta en sujetos políticos activos.

Además, el marco constitucional se presenta obsoleto y no da respuesta a los problemas actuales que sufre la juventud, habiéndose dejado en papel mojado todos los derechos sociales que se recogen en la Constitución del 78. Por consiguiente, el modelo de Estado, para las y los jóvenes, está agotado.

La apuesta estratégica

Es necesario aclarar que nuestra propuesta republicana se refiere a la forma de Estado, y que además está indisolublemente unida a nuestra apuesta de Democracia Participativa como forma de gobierno. Nuestra apuesta republicana no nos vincula con el republicanismo como ideología en un sentido exclusivo, sino en el sentido programático de buscar la convergencia en torno a un programa que reconozca la Tercera República con Democracia Participativa como eje estratégico, que de una respuesta a la problemática anteriormente mencionada de participación de la juventud en la política.

La Democracia Participativa debe ser herramienta en la lucha contra el neoliberalismo y por la construcción del socialismo. Recogiendo los fundamentos teóricos del concepto de la "dictadura del proletariado", planteamos una concepción radical de la democracia que defienda los derechos de la ciudadanía, tienda a la igualdad social y se base en la participación y el protagonismo de las personas.

Por tanto, se entiende que existen cuatro principios que actúan como cimientos de la Democracia Participativa:

10. La cuestión del Poder: hay que empoderar a la ciudadanía, y en particular a la juventud, a través de su acción directa sobre los asuntos públicos, creando espacios para su participación que garanticen la autonomía de la sociedad civil, frente al tutelaje respecto a la administración. Las y los jóvenes deben dejar de ser sujetos pasivos y receptores de lo que les imponen las instituciones, y pasar a ser sujetos activos y creadores de las políticas que deben gestionar sus representantes.

11. La cuestión del Estado: el Estado es una herramienta que sufre en su seno contradicciones determinadas por la Lucha de Clases, y por ende, está determinado en cada momento histórico por la correlación de fuerzas entre las clases. En este sentido hay que desnaturalizar el estado burgués, abriendo brechas de contrapoder que canalicen los intereses de la ciudadanía, a través de su acción directa; hay que someter al Estado al control de la ciudadanía; y hay que hacer transparente la gestión pública.

12. La contradicción entre ciudadanía y neoliberalismo: la ciudadanía, desde su ámbito local, tiene que tener herramientas y espacios en los que manifestar y hacer valer sus intereses, contradictorios con las políticas neoliberales globales. Esta contradicción se hace más patente aún entre la juventud, por lo que es necesario dotarlas de estas herramientas de participación e inclusión en la vida política y social para que deje de ser una generación excluida.

13. La construcción de hegemonía, toma de conciencia desde la praxis. Politización y movilización van de la mano, así, estableciendo mecanismos permanentes de participación real sobre los conflictos reales, la ciudadanía tomará conciencia de sus intereses, antagónicos a los del capital. Por un lado, entenderá que la resolución de sus conflictos concretos no viene del aparato burocrático del Estado, y por otro, tomará conciencia de que su práctica transformadora defendiendo sus intereses, construye hegemonía.

#### Movimiento por la III

Entendemos que la cuestión república debe estar presente como un eje estratégico principal en el programa alternativo al neoliberalismo, como un objetivo concreto a conseguir, no como una aspiración intangible. Nuestra propuesta es sencilla: desde el respeto a los ámbitos de trabajo de cada uno y una, y a su propia identidad política, es imprescindible construir un espacio unitario en el que se vuelque la juventud.

Se tiene que construir un movimiento por la Tercera República que sea capaz de aglutinar a organización políticas, sociales, culturales, juveniles, colectivos, etcétera, con el objetivo común de construir las bases políticas y sociales para una Tercera República que responda a los intereses y las necesidades de la juventud y la clase trabajadora hoy.

Los elementos fundamentales que se deben plantear al movimiento unitario pasan por la construcción de un modelo de Estado alternativo, que se base en el pleno empleo y la garantía de derechos sociales y políticos, como educación, vivienda y ocio alternativo, etc.

Hoy en día, la estrategia republicana es uno de los elementos con más carga de futuro, con más recorrido político de todos los que manejamos, y puede constituirse en el verdadero banderín de enganche de un auténtico movimiento político y social dentro de una estrategia de construcción de la alternativa al modelo neoliberal. Como tal es necesario que se convierta en la alternativa de la juventud para dar respuesta a su

situación y que sirva como un movimiento aglutinador de toda esta generación que ha vivido en el neoliberalismo y que no conoce otra forma de estado.

ENMIENDA N°: 326

ANDALUCIA/Mayoritaria

P11/L32

Texto: El Estado Federal que defendemos debe ser resultado de la libre adhesión de los diferentes pueblos de nuestra geografía, asumiendo el derecho de autodeterminación como legítima aspiración, pero defendiendo siempre y en todos los territorios, la necesidad de un proyecto común llamado España y estructurada en una República Federal.

Justificación: 1- Viene recogido en los documentos aprobados de la Conferencia Política del PCE, "Fortalecer al PCE, Construir la Alternativa" Madrid 28 y 29 de junio.

2- El secretario General del PCE, Pepe Díaz, afirma contundentemente en un discurso en Madrid el 2 de junio de 1935, en lo que sería más adelante el programa político del Frente Popular;

"Liberación de los pueblos oprimidos por el imperialismo español. Que se conceda el derecho de elegir libremente sus destinos a Catalunya, a Euskadi, a Galicia y a cuantas nacionalidades estén oprimidas a disponer de sus destinos".

3- Lo recoge la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993 aprueba la declaración y el programa de acción de Viena que en el punto 2 subraya;

"Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, en virtud del cual determinen libremente su condición política, persiguiendo libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Considerándose la negación de este derecho, una violación de los derechos humanos.

ENMIENDA N°: 327

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P11/L33 TITULO VI PUNTO 1

Texto: , es decir, garantizando activamente el derecho de autodeterminación

Justificación: Es necesario añadir el término autodeterminación, pues indisoluble del concepto de Estado Federal

ENMIENDA N°: 328

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P11/L33 APART. UN ESTADO FEDERAL

Texto: Sustitución de "El estado Federal que propugnamos es uno: es decir que cimienta su unidad en la voluntad libremente consentida de quienes lo integran y siempre en el marco de la Constitución Republicana" por "LA REPÚBLICA FEDERAL Y SOLIDARIA ES LA ALTERNATIVA QUE SE ADECUA MEJOR A LA ESPAÑA PLURAL DEL SIGLO XXI, teniendo en cuenta el carácter federal del Estado, el autogobierno de los pueblos de España y la igualdad en derechos y deberes del conjunto del territorio, admitiendo el derecho de autodeterminación de dichos pueblos..."

Justificación: Esto carece de sentido si no es reconocido previamente el DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA.

En el documento anexo 1º de Antonio Romero, en pag. 5: "LA REPÚBLICA FEDERAL Y SOLIDARIA ES LA ALTERNATIVA QUE SE ADECUA MEJOR A LA ESPAÑA PLURAL DEL SIGLO XXI", en el apartado: "CAMINAMOS HACIA LA TERCERA REPÚBLICA", en su punto 1, se dice:

"El carácter federal del Estado del autogobierno de los pueblos de España. La igualdad en derechos y deberes del conjunto del territorio".

Se elude igualmente el DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN. Creemos que una República que no reconozca el DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN de los Pueblos que componen este invento de LA NACIÓN ESPAÑOLA está condenada al fracaso y a la perpetuación del conflicto entre Euskadi y el resto del Estado español.

No existe libertad con mayúscula si previamente no se posee el derecho de decidir a cada pueblo.

ENMIENDA Nº: 329

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P11/L35

Texto: AÑADIR lo siguiente: Al final del principio número 1, "...siendo, por tanto, el derecho de autodeterminación de los pueblos una de las bases que la fundamentan"..

Justificación: En la redacción no queda clara un principio básico no solo de la constitución de ese estado federal que obviamente se le supone según está redactado, pero el derecho a la libre determinación debe ser un principio básico de funcionamiento en libertad de los pueblos federados en su devenir histórico posterior también.

ENMIENDA Nº: 330

EXTREMADURA/MAYORITARIA/SUSTITUCION

**Página 11 apartado VI, 2.-**

Sustituir "Los gobiernos de los Estados o Comunidades..." por "Los gobiernos de los Estados o Federaciones..." ya que Comunidades se refiere al Estado Autonomico actual.

ENMIENDA Nº: 331

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P11/L36 APART. UN ESTADO FEDERAL

Texto: "Los gobiernos de los Estados o Comunidades" por: Los gobiernos de las Naciones o Comunidades".

Justificación: La libre determinación está recogida en algunos de los documentos internacionales más importantes, como la Carta de las Naciones Unidas o los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aunque no en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU hacen referencia a este principio y lo desarrollan: por ejemplo, las resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) ó 2625 (XXV). Es un principio fundamental del Derecho internacional público y un derecho de los pueblos, que tiene carácter inalienable y genera obligaciones erga omnes[1] para los Estados. Incluso, de acuerdo con muchos autores, la libre determinación ha devenido norma de ius cogens

ENMIENDA N°: 332

MADRID

Página 11/Línea 39

Texto "Quedan suprimidas las diputaciones... hasta políticas comarcales" por: *Quedan suprimidas las diputaciones provinciales cuyas competencias serán asumidas por los órganos de gobierno y administraciones de las Comunidades y el Estado.*

Justificación: las competencias de las diputaciones provinciales se reducen actualmente a fomentar políticas de corrección de desequilibrios existentes entre municipios proiniendo políticas de solidaridad, constituyéndose en entidades intermedias entre el Estado y los municipios, cuyas funciones pueden ser asumidas directamente por las Comunidades. Así sucede, por ejemplo, con las Comunidades Autónomas uniprovinciales. Su descentralización en entidades políticas de rango inferior al ámbito de provincia supondría un incremento injustificado del gasto público que no tiene necesariamente que suponer una mejora en el desarrollo de sus competencias.

ENMIENDA N°: 333

CASTILLA LA MANCHA/Supresión/Mayoritaria

PÁG: 11/LÍNEA: 39 y 40./VI.- UN ESTADO FEDERAL

Texto:

VI.- UN ESTADO FEDERAL

? Punto 3ª : " Quedan suprimidas las Diputaciones Provinciales que deberán ser sustituidas por entidades políticas comarcales"

Justificación: Entendemos que crear unas entidades comarcales para suplir las Diputaciones, van a resultar sin una concreción en términos de funcionalidad y organicidad un reemplazo de organismos sin sustancia.

ENMIENDA N°: 334

CASTILLA LA MANCHA/Supresión/Mayoritaria

PAG: 11/LINEA: 39-40 FINAL PUNTO 3.

Texto: DICE: "Quedan suprimidas las Diputaciones Provinciales....."

RAZÓN: Aumentaría la burocracia y duplicidad de cargos.

ENMIENDA N°: 335

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/ASUMIDA

P11/L40/PARRAFO9

Cambiar "el documento que IU aprobara en su día " por "el apartado 6 del Documento Político del XVIII Congreso del PCE"

ENMIENDA N°: 336

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA

P11/L42/PARRAFO 9

Añadir el siguiente punto tras "principios:"

"1, Reconocimiento constitucional del derecho de autodeterminación de los pueblos que hoy conforman España mediante el cual estos pueblos decidirán de forma libre,

democrática y sin ningún tipo de presión si quieren o no formar parte de la República federal.

ENMIENDA N°: 337

**ARAGON/Adición/Mayoritaria**

Página 11/IV Un Estado Federal

Texto: Añadir al final del punto 2: Para ello los presupuestos generales del Estado se dividirán en porcentajes equilibrados entre Gobierno Federal, Comunidades y Ayuntamientos. Propiciando de forma progresiva, la mayor capacidad de gestión posible a las entidades locales, más cercanas al ciudadano.

Justificación: Es necesario construir un estado que se pueda gobernar partiendo de lo local para llegar a lo federal. Es fundamental que haya una financiación clara y adecuada que permita que se den los presupuestos participativos y que cubra las necesidades de la ciudadanía.

ENMIENDA N°: 338

**PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MAYORITARIA**

P11/L49/PUNTO 3

Quedando el principio 3 tal que así:

3. "Quedan suprimidas las Diputaciones Provinciales, las Federaciones deberán administrar sus entidades locales como consideren adecuado a sus necesidades."

ENMIENDA N°: 339

**MADRID/Sustitución/Minoritaria**

Pag. 11; VI-Estado Federal. Punto 3

Texto: Se pueden suprimir las Diputaciones Provinciales en los territorios de régimen no foral, que podrán ser sustituidas por entidades políticas comarcales

Justificación: La comarcalización de la Administración existe en Cataluña, pero en los territorios forales (País Vasco y Navarra) las diputaciones es un institución de gran importancia.

ENMIENDA N°: 340

**MADRID/Adición/UNANIMIDAD**

Página 11, al final

Texto: Añadir: *Más poder a los municipios*

ENMIENDA N°: 341

**EXTREMADURA/MAYORITARIA/SUSTITUCION**

**PÁGINA 11, sustitución de la última palabra**

Eliminar la palabra "comarcales" y sustituirla por "que se decida en cada Federación".

ENMIENDA N°: 342

**PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA**

P12/L13

Añadir después de la competencia g) las siguientes:

“h) Legislación relativa a garantizar la objetividad e imparcialidad de los medios de comunicación.

i) Política ambiental.

j) Gestión energética y de recursos naturales.

k) Gestión financiera de la Banca.”

ENMIENDA N°: 343

EXTREMADURA/MAYORITARIA/ADICION

**Página 12 apartado g).-**

Añadir al final del párrafo “, educativas y sanitarias”

ENMIENDA N°: 344

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 12, párrafo 1º

Texto: Al apartado 4. “La administración federal del estado tiene competencias exclusivas y últimas sobre:”

Añadir:

h) catástrofes naturales y medioambientales: terremotos, incendios, inundaciones, escapes, vertidos, etc. En estos casos, todas las organizaciones, fuerzas y cuerpos dedicados al orden público o la protección civil de las distintas administraciones y sociedad civil pasarán a estar bajo jurisdicción federal.

ENMIENDA N°: 345

MURCIA/ADICIÓN/MAYORITARIA

PAG 12, PUNTO 4, AÑADIR

l) “recursos naturales de carácter básico”

ENMIENDA N°: 346

MADRID/Adición/Mayoritaria

Página 12 tres nuevos apartados tras el apartado g) del punto 4 (línea12)

Texto:

H) Educación

I) Sanidad

J) Servicios Sociales

ENMIENDA N°: 347

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 12/L12

Añadir:

h) Política Sanitaria general.

i) Política Educativa general.

ENMIENDA N°: 348

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 12

Texto: Añadir después del apartado 4.

5.- La III República debe reconocer la realidad plurinacional y plurilingüística de España, y este sentido debe disponer los medios necesarios para el libre desarrollo de esta realidad, en los distintos aspectos que componen los hechos nacionales o identitarios, sin menoscabo de los Derechos y Deberes que establece la Constitución de la III República. En tal sentido, debe promover junto a la libre expresión, la no imposición, la concordia y el respeto entre las distintas identidades nacionales.

ENMIENDA N°: 349

**ARAGON/Adición/Mayoritaria**

Página 12

Texto: Añadir el punto 5.:

5. Todas las Comunidades Autónomas pertenecientes al Estado Federal tendrán iguales derechos y deberes, por lo tanto las mismas competencias, el mismo sistema impositivo y fiscal que marque el Estado Federal.

Justificación: Construcción de un Estado Federal y no Confederal.

ENMIENDA N°: 350

**ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria**

P12/LO PUNTO IV

Texto: AÑADIR: "Aumentar las competencias de los diferentes niveles de la administración del Estado y su capacidad para intervenir desde lo público"

ENMIENDA N°: 351

**ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria**

P12/L1

Texto: Añadir un punto 3 en el que diga: la representación española en la UE se centrará en los 5 sujetos anteriores y en:

-Defensa de una Europa que priorice lo social y lo público y establezca los baremos necesarios que indiquen, en esta línea, el desarrollo de la UE.

-La defensa de la distribución productiva y de la renta entre todos sus miembros.

-La defensa de un gobierno (poder político) europeo independiente y no subordinado a las directrices de otros organismos políticos, económicos o financieros.

ENMIENDA N°: 352

**ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria**

P12/L1

Texto: La opción republicana debe situarse en el eje central de la lucha política, en la mira de todas las actividades que realiza nuestro partido.

Nuestra práctica sindical, vecinal, medioambiental, de igualdad de género, municipal; de calle e institucional deben tener como referencia la III República.

No debe ser un frente más de los que tenemos abiertos, ni un área más de elaboración de IU, que juntas representan una opción de izquierdas (no estaría mal que fuéramos eliminando la terminología de izquierda- derecha por viciada) sino que todas ellas deben estar impregnadas de una concepción republicana y transmitir, con más o menos claridad, en cada propuesta a la sociedad, el dilema monarquía o republicana.



Debemos convertir la republica en un objetivo estratégico a corto plazo, y orientado hacia el que es nuestro verdadero objetivo a largo, la transformación marxista de la sociedad. Esta visión estratégica es la que nos permitirá no desviarnos del tipo y características que debe de tener la República que defendemos.

ENMIENDA N°: 353

CASTILLA LA MANCHA/Adición /Mayoritaria

PAG: 12/LINEA: 6 DESPUÉS DE PUNTO 4d

Texto:

e) Política general de Educación, garantizándose la enseñanza EN castellano en todo el país y OPCIONALMENTE, en la autóctona de cada Comunidad.

f) Política General de Sanidad.

g) Política General de Justicia, con un único Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional para todo el país.

h) Política General en Comunicaciones.

Por lo tanto, el resto de puntos que se considere deba incluirse, se ordenaría con las letras sucesivas i), j),.....etc.

ENMIENDA N°: 354

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P12/L13 punto 4 (al final de la enumeración)

Texto: Asimismo, la educación, la sanidad y la ordenación medioambiental (como los trasvases de ríos) serán competencia exclusiva de la Administración Federal del Estado, en tanto que estos tres preceptos pueden ser, si corresponden a diferentes administraciones, generadores de desigualdad en el resto del territorio. La propuesta comunista no puede aceptar que existan diferentes ordenadores por alumno o camas por habitante según en la región que se encuentre cada cual, pues esto lleva inexcusablemente a la perpetuación de las desigualdades entre territorios, ya que el futuro de un territorio depende en gran medida de la formación de sus habitantes.

Del mismo modo, las disputas medioambientales no pueden corresponder a los designios de cada administración territorial, pues afecta a todo el Estado y sólo con la planificación de los recursos medioambientales desde la Administración Federal como garante podemos avalar la solidaridad entre territorios.

ENMIENDA N°: 355

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 12

Texto: Añadir a **UN ESTADO FEDERAL**

La III Republica será una forma de Estado que garantice los derechos sociales y de los trabajadores y trabajadoras, a la vez que proteja los derechos nacionales y regionales, incluido el derecho a la autodeterminación, que ensanche la democracia radical y regularice la participación popular.

El reconocimiento del derecho a la autodeterminación forma parte de la solución democrática de la cuestión nacional, así como la defensa de la pluralidad de las nacionalidades que engloban España. Este derecho supone la libertad de los pueblos a escoger la forma de relación con el resto de los pueblos. Esta solución democrática se

basa en la historia e identidad nacional de todos los pueblos que integran España, ya que es un derecho colectivo y no individual. La necesidad de una profunda radicalidad democrática, el respeto a la diversidad que conforma España, y la igualdad básica de todas las personas, configuran nuestra aspiración de una **República Federal Solidaria** de orientación socialista.

Nuestro proyecto de unión libre de los/as ciudadanos/as en una República Federal Solidaria de orientación socialista, necesariamente supone el desarrollo de un Estado social con fuerte capacidad distributiva. Un proyecto de convivencia que tanto en España como en el resto de la UE solo puede sustentarse con el desarrollo de un Estado que otorgue fuertes garantías sociales y regule la sociedad blindando las condiciones de vida de todos, incluyendo a los menos favorecidos/as: regulación única de salarios mínimos, de derechos laborales, de garantías sociales en sanidad, educación o pensiones, etc. Esta es la forma en que podemos recabar un amplio apoyo social a un proyecto de convivencia común, cuando en nuestra propuesta la inmensa mayoría de los/as ciudadanos/as vean ese Estado no como una imposición, sino como un instrumento de intervención colectiva que puede hacer políticas útiles y les garantiza un nivel de vida suficiente y sostenible. El federalismo supone así una distribución de competencias entre los distintos niveles de organización de la gestión colectiva, de modo que cada uno de ellos tenga soberanía para el ejercicio de sus competencias propias.

### **LOS CONFLICTOS HISTÓRICOS**

una solución democrática de los conflictos históricos por el modelo de Estado en nuestro país, pasa por el reconocimiento de las diversidades territoriales y de las diferencias lingüísticas y culturales que han cimentado reivindicaciones políticas nacionales, regionales o federales en los dos últimos siglos. Esta diversidad aconseja y hace necesario, entre otras cosas, plantear la articulación territorial del Estado sobre bases más descentralizadas y federalizantes. Los pueblos tienen derecho a elegir su manera de gobernarse y relacionarse con el resto. Los sujetos de ese derecho son los ciudadanos/as que viven y trabajan en un territorio con independencia de su origen e identidad étnica, lingüística y cultural. Siendo el protagonista del proceso federal la voluntad popular expresada en referéndum y el reparto de competencias, **esta solución democrática, asimismo, no puede fundamentar los derechos políticos y sociales en la identidad nacional sino en la igualdad básica de toda la ciudadanía del país.**

El estado federal que propugnamos debe proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas **un amplio conjunto de derechos políticos económicos y sociales, con independencia de la nación o región donde residan**, facilitando la generalización de eventuales derechos adicionales que pudieran conseguirse a nivel local.

### **LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: fiscalidad**

Desde el sentido de la solidaridad, la III República debe basarse en un Pacto Federal que haga que los derechos sociales, ambientales y la solidaridad inter territorial sea una **responsabilidad compartida**. Por eso defendemos la unidad y gestión compartida del sistema fiscal, de protección social, de las políticas de lucha contra la desigualdad y de la administración y protección de los recursos naturales compartidos.

Se debe mantener la Caja Única de la Seguridad Social, acabar con el sistema de conciertos y convenios fiscales y la definición de derechos sociales y laborales

universales garantizados como mínimo a todas las personas. Hay que defender la aplicación del principio de subsidiariedad, que defiende que la potestad recaudatoria y de gestión se realice en el territorio, si bien con la misma carga fiscal y aportación solidaria que le corresponda, en igualdad con el resto del Estado. Basarse en el principio de homogeneidad fiscal: de forma que la carga fiscal dependa de los ingresos de cada persona física o jurídica y no del territorio donde resida, así como del principio de redistribución equitativa de modo que, descontados los gastos federales generales, cada comunidad reciba la parte proporcional que le corresponda, de acuerdo a criterios objetivos como magnitud de población o del territorio, se trata –en última instancia- de **que cada cual reciba según sus necesidades y cada cual aporte según su renta.**

El **Estado federal, democrático y solidario**, que se basa en el interés social, debe desarrollar los mecanismos participativos más amplios en todos los niveles de la sociedad, en todos los estamentos políticos, superando el déficit democrático de la Constitución de 1978.

### **LOS MUNICIPIOS**

Un Estado federal debe de tener el municipio como base principal en la construcción del Estado, primera piedra del mismo. El municipio debe de convertirse en el pilar del Estado, desarrollando las competencias que permitan garantizar los servicios sociales básicos para los trabajadores y trabajadoras. El municipio debe de convertirse en la administración que regule la participación popular en la gestión de los servicios y en el ejercicio de los derechos de los trabajadores/as. Debe tener autonomía financiera, consiguiendo el principio de un reparto de ingresos en el Estado , del 33% para el gobierno federal, un 33% para los estados federados, y un 33% para los ayuntamientos

ENMIENDA N°: 356

PAIS VALENCIÁ/SUSTITUCION/MINORITARIA

P12/L15/VII.-UNA EUROPA FEDERAL

Sustituir todo el punto por: “La actual UE tiene como unica finalidad constituirse como un frente común de las diferentes burguesías europeas para competir e intentar superar a otros bloques imperialistas del planeta, principalmente a los EEUU. Para ello las herramientas que se emplean desde los organismos e instituciones comunes son medidas de un estricto carácter neoliberal que solo repercuten sobre las capas populares de todos los países de la Unión en forma de recortes y perdida derechos económicos, sociales y políticos. La futura III República Española se fundamentara en principios radicalmente opuestos a los de la actual Unión Europea, por lo cual la abandonará y dejara de aplicar dichas políticas. Esta es una condición que se ha de dar de forma imprescindible para que el nuevo Estado pueda tomar las riendas de forma real y efectiva para racionalizar y democratizar la economía. Al mismo tiempo, la República no renunciará ni por un momento a una futura Unión Federal Europea construida por y en beneficio de los pueblos.”

ENMIENDA N°: 357

Madrid /Adición /**Minoritaria**

Pagina 12, apartado VII – Una Europa Federal/Enmienda de adición para el encabezado de este apartado.

Texto: Enmienda de adición

Creo que es importante recalcar que algunos de los principios que se proponen para el Estado Federal deben contemplarse para el concepto de una Europa Federal, especialmente los que hacen mención a la libre pertenencia, por lo que propondría un encabezado en la línea de;

Una Europa Federal debe basarse como principio fundamental, en la libre pertenencia de sus miembros, expresada a través de la voluntad popular.

El concepto de Europa Federal debe contemplar los principios republicanos de:

El respeto de los Derechos Humanos

La Democracia participativa

El concepto de laicidad

La Paz como base fundamental de las relaciones internas y externas

El desarrollo de la educación pública

La austeridad y el rigor en el desarrollo de sus instituciones y organismos

ENMIENDA N°: 358

Madrid/Supresión/Mayoritaria

Pág. 12 Líneas 13 a 25

Texto: Suprimir todo el título VII.- Una Europa Federal desde la línea 13 hasta la línea 25

ENMIENDA N°: 359

**MADRID**/Sustitución/Mayoritaria

Pag.12; VII-Una Europa Federal. Punto 2

Texto: "Los parlamentos estatales" en lugar de Parlamentos nacionales.

Justificación: Creo que es más ajustada la expresión a la realidad plurinacional de nuestro estado.

ENMIENDA N°: 360

**ARAGON**/Adición/Mayoritaria

PÁG. 12/LOS EJES DE LA PROPUESTA REPUBLICANA

III- Una Europa Federal

Texto: añadir un punto 3,

Nuestra IIIª República debería impulsar la democratización de los organismos europeos, especialmente del Consejo , del Parlamento y de la Comisión, así como, desarrollar la Europa de los ciudadanos frente a la actual de los mercados, y fomentar la libre circulación de la ciudadanía.

Justificación: Creemos que aporta al texto cuestiones que no se abordan.

ENMIENDA N°: 361

CASTILLA Y LEÓN/Sustitución/Mayoritaria

Página 12, L30

Texto: Añadir como punto VIII,

La juventud no ha sido participe ni está representada por el actual modelo de Estado.

Los derechos sociales, económicos y políticos reconocidos en la Constitución del 78 no se cumplen. Aunque se proclamen formalmente, la juventud no tiene acceso a los

bienes jurídicos contemplados en la misma (vivienda, educación, empleo, igualdad, etcétera). Asimismo, la juventud carece de mecanismos reales de participación en la democracia que los convierta en sujetos políticos activos.

Además, el marco constitucional se presenta obsoleto y no da respuesta a los problemas actuales que sufre la juventud, habiéndose dejado en papel mojado todos los derechos sociales que se recogen en la Constitución del 78. Por consiguiente, el modelo de Estado, para las y los jóvenes, está agotado.

ENMIENDA N°: 362

MADRID/Adición /Mayoritaria

**Página 12 al final del Punto VII**

Texto: Añadir un nuevo punto

**VIII. Una República de hombres y mujeres iguales.**

Como parte de esa democracia radical que proponemos en nuestro modelo de estado republicano, no podemos dejar de señalar la importancia de la construcción de un estado en igualdad de una forma transversal.

La actual situación responde solo a una igualdad formal, sin despreciar los avances conseguidos por las mujeres en este tiempo, pero precisamente esa percepción de "igualdad formal" está apuntalando la sociedad patriarcal.

Nos podemos remitir a las cifras objetivas para ver que estamos muy lejos de esa igualdad de géneros que como comunistas defendemos.

Justificación: Si bien a lo largo del texto propuesto se hace alguna referencia a la importancia de la igualdad, no solo formal, entre mujeres y hombres, considero importante añadir un epígrafe exclusivo sobre la importancia de construir una III República de mujeres y hombres iguales.

ENMIENDA N°: 363

MADRID/Adición /Mayoritaria

**PÁGINA 12 AÑADIR UN PUNTO QUE SERÍA EL PUNTO VIII**

Texto:

-CONFORMAR UN MODELO DE GOBIERNO ÉTICO FRENTE AL CORRUPCIÓN.

Justificación: HAY QUE APROVECHAR EL DEBATE REPUBLICANO PARA EXPLICAR QUE COMBATIR LA CORRUPCIÓN ES POSIBLE.

EN LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS DE TODOS LOS VALORES ES NECESARIO EXPLICAR QUE EN UN MODELO PLENAMENTE DEMOCRÁTICO NO ENTRA LA CORRUPCIÓN.

ENMIENDA N°: 364

MADRID/Adición /Mayoritaria

Pag 12/ L30

Texto:

**VIII Control de la economía por parte del Estado.**

Para que los trabajadores puedan decidir qué tipo de sociedad quieren es imprescindible la recuperación de la soberanía por parte de los estados-nación arrebatada ahora por el mercado. Si se mantiene el modelo económico actual los gobiernos que salgan elegidos no tendrían el poder suficiente para construir una sociedad como la que se ha reflejado en los puntos anteriores, tal como ocurre ahora.

Con esto no queremos quitar responsabilidades a los gobiernos de turno, pues estos podrían no aceptar las reglas impuestas por el capital y no lo hacen. Pero sí es cierto, que una vez aceptadas estas reglas, tal y como ellos las asumen en sus programas políticos, cualquier intento de política social y en defensa de lo público es inviable, y por ello, el único modo de mantener una sociedad por y para los trabajadores es salirse de esas reglas del juego. Para alcanzar una sociedad de pleno empleo, con servicios sociales de calidad para todos, con un fuerte sector público, radicalmente democrática y laica, no es condición suficiente el salirse de la dictadura del mercado, pero desde luego, sin hacerlo, cualquier proyecto en este sentido es imposible. Por ello debemos trabajar la denuncia del poder ejercido sobre los Estados por organizaciones como el FMI, el BM, la OMC, la OCDE y el capital financiero sin control- la "manada electrónica"-, porque es incompatible con la democracia. Denunciar las destructivas consecuencias para la humanidad y el planeta de la libre circulación de capitales, y en todo momento, vincular, las luchas con otros países de la UE y del mundo para poder derrotar un enemigo que es común y que es capaz de forzar dictaduras, hundir economías y causar guerras. Tenemos, también, que denunciar las consecuencias del AGCS en las continuas privatizaciones de servicios llevadas a cabo en nuestro país, y por lo tanto en el deterioro de la enseñanza y la sanidad entre otros, reivindicar nuestro acierto en oponernos en su día a la Constitución Europea y reclamar la salida del euro.

Este trabajo es imprescindible y prioritario para la apuesta por una sociedad justa y por ello debe ocupar un papel protagonista en el proceso constituyente que pretendemos llevar a cabo y en el debate ciudadano que lo configure.

Sin el control de la economía por parte del Estado, los derechos fundamentales de los puntos anteriores son papel mojado y la democracia una mera democracia formal, ya que el derecho universal al trabajo, la educación, la vivienda y la sanidad no pueden entonces ser garantizados.

ENMIENDA N°: 365

MADRID/Adición /Mayoritaria

PÁGINA 12 / L30 AÑADIR UN PUNTO QUE SERÍA EL PUNTO IX

Texto: -RECUPERAR EL CONCEPTO DE CIUDADANO FRENTE AL DE SUBDITO.

Justificación: EL CONCEPTO DE CIUDADANO CONLLEVA PARTICIPAR, COMPROMETERSE, SENTIRSE ELEMENTO DECISORIO.

FRENTE A PATRIOTERISMOS ESTERILES Y TRASNOCHADOS EL CONCEPTO DE CIUDADANO DEFIENDE UN MODELO DE ESTADO POR LAS GARANTIAS Y LAS CONQUISTAS SOCIALES.

EL CONCEPTO SUBDITO CONLLEVA REINO, SUMISIÓN. EL SUBDITO ESPERA QUE LE CONCEDAN, QUE LE ORDENEN.

ENMIENDA N°: 366

Madrid/Adición /Mayoritaria

Pág. 12 Línea 30

Texto: Añadir como punto 1: "El PCE deberá ejercer el papel de vanguardia en la consecución de esta República, dando instrumentos y dirigiendo a la clase obrera para destruir la vieja estructura burguesa"

Justificación: Imprescindible reseñar el papel del PCE como destacamento de vanguardia en esa futura lucha por la República. Debe ser el primer punto en "¿Cómo alcanzamos...?"

ENMIENDA N°: 367

MADRID/Adición/Mayoritaria

Página 12/

*Añadir antes del apartado ¿CÓMO? (Cuestión #5) un nuevo apartado que caracterice LAS DIFICULTADES actualmente existentes para el avance de la Propuesta Republicana (nueva Cuestión #4)*

Texto:

#### LAS DIFICULTADES

Existen factores existentes en el propio sistema, y también en gran parte del imaginario colectivo, que objetiva y subjetivamente están enfrentados al avance hacia la III República, o cuando menos lo dificultan. Su análisis nos debe proporcionar claves por dónde debemos actuar, de ahí su importancia para visibilizarlos y crear un consenso común frente a ellos. Como ejemplos de factores "externos":

- La existencia de un "**Juan Carlismo sociológico**", alimentado por ese paraguas de blindajes y pleitesías de todo tipo cuyo objetivo es vender la imagen de un monarca "campechano" que tiene por objetivo identificar monarquía con aires de normalidad y como factor democrático, especialmente a partir del discutible papel atribuido al monarca en el 23-F.

- La idea de que **hablar de República es hablar de un asunto del pasado**, de la II República, que no tiene mayor encaje en la actualidad, además de asociarla al terrible tema de la Guerra Civil.

- Considerar que **la República no es un tema prioritario** por lo cual, aun estando conceptualmente a favor, la lucha por conseguirla no merece de momento una mayor atención en la práctica. Este planteamiento cobra especial relevancia en determinados sectores del movimiento obrero organizado y de fuerzas políticas de orientación socialista, además de en sectores de la clase media, cuya implicación a favor de la propuesta republicana, siendo completamente necesaria, es todavía manifiestamente insuficiente.

- La comparación que se hace entre **Monarquías con derechos avanzados** como, por ejemplo, las de los países nórdicos europeos, en contraposición a Repúblicas de países que no son precisamente ejemplos a seguir, ni por su contenido y corruptelas (véase Italia, con Berlusconi), ni tampoco por su modelo económico, el puro neoliberalismo (la casi totalidad), causante de injusticias y desigualdades que están en contra de los valores intrínsecos del republicanismo.

- O esa línea de pensamiento que, procediendo incluso de sectores políticos y del pensamiento "de la izquierda", y con defensores en círculos del socialismo en el poder con apoyo de reconocidos politólogos, aboga por la permanencia y no cuestionamiento de esta monarquía en base a una argumentación que resulta falaz desde el punto de vista conceptual, pero fácilmente vendible en el imaginario colectivo. Nos referimos a lo que denominan "**Monarquía republicana**" y que argumentan así: *"La monarquía es un título al igual que los demás títulos nobiliarios existentes, pero nada más. El monarca es sólo un alto funcionario estatal que sólo*

*representa, no manda, no es el soberano, no estorba y está sujeto a la Constitución. Por tanto, con los derechos existentes, el sistema actual es mejorable por sí mismo y esta monarquía no es el problema". Argumentando, también, que la "República es difícil que pueda establecer un marco constitucional de democracia que no esté ya contemplado en la Constitución de 1978". En consecuencia, esta línea de pensamiento a la que renombran como "Republicanismo cívico", como formulación que resulta estéticamente menos contradictoria y más vendible, considera que "La República no puede aportar nada diferente que no lo pueda hacer la monarquía".*

○ Y todas estas dificultades en el marco de esa distorsión provocada por el **Bipartidismo político**, el **Pensamiento único y la Desinformación** que inunda la vida diaria y limita la existencia de una ciudadanía culta, libre y crítica.

Pero es que además de estos factores "externos", realmente importantes, están las **Carencias del propio movimiento republicano**, como son la de su atomización, dentro de la positiva pluralidad y multiplicidad de iniciativas; la debilidad de propuestas concretas sobre la alternativa; la falta de referencias republicanas, personales o colectivas, que dinamicen este proceso; la aun escasa y meramente nominal involucración real de importantes sectores sociales, empezando por la del movimiento obrero y otras fuerzas políticas de carácter socialista, etc.

Por no mencionar otras actitudes que se manifiestan dentro del republicanismo, que deben ser motivo de reflexión para traducirlas en positivo, como por ejemplo,

○ El **republicanismo nostálgico**, con más referencias a la II República, o a la Transición que pudo haber sido, que en hablar del futuro, en un planteamiento que alimenta esa idea de que la República es cosa del pasado. Aunque, como es evidente, los valores y logros de la II República son un capital a reivindicar sin complejos.

○ El **republicanismo estridente**, con actos o expresiones de tono grueso que por su utilización mediática puedan restar más que sumar. Defendemos la libertad de expresión y consideramos que tales "estridencias" pueden suponer en un momento un necesario y efectivo revulsivo rompedor del actual blindaje monárquico, por lo que en cada caso debe encontrarse un equilibrio entre su formulación y su efectividad.

○ El **republicanismo académico**, estético o de salón, dirigido a minorías más o menos convencidas, limitado a las ideas y conceptos y mucho menos en el compromiso organizado y de contenidos, aunque la aportación del campo del pensamiento es un componente necesario.

○ El **republicanismo localista**, o nacionalista excluyente, que no plantea la República como una alternativa global, federal y solidaria para el conjunto de todos los pueblos del Estado español, sino sólo considerando su entorno más próximo como independiente del conjunto.

○ El **republicanismo simbólico**, limitado a la simple exhibición de la tricolor, el himno o a meros lemas agitadores aislados de su contexto, aunque la lucha por la presencia pública de nuestros símbolos y proclamas forman parte ineludible de nuestra identidad mediática y del combate al pensamiento único.

Justificación: Para definir más correctamente el ¿CÓMO? debe ser la actuación a seguir para avanzar en la Propuesta Republicana, es de obligada reflexión caracterizar los retos y dificultades que tenemos en el entorno social y político. Porque no tenemos porqué ocultar estas dificultades, sino más bien tenerlas en cuenta en nuestros análisis y estrategias.



ENMIENDA N°: 368

Madrid/Sustitución/Mayoritaria

Pág. 12 , TÍTULO III

### **III- ¿CÓMO ALCANZAMOS LA TERCERA REPÚBLICA? (SUSTITUCIÓN)**

#### **ARTICULAR EL PROCESO CONSTITUYENTE. LA INTERVENCIÓN SOCIAL POR FRENDES DE LUCHA.**

Bajo esta estrategia el trabajo en los frentes y su adecuada organización resulta de especial relevancia.

La construcción de la alternativa de poder a través de un proceso constituyente, que sirva como herramienta de difusión política y revalorización colectiva de la clase obrera y del conjunto de sectores afectados por el neoliberalismo, junto con la Tercera República como catalizador de ese cambio, dicta un marco estratégico que debe regir el conjunto de acciones a desarrollar en lo concreto.

La alternativa se irá construyendo en tanto en cuanto articulemos poder, entendido como la adquisición de la capacidad de imponer a la oligarquía -representada por el capital financiero- las reivindicaciones de la mayoría social, convertida en bloque social alternativo.

La organización y movilización de la mayoría social para resolver y responder colectivamente ante los ataques del sistema supone la principal vía para el desarrollo y la construcción de la alternativa de poder, para asentar los cimientos del futuro proceso constituyente, donde los sectores afectados por el neoliberalismo -entorno al conflicto social- se constituyen como fuerzas motrices del cambio y logran la fuerza, unidad, y dinámica colectiva suficiente para poder hacerlo realidad.

**La coherencia y articulación de la propuesta -junto con el diseño de estrategias y tácticas adecuadas- en todos los niveles del Partido, es la garantía del éxito en la implantación concreta del proyecto. La lucha por la Tercera no es una propuesta para el movimiento “republicano”, ni un nuevo eje a desarrollar, uno más que se une al resto de movimientos en los que estamos, sino que implica un elemento transversal y estratégico de toda nuestra acción política y social.**

Por tanto: la articulación de la sociedad civil alternativa requiere el empoderamiento real y concreto de los sectores antagónicos al modelo, para lo cual se hace necesario abrir espacios de participación y de resistencia, en los que articular el conflicto y la respuesta social. Decíamos también que estos espacios deben servir para incluir a los sectores explotados y excluidos en el proceso político.

Para que este objetivo sea una realidad y no una mera declaración de intenciones, tenemos que organizar estratégicamente el trabajo del conjunto de la militancia en los frentes de intervención política y social. Intervención que debe estar orientada a la articulación del conflicto entorno a “la propuesta global de cambio”, a la lucha por la tercera, y al diseño participado del proceso constituyente. Con el objetivo de desarrollar fuerza social, logrando que los sectores más concienciados pasen de la lucha social a la lucha política.

El desarrollo de espacios de poder alternativo requiere por lo tanto de la organización de los diferentes sectores en la lucha por sus derechos:

- De los estudiantes en la lucha por una educación que les forme íntegramente dotándoles de capacidad crítica y no para los designios del mercado.

- De los trabajadores en la lucha por sus derechos laborales y económicos.
- De los inmigrantes en la lucha por su derecho a vivir sin ser discriminados, perseguido y expulsados.
- De las mujeres en la lucha por la igualdad.
- De los jóvenes por su derecho a un trabajo digno sin precariedad.
- De las y los vecinos por su lucha por el derecho a la vivienda digna, a no vivir endeudado por las estafas bancarias, a la información veraz contra la propaganda del sistema, etc.

El desarrollo de espacios de poder requiere que en cada conflicto social se consiga la participación activa de los sectores afectados en la organización de sus reivindicaciones, en la lucha por sus derechos.

La creación de plataformas, asambleas, asociaciones de vecinos, medios de comunicación alternativos y comunitarios, espacios para el ocio y la cultura creativa, comités de empresa, secciones sindicales, abrir las instituciones a la participación vecinal, etc. son los mecanismos que debe permitirnos desarrollar y articular a los sectores que constituyen las fuerzas motrices del cambio. Dotar de visión estratégica y de proyecto, mediante el debate colectivo y participado, a las diferentes luchas y espacios de movilización, tiene que ser la labor principal de un cuadro comunista.

Los frentes de intervención –desde los movimientos sociales hasta la institución- son espacios en los que trasladar las propuestas del Partido respecto de la alternativa que planteamos. Y no únicamente de trasladarla, sino donde corroborar con la práctica política y social, la validez y utilidad de los diferentes planteamientos y propuestas. Enriqueciendo y mejorando el proceso de construcción de la alternativa, ampliando su contenido, y logrando la asimilación e identificación con el mismo por parte la mayoría social impulsando así su constitución en bloque social alternativo, en bloque de poder alternativo.

Si queremos construir un nuevo poder, la intervención en los frentes no puede limitarse a la mera participación, sino que esta debe estar enfocada desde un marco estratégico que permita acumular fuerzas entorno a la movilización y el empoderamiento colectivo de aquellos sectores que deben constituirse como fuerzas motrices del cambio.

Cada comunista debe tener una tarea en la traslación práctica del proyecto estratégico. Debemos participar en aquellos frentes en los que somos uno más en tanto en cuanto que trabajadores afectados o comprometidos con una problemática concreta. Como vecino del barrio en la asociación de vecinos, como trabajador de la empresa en el sindicato, como defensor del internacionalismo en los movimientos de solidaridad internacional, etc. No somos paracaidistas llegados de un mundo extraño que damos lecciones a los demás sobre lo que deberían hacer.

Ahora, como militantes comunistas que nos dotamos y compartimos un análisis concreto de la realidad que nos rodea, tenemos un análisis desarrollado del porqué suceden las cosas, de causas y consecuencias, que nos lleva a identificar las causas últimas de los problemas concretos y las metodologías para su superación. Es decir, tenemos un proyecto de cambio global más allá de solventar una reivindicación concreta, puesto que entendemos que no es posible el fin de la explotación sin el fin del capitalismo. Tenemos un proyecto en el que entendemos que solo serán posibles avances sostenibles en la lucha económica mediante cambios en el marco político. Por

eso en el trabajo en los frentes tenemos la tarea de lograr enlazar las luchas concretas con el proyecto general de cambio, servir de eje vertebrador de esas luchas, logrando dar sentido a cada reivindicación concreta en el desarrollo de la estrategia global.

No podemos limitar nuestro trabajo en los frentes a la consecución de la reivindicación concreta –que también- sino que tenemos hacerlo desde una visión global y una estrategia de transformación adecuada, contrastando día a día en el trabajo real su validez demostrada o refutada por la práctica. Mejorándola en función de la experiencia, y analizando las mejoras bajo el marco definido en el congreso y esta conferencia.

El Partido por lo tanto, actúa en los frentes como trabajador colectivo, donde sus militantes compartimos y desarrollamos una estrategia común – en cuya elaboración participamos-, siendo nuestra labor el aplicar en cada frente las tácticas más adecuadas. En función del conocimiento concreto de su realidad, cada militante debe lograr seguir en su frente de intervención la estrategia general, adaptándola a la situación concreta. De esta manera, cada intervención de un militante comunista, estará, por un lado guiada por la realidad del frente en el que trabaja, y que a través de su experiencia en el mismo conoce, pero al tiempo que sigue una estrategia de construcción y vertebración de la alternativa construida por el partido en su conjunto: la acumulación de fuerzas entorno a la lucha por la Tercera.

En la actualidad la ofensiva neoliberal junto con la crisis de la izquierda política y social nos ha llevado a una situación de atomización cuando no inexistencia del movimiento social. La desorientación y confusión estratégica no ha permitido una intervención adecuada, situándonos en un marco contradictorio en el cual, por un lado las condiciones objetivas permiten una importante difusión de las políticas transformadoras, al tiempo que sufrimos una derrota ideológica que nos mantiene en posiciones bastante minoritarias en el ámbito social.

Por ello nuestra labor tampoco puede limitarse a vertebrar las luchas concretas existentes, puesto en muchas ocasiones estas son tremendamente reducidas, sino que tenemos que realizar un trabajo de impulso de dichas luchas, de organización de la movilización y la reivindicación. De articulación de todos los sectores afectados por el neoliberalismo entorno al conflicto social.

Para el correcto desarrollo e implantación del proyecto que hoy nos marcamos en el conjunto del partido, se hace necesaria la existencia de una dialéctica adecuada entre todos los niveles de la organización. La lucha por la tercera y el desarrollo del proceso constituyente debe enlazar transversalmente el accionar del conjunto de militantes, estructuras y organizaciones del partido. Cada organización, cada agrupación, cada militante, tiene como trabajo fundamental diseñar en su ámbito los mecanismos de intervención y organización del conflicto. De identificar los compañeros de lucha, de articular las fuerzas motrices del cambio, de enlazar las luchas concretas de su ámbito de actuación con la lucha política, de construir y desarrollar espacios para la participación social. Cada estructura del partido tiene que ser capaz de traducir a términos significativos para su ámbito de actuación la propuesta estratégica. Organizar el conflicto en lo local y en lo sectorial, organizar a la fuerza social y dotarla de visión estratégica. Acumular fuerzas abriendo espacios de democracia radical.

El debate más importante en cada agrupación es eminentemente práctico: Como enlazamos cada reivindicación concreta existente en cada ámbito de actuación con la

propuesta global, que actores del cambio existen en nuestro ámbito de actuación, como articulamos espacios de poder alternativo y de participación social que fundamenten la base del proceso entorno a la movilización y el conflicto social. Cada militante debe tener claro su frente de actuación, el frente de masas en el que desarrolla su trabajo político.

La metodología de intervención en todos los niveles debe seguir un proceso dialéctico, donde los militantes comunistas actuamos como facilitadores de procesos, articuladores de voluntades y potenciadores de dinámicas de transformación.

Cada espacio de lucha social, debe constituir la base real para el cambio, siendo útiles en el avance hacia la construcción del nuevo poder. La articulación del conflicto debe conseguir implicar al conjunto de los trabajadores en la lucha política, haciéndoles copartícipes del proyecto, logrando el desarrollo de la conciencia de clase a través de la movilización. La articulación del proceso constituyente tiene que lograr la puesta en valor de las capacidades colectivas y el empoderamiento de los sectores populares.

La intervención por frentes debe suponer un ejercicio de contrastación continua de la validez del método y la propuesta estratégica que planteamos. Analizando las contradicciones que puedan surgir y aprendiendo de los errores de forma que vayamos depurando y perfeccionando el método y la propuesta de forma continua.

Utilizar la movilización como vía de desarrollo de la conciencia colectiva y como instrumento para la puesta en valor de las capacidades transformadoras de los sectores populares; Si la movilización es el principal espacio de creación de conciencia, el discurso debe transmitir que cada lucha es un paso para el avance, que no debemos sentirnos impotentes por no lograr un objetivo a corto –parar Bolonia, vivienda asequible, parar la reforma laboral, etc.-, sino que solo son pasos para avanzar hacia un cambio global que es el único que puede garantizar la consecución sostenible de dichos objetivos, la universalización de los derechos. Debemos romper con la idea de que una movilización solo es válida cuando se consigue la reivindicación concreta que la genera.

En cada lucha, en cada movilización, tenemos que tener claros los ejes del discurso, aprovechar dichos procesos para acumular fuerzas, para crear espacios de debate, para implementar tácticas que nos permitan afrontar las luchas futuras en mejores condiciones.

En definitiva, el trabajo en los frentes debe vertebrar las luchas concretas en el proyecto global de cambio: La necesidad de un proceso constituyente que genere espacios para la participación social como única vía para la avanzar en la defensa de los derechos de las clases populares, como vía para la movilización de las fuerzas motrices del cambio, y como instrumento para la construcción del nuevo poder, plasmado en la tercera república en el avance al socialismo en el siglo XXI.

#### **LÍNEAS DE DISCURSO Y DE ACTUACIÓN POLÍTICA**

14. En este marco político ya no existe espacio para la defensa de los derechos de los trabajadores. La lucha estrechamente reivindicativa está agotada y no es posible su avance sin cuestionar el marco político.

15. La etapa franquista se supero con la lucha, así se consiguieron derechos. La etapa monárquica ha ido laminando esos derechos. La Constitución no se cumple, no se respetan los derechos de los trabajadores, ni tenemos la fuerza para imponerlos.

16. La fase monárquica está acabada para la gente trabajadora, hay que superarla.

Es necesario cambiar de fase para recuperar derechos y alcanzar otros nuevos.

17. Para conseguirlo es imprescindible la organización de la mayoría social en bloque social alternativo en todos los ámbitos de la vida, reivindicar su participación en aquellas cuestiones que le afectan, generar espacios de expresión, debate, reivindicación, cultura y ocio alternativo, lucha y resistencia económica, etc. Frente a la dictadura del capital financiero y sus representantes.

18. Es necesario romper con la confusión existente en este momento en el discurso republicano del partido reflejado en lo que transmiten sus militantes. No es posible ganar la hegemonía ideológica sino existe una total claridad, unidad, y concreción en el discurso y su traslación a la práctica.

19. La propuesta de República no reivindica únicamente el fin de la monarquía, ni su centro de gravedad es una cuestión ética ni ilustrada, no proponemos la República por que al rey lo pusiera Franco, ni por que sea el garante de la continuidad del poder de las clases dominantes en nuestro país –que lo es-, no nos limitamos a decir no a la Constitución monárquica como si la lucha por las libertades no hubiera significado avances o no hubiera existido. No consideramos que la radicalidad de la propuesta se encuentre en llamar franquista al rey, no centramos la reivindicación republicana en los valores de la Ilustración ni de la revolución burguesa, ni queremos recuperar la legalidad de la Segunda –aunque reivindicemos su lucha-. Nuestra propuesta no es la República como modelo ideal de convivencia y democracia: no somos idealistas.

20. Nuestra propuesta está hecha sobre **bases materiales**, sobre un **análisis de clase** y una **estrategia de lucha de clases**, contra la oligarquía, contra la dictadura del capital financiero, contra un sistema que nos condena a la precariedad y a la exclusión, contra un modelo económico que resulta incompatible con la democracia y la vida en el planeta. Nosotros tenemos una propuesta para el cambio social, para lograr un nuevo marco político. Una propuesta que sea capaz de impulsar un proceso de acumulación de fuerzas y revalorización colectiva de la mayoría social trabajadora –de los jóvenes, de las mujeres, de los migrantes, de los trabajadores, del conjunto de los sectores explotados y excluidos- una propuesta que permita cambiar la correlación de fuerzas existente entre opresores y oprimidos. Que por lo tanto sea capaz de generar un nuevo marco político más adecuado para la defensa y el avance de los derechos de la clase trabajadora en el camino hacia su emancipación. Un nuevo marco político que permita enfrentar en mejores condiciones al poder establecido y a la dictadura del capital financiero. Para crear ese nuevo marco es necesario superar la etapa actual abierta con el fin de la forma franquista de dictadura del capital financiero, **por eso proponemos la Tercera República**, porque consideramos que dada esta situación y teniendo cuenta la historia de las lucha obreras en España la lucha por la Tercera es la formula más adecuada para la consecución de los objetivos planteados en la articulación de una respuesta unitaria a los ataques del modelo.

21. Cuando alguien oiga hablar de la lucha por la Tercera debe quedarle muy claro a que nos referimos, debemos ser capaces de conseguir que el hablar de 3ª Republica se identifique con cambio, con participación, con derechos, con lucha, con democracia participativa, con solidaridad, con cooperación, con trabajo, vivienda digna, con educación participada y útil para la sociedad, con igualdad, con derechos para todos, con mejoras económicas, con un desarrollo social y medioambientalmente sostenible, en definitiva, con un futuro mejor para nuestros hijos e hijas.

22. La claridad en el discurso, por tanto, resulta fundamental si queremos que se entienda y que se pueda debatir sobre la propuesta con sinceridad y sin confusiones interesadas.

23. Cada militante comunista debe ser un agitador que genere visión de cambio, desde el optimismo que aporta la plena convicción y conciencia de la necesidad de nuestra lucha. No podemos bajo ningún concepto ser nosotros mismos los propagadores de nuestra propia derrota, del desánimo y la frustración. No podemos constituirnos en nuestro mayor enemigo –nadie tiene la capacidad de derrotarnos y de hundirnos en ánimo como lo hace uno a sí mismo- debemos abandonar la conciencia de la derrota desde el convencimiento de que tenemos una estrategia clara y eficiente que nos encamina, a paso quizá lento pero firme hacia la victoria.

24. El simple hecho de que una movilización nos genere una experiencia vital de lucha, ya es un logro importante si somos capaces de sacarle provecho, más aun si de esa lucha sale una asociación, un nuevo militante, un activista de los movimientos sociales, un colaborador de un medio de comunicación alternativo, etc. si en definitiva aparece un agitador social, si hemos logrado un nuevo miembro para la lucha.

### **CONCLUSIONES**

La propuesta de la Tercera debe ser por tanto ese objetivo que permita articular y aglutinar a esos nuevos activistas, nucleando entorno a un programa un movimiento político y social amplio que dinamice la construcción de la alternativa. Una propuesta que nos dote de unidad estratégica, de propósito común, de camino hacia una visión compartida, de sensación de proyecto, permitiéndonos ver que cada paso que damos, que cada actividad que desarrollamos, no se pierde en la inmensidad de la tarea que tenemos en frente, en la nebulosa de la indeterminación y el desánimo, sino que constituye un avance hacia la consecución de una victoria, no sabemos cuanto de lejana, pero sí cuanto de posible.

Tenemos que generar un imaginario colectivo que permita y facilite a todos los sectores afectados por el neoliberalismo unirse a la lucha, por que existe ese espacio virtual pero a la vez real de cambio. Que cada persona que quiera unirse a la lucha tenga un espacio en el que participar, una tarea con la que aportar, y, más allá de que este sea o no el partido, caminemos –en la pluralidad- en la misma dirección y con el mismo propósito. Así la república no se quedará en una simple declaración de intenciones más, en un nuevo intento de salir de la situación de impase en el discurso en el que nos encontramos, sino que significará un verdadero impulso para la acción política del partido, que rompa de una vez por todas las inercias existentes y nos introduzca en una nueva dinámica que nos sitúe de nuevo en el centro de la acción política, recuperando nuestra centralidad como referencia de la clase trabajadora. Logrando ser de nuevo un instrumento útil, y como tal percibido, para la lucha del conjunto de sectores explotados y excluidos. Que de una vez por todas podamos decir con firmeza y convencimiento, con una sola voz, que no sabemos cuanto vamos a tardar en conseguir mover la montaña, pero que hemos comenzado a quitar tierra, y que estamos dispuestos, cueste lo que cueste, tarde lo que tarde a conseguirlo.

ENMIENDA N°: 369

PAIS VALENCIÁ/ADICION/ASUMIDA

PAGINA12/L37 III.- ¿Cómo alcanzamos la III República?

## **SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE**

El PCE debe establecer en todas sus agrupaciones la secretaria de movimiento por la III República.

En todos los territorios (localidad, comarca y nacionalidad) se deben establecer plataformas unitarias por la 3ª República) donde participen personas y entidades que representen el mundo del trabajo y de la cultura.

Se debe seguir potenciando la Red de Municipios por la 3ª República, extendiendo la campaña en todos los municipios del Estado Español.

Tenemos que proponer a través de la Plataforma consultas populares, precedidas de campañas de información, sobre el modelo de Estado: Monarquía o República.

Visualizar en todos los actos y actividades los símbolos de la República y la propuesta del PCE por una 3ª República Democrática, Federal y Solidaria.

Mantener en los medios de comunicación la presencia continuada del tema de la República, no solo en torno a la celebración del aniversario de la II República, con artículos, reportajes, estudios etc.

Crear en las escuelas, institutos y universidades la red de docentes por la 3ª República.

ENMIENDA N°: 370

MADRID/Adición/Mayoritaria

Página 12/ ¿CÓMO?

*Añadir dos nuevas consideraciones al principio de la lista existente en el Documento, después de " .... una serie de consideraciones:" y antes de "1. La diferencia existente..."*

Texto:

○ La Propuesta Republicana debe tener como seña de identidad en todas sus manifestaciones mediáticas, sociales y políticas, la **Ruptura con el modelo constitucional salido de la Transición** y la frontal **Desvinculación y crítica de la monarquía**.

○ La línea argumental de la Propuesta Republicana debe primar más los contenidos de la III República que el simple cambio en la Jefatura del Estado, pero ello no debe minusvalorar la importancia de incorporar también en nuestros discursos **la denuncia frontal del Monarca**, puesto que en estos momentos es una potente herramienta estratégica de desmontaje de la monarquía, criticándola con educación pero sin cortapisas, con los suficientes argumentos y datos que se disponen, en relación con:

- El propio antidemocrático y obsoleto concepto de la institución monárquica como tal,
- Su origen en el caso concreto de esta monarquía heredada de la Transición,
- Sus antidemocráticas prerrogativas según la Constitución,
- Las "extrañas" actividades del Monarca,
- Su vergonzoso y antidemocrático blindaje político, judicial y mediático.

Justificación: Estas dos consideraciones, complementarias a las que figuran en el Documento, se consideran de importancia capital, una de ellas para dejar constancia inequívoca que el fondo de esta Propuesta Republicana confronta radicalmente y nos desvincula con el modelo de la Transición; la otra para caracterizar mejor el marco dónde la Propuesta Republicana, aun priorizando los contenidos de la III República,

debe situar en los argumentos y en la forma la denuncia de la Monarquía y al Monarca como parte del desmontaje de este modelo y de avance hacia la III República.

ENMIENDA N°: 371

MADRID/ADICION/MAYORITARIA

PAGINA 12/ Después de “III ¿Cómo alcanzamos la III República?”.

Texto de la enmienda:

El proceso constituyente de la III República va unido a la configuración de un bloque social alternativo, del que hablamos en nuestro XVIII Congreso. Se trata de construir una gran alianza social, en torno a la clase trabajadora, que se oponga al bloque dominante, al servicio del capital financiero y especulativo.

Es necesario unir a las trabajadoras y los trabajadores, las personas empresarias y autónomas que viven de su trabajo y las y los pensionistas, la gran masa de personas endeudadas y asfixiadas por los bancos, es decir la mayoría social oprimida por el capital financiero. Esta es la base social de la III República, nuestro instrumento para poner la economía y la política al servicio de la mayoría social, organizada entorno a la clase trabajadora.

En la actualidad, el capital financiero ha lanzado e impuesto a los poderes políticos un amplio programa de contrarreformas, con el que ha puesto en evidencia, en aún mayor medida, su carácter antagónico con los intereses de la gran mayoría de la población. El capital financiero ha conseguido cargar sobre las gentes trabajadoras los efectos negativos de la crisis, socializar las pérdidas, y mantener sus beneficios económicos. Pero en este momento lanza una gran ofensiva contra los derechos sociales e incluso políticos, para realizar plenamente el proyecto neoliberal.

Además nos encontramos con un amplio desprestigio del bipartidismo, crisis que todavía no se ha materializado en desapego electoral. El bipartidismo es la representación política del neoliberalismo en los países desarrollados: Da estabilidad al sistema político, permite la resolución de las contradicciones existentes dentro del bloque social dominante y ofrece una falsa imagen de posible alternativa, de alternancia, para la mayoría de la población, con lo que se relajan las tensiones sociales. Pero en estos momentos es aún más evidente que PSOE y PP no sólo comparten, en gran parte, el mismo programa económico, sino que el poder real reside en las grandes corporaciones especulativas, en los mercados financieros.

La agudización de las tensiones sociales por la voracidad del capital financiero y especulativo y la crisis y desprestigio del bipartidismo son el marco para la configuración del bloque social alternativo, crítico y anticapitalista sobre el que se construye el proceso constituyente hacia la III República.

ENMIENDA N°: 372

MADRID/SUPRESION/MINORITARIA

PÁGINA 12 /L35

SUPRIMIR Desde “La III República no existirá...” Hasta “...a fin de lanzar la idea republicana”.

ENMIENDA N°: 373

ANDALUCIA/Adición/Mayoritaria



P12/L26 PUNTO III

Texto: AÑADIR tras el punto III el anexo propuesto por Antonio Romero

ENMIENDA N°: 374

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P12/L40 APART. COMO ALCANZAMOS LA III REPÚBLICA

Texto: adición de "fuera y dentro del Parlamento" detrás de a través del debate ciudadano.

ENMIENDA N°: 375

Madrid/Sustitución/Minoritaria

Pág. 12 , TÍTULO III, 2

Texto: ¿Cómo alcanzamos la República?:

El Proceso Constituyente debe partir de una idea clave: la ciudadanía es el sujeto primordial de la Política, sobre todo en esta tarea. **Los partidos políticos y otras organizaciones están para ayudar a esta tarea.** Y lo deben hacer con sus militantes (que obviamente son ciudadanos) sus infraestructuras, su experiencia y sus aportaciones políticas tanto teóricas como institucionales.

Cambiar por: Todos los partidos políticos y organizaciones que se declaren republicanos en sus estatutos, insignias, logotipos o medios de difusión propagandística, tienen la obligación moral, y, por consiguiente, institucional, de ejecutar el Proceso Constituyente. En el caso de los partidos políticos se ejecutará a través de las instituciones públicas de base (ayuntamientos) en las cuales tengan representación. El resto de organizaciones (asociaciones, partidos políticos sin representación en las instituciones, plataformas, etc...) tendrán como misión la transmisión de los ideales republicanos.

Resultado final: El Proceso Constituyente debe partir de una idea clave: la ciudadanía es el sujeto primordial de la Política, sobre todo en esta tarea. Todos los partidos políticos y organizaciones que se declaren republicanos en sus estatutos, insignias, logotipos o medios de difusión propagandística, tienen la obligación moral, y, por consiguiente, institucional, de ejecutar el Proceso Constituyente.

En el caso de los partidos políticos se ejecutará a través de las instituciones públicas de base (ayuntamiento) en las cuales tengan representación. El resto de organizaciones (asociaciones, partidos políticos sin representación en las instituciones, plataformas, etc...) tendrán como misión la transmisión de los ideales republicanos. Y lo deben hacer con sus militantes (que obviamente son ciudadanos) sus infraestructuras, su experiencia y sus aportaciones políticas tanto teóricas como institucionales.

ENMIENDA N°: 376

ANDALUCIA/SUSTITUCION/Mayoritaria

P13/L3

Texto: Enmienda de modificación al artículo 5, punto III ¿Cómo alcanzamos la III República?, situado en la página 13, en la que dice: "... Ni siquiera la bandera, el himno o el nombre (española, hispánica, ibérica) pueden darse como algo terminado o indiscutible". Ya que este punto no aclara si se refiere a la bandera, el himno o el nombre del sistema actual o el republicano, se debería aclarar de 2 vertientes:

- Si se refiriese a la bandera, himno o nombre actual, se propone lo siguiente: Ni siquiera la bandera, el himno o el nombre actual, puedan darse como algo indiscutible.
- Si la referencia es a los símbolos de la II República, se propone que se elimine dicha frase, ya que la bandera tricolor
- , el himno de Riego y el nombre de República Española es la base del republicanismo actual y es la esencia de la lucha por conseguir la instauración de la República, aspectos que deben estar fuera de cualquier tipo de negociación o discusión.

ENMIENDA N°: 377

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P13/L3 PUNTO 5

Texto: La III República tendrá la bandera tricolor, el himno de Riego y se llamará República Española.

ENMIENDA N°: 378

CASTILLA Y LEÓN/Sustitución/Mayoritaria

Página 13, punto 6

Texto: Sustituir el punto 6 por el siguiente texto:

6. Este documento no es más que el inicio de un trabajo, de una apuesta del PCE por abrir un proceso constituyente que para llevarse a cabo necesita de todas las organizaciones políticas, sociales y culturales que se declaren republicanas. De modo que el PCE iniciará los contactos con todas estas organizaciones así como con personas del mundo de la cultura para promover un encuentro abierto que se plantee como objetivo el diseño de un modelo republicano, así como la realización de actividades periódicas a lo largo de todo nuestro territorio para ir promoviendo ese objetivo último de abrir un proceso constituyente que nos lleve a la III República.

ENMIENDA N°: 379

Madrid /Adición /

Página 13/Línea 3

Añadir dos puntos tras el 4:

- "Trabajar junto con asociaciones educativas, colectivos de apoyo a la enseñanza pública, docentes, etc hacia la consecución de un programa educativo tendente a ser asumido como un punto de partida en la lucha por la III República."
- "Crear Frentes Culturales como los ya existentes Ateneos Republicanos donde confluyan las fuerzas del trabajo y de la cultura."

ENMIENDA N°: 380

ANDALUCIA/Sustitución/Mayoritaria

P13/L4

Texto: SUSTITUIR "ni siquiera la bandera, el himno..". Por "La bandera de la III república será la bandera tricolor".

ENMIENDA N°: 381

Madrid/Sustitución/Mayoritaria

Página 13, tercer párrafo

Texto: Sustituir el punto 6 del apartado "Un estado federal" quedaría así:

6. Planteamos que como primera medida se debe producir un proceso de convergencia o coordinación de los distintos grupos, colectivos, ateneos, etc. de carácter republicano, que confluya en unos Estados Generales de la República, abiertos a la ciudadanía pero bien preparados, a fin de lanzar y promover la idea republicana.

ENMIENDA N°: 382

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P13/L6

Texto: Añadir un punto después del punto 5. TEXTO:

El Movimiento Republicano se halla actualmente inmerso en una dispersión de siglas fruto del proceso de fragmentación que ha sufrido la izquierda en España desde la Transición. Este proceso de división no se corresponde en gran medida a la defensa de diferentes modelos de República, sino a que los colectivos que forman parte de este Movimiento arrastran conflictos sectarios anclados en el tiempo. Este escenario es desolador y totalmente pernicioso para el desarrollo de cualquier proceso constituyente. Debemos superar este modelo fuera de la corriente principal y en la "pureza" ideológica y como organización ser capaces de confluir con todos los sectores sociales que puedan apoyar la instauración de la III República.

ENMIENDA N°: 383

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 13, línea 9

Texto: Añadir un nuevo ordinal que sería el 7 con el siguiente texto:

*"7. En el XVIII congreso del PCE apostamos por la convocatoria de un referendun en el que se decida la forma de Estado y que permita abrir un debate para crear una Asamblea Constituyente por la III República, así como por lograr un movimiento unitario que impulse una propuesta política que apueste por una España Republicana, Federal y Solidaria. De esta Conferencia Republicana del PCE debe surgir el impulso dirigido a la creación de un movimiento republicano unitario de colectivos y ciudadanos que fomente la idea republicana, con la finalidad de hacer posible la convocatoria de un referendun sobre república o monarquía.*

*Para ello desde las diferentes estructuras del Partido (Agrupaciones y Comités), tras esta Conferencia y con los documentos aprobados en ella, se deben establecer unos calendarios de actuación dirigidos a confluir política y organizativamente con colectivos y ciudadanos en genera,l que apuestan por la III República con el objetivo puesto en lograr la convocatoria de un referendun sobre república o monarquía."*

ENMIENDA N°: 384

ANDALUCIA/Adición /Mayoritaria

P13/L9

Texto: En el apartado "III- ¿COMO ALCANZAMOS LA III REPÚBLICA?" añadir como punto 7

La instauración de la III República es actualmente un proceso más difícil por la pasividad social que por la falta de apoyo popular de la idea en sí, por lo que romper

esa tendencia ha de ser nuestro primer objetivo. Para ello se proponen, entre otras, las siguientes medidas:

1.1.- Recalcar que cuestiones como la bandera, el himno, o el nombre (española, hispánica, ibérica) han de pasar a un segundo plano. (Propuesta de Pedro Abad en el mismo sentido del texto punto 5 de este apartado).

1.2.- Puede ser importante recalcar algunos aspectos secundarios, como la bandera, que por su simbología, pueden atraer a un sector importante de la población (Propuesta de Alcolea en clara contradicción con el punto 5 de este apartado)

2.- Otro elemento a tener en cuenta es la oportunidad política para una reivindicación masiva como pueda ser el momento de la muerte del Rey, sin que podamos consentir una nueva sucesión.

3.- En el camino hacia la República hemos de procurar poner en práctica todos aquellos elementos que supongan un desarrollo de los ejes sobre los que se asienta nuestra propuesta. Son especialmente importantes para ello nuestros cargos públicos y las instituciones donde tengamos participación o poder, actuando consecuentemente con sus principios y manifestaciones.

4.- Se hace absolutamente necesario seguir luchando por una ley electoral justa que garantice la representación acorde con el número de votos.

ENMIENDA N°: 385

MADRID/Sustitución/Mayoritaria

Página 13/ ¿CÓMO? / Consideración número 6

Texto:

*Suprimir la expresión “unos Estados Generales de la República” que figura en esta consideración y en su lugar añadir “un Encuentro Republicano”, quedando como sigue:*

*“Planteamos como primera medida .... organizar **un Encuentro Republicano**, abierto a la ciudadanía ....”*

Justificación: La expresión “Estados Generales de la República” no se entiende a quien se refiere por lo cual o se explicita lo que se quiere decir o, en una propuesta de acción más adecuada y entendible, manteniendo la idea de la convocatoria, se hace un llamamiento a organizar un **Encuentro Republicano** de amplio espectro ciudadano como elemento dinamizador del avance hacia la III República.

ENMIENDA N°: 386

CASTILLA Y LEÓN/Adición/Mayoritaria

Página 13, al final

Texto: **Movimiento por la III**

Entendemos que la cuestión república debe estar presente como un eje estratégico principal en el programa alternativo al neoliberalismo, como un objetivo concreto a conseguir, no como una aspiración intangible. Nuestra propuesta es sencilla: desde el respeto a los ámbitos de trabajo de cada uno y una, y a su propia identidad política, es imprescindible construir un espacio unitario en el que se vuelque la juventud.

Se tiene que construir un movimiento por la Tercera República que sea capaz de aglutinar a organizaciones políticas, sociales, culturales, juveniles, colectivos, etcétera, con el objetivo común de construir las bases políticas y sociales para una Tercera

República que responda a los intereses y las necesidades de la juventud y la clase trabajadora hoy.

Los elementos fundamentales que se deben plantear al movimiento unitario pasan por la construcción de un modelo de Estado alternativo, que se base en el pleno empleo y la garantía de derechos sociales y políticos, como educación, vivienda y ocio alternativo, etc.

Hoy en día, la estrategia republicana es uno de los elementos con más carga de futuro, con más recorrido político de todos los que manejamos, y puede constituirse en el verdadero banderín de enganche de un auténtico movimiento político y social dentro de una estrategia de construcción de la alternativa al modelo neoliberal. Como tal es necesario que se convierta en la alternativa de la juventud para dar respuesta a su situación y que sirva como un movimiento aglutinador de toda esta generación que ha vivido en el neoliberalismo y que no conoce otra forma de estado.

ENMIENDA N°: 387

EUSKADI/Adición/Mayoritaria

Pág. 13 AL FINAL

Texto: Apartado **III ¿Cómo alcanzamos la III República?**

Inclusión del punto (7) siguiente:

7- La reafirmación de nuestro perfil republicano y la maduración de nuestra propuesta ante la actual crisis económico-política son muy oportunas y más sabiendo que las crisis económicas han favorecido históricamente los advenimientos republicanos; ahora bien, ello no puede hacernos olvidar, que la transformación de la actual Monarquía Parlamentaria en República Federal es realmente la ruptura democrática que el PCE no pudo, o no supo, llevar a cabo en la Transición.

En relación a ello sabemos de la interesada y desideologizadora apuesta del PSOE, PP y los medios de comunicación por esta Monarquía, atribuyéndole virtudes de estabilidad, concordia y representación que a la República se le niegan. De ahí que el avance hacia la República, pase necesariamente por el previo desarrollo de una Memoria y una Cultura Republicanas que hoy todavía se mueven en círculos reducidos y descohesionados. Esto es:

- a) Dar a esta nuestra propuesta de República Federal Solidaria el carácter de aportación abierta a un proceso de construcción colectiva donde otras fuerzas y asociaciones puedan verse partícipes.
- b) Recuperar y difundir la Memoria Histórica Crítica con objeto de que un porcentaje mayoritario de la población llegue a cuestionar políticamente la actual Monarquía Parlamentaria y supere los estigmas y mitos que sobre el modelo Republicano de Estado creó la dictadura y que hoy alimentan neo-monárquicos y neoliberales.
- c) Es nuestra tarea (del Partido y de IU), impulsar en todos y cada uno de los pueblos, regiones y nacionalidades de España la creación de Asociaciones Republicanas de amplia base que sirvan de catalizador a la cultura, movilización e incardinación social republicanas.
- d) Concitar el necesario encuentro de fuerzas sociales y políticas que articule el proceso de debate, consenso y decisión para la Constitución en España de la República Federal Solidaria del Siglo XXI.

## ENMIENDA N°: 388

Madrid/Adición /Mayoritaria

Al final del texto

Texto:

La única alternativa al Borbón Juan Carlos debe ser la III República, es una urgencia histórica. Y nuestra consigna debe ser la denuncia de la constitución del 78 y la vuelta a la "ruptura democrática";

- El pueblo español sigue siendo mayoritariamente republicano, especialmente los y las jóvenes que no vivieron el espectáculo del 23-F. El CISC sigue haciendo preguntas sobre la forma de estado, en contra de lo expresado por el PP, pero sus resultados no salen de forma clara a los titulares de los medios de comunicación porque demuestran la debilidad de la monarquía aunque sea la institución más valorada.

- La bandera tricolor se ha generalizado y comercializado. La derecha ha tenido que asirse a la bandera monárquica en sus manifestaciones dando aún más sentido a nuestra bandera.

- Se está recuperando el trabajo por la memoria histórica (trabajo que se encargó de adormecer el PSOE durante años).

Plan de trabajo:

- Potenciación de movilizaciones contra la constitución del 78 y por la III República como las del 14 de abril y el 6 de Diciembre (fechas declaradas a la altura del 1º de Mayo en el XVIII Congreso del PCE).

- Boicot a todos los actos donde intervengan los borbones, incluidos los actos institucionales.

- Amplio apoyo a la UJCE para este frente de lucha por la III República.

- Campaña especial de información sobre la figura de Juan Carlos de Borbón y familia (quién le designó heredero, juró "lealtad al movimiento" y ahora no ha podido jurar ni su propia constitución para no hacer perjurio ya que además es figura religiosa pública, cuánto cobran, que negocios tienen, por que le hacen regalos los empresarios, por que los pone a nombre público para mantener sus yates y coches).

- Explicación de los poderes efectivos del Borbón en los artículos de la constitución, especialmente en lo relativo a la sucesión, ejército, leyes e inviolabilidad.

- Explicación de la antidemocrática ley electoral.

- Crítica al papel del Borbón el 23 de febrero de 1981 (no puede haber afiliados que se declaren republicanos y juancarlistas).

- Clarificación del papel que juega la monarquía y la nobleza en conjunción con la burguesía en España. Sostenimiento del sistema capitalista.

- Modificación de la ley de Memoria Histórica para que sea de verdad una ley a la altura del genocidio que tiene que reparar.

Justificación: No hay tiempo para educar una ciudadanía más consecuente que consiga una república de nuestro gusto partiendo desde la monarquía parlamentaria. Hay que hacerlo desde un sistema republicano para buscar el efecto de fractura que puede suponer el cambio en la sociedad en general y entre los trabajadores en particular.

## ENMIENDA N°: 389

Madrid/Adición /Mayoritaria

Final del documento

Texto:

Remitir el texto aprobado en la conferencia a las agrupaciones (bases) con el debate y la explicación de mismo por parte de los cuadros del partido y abrir si es necesario nuevas aportaciones para la implicación y explicación didáctica y la creación por parte del federal de una comisión de expertos formada por abogados, juristas, historiadores y geógrafos para desarrollar las federaciones desde su idiosincrasia y territorialidad histórica, sus competencias, y el papel que deberá jugar su órgano democrático representante que es el senado.